



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SECRETARÍA DE POSGRADO

La lucha contra el olvido de las Madres de 'Falsos Positivos' de Soacha y Bogotá (MAFAPO): condiciones y formas de movilizar una memoria subterránea (2008-2018)

Carlos Arturo Gutiérrez Rodríguez

Tesis para optar por el grado de Magister en Historia y Memoria

Director: Dr. Santiago Cueto Rúa, Universidad Nacional de La Plata

La Plata, 08 de julio de 2020

A las Madres, a mi familia y al mate.

Escuchar y escribir son actos gemelos que conducen a la creación. El conocimiento no es el resultado de la aplicación de unas reglas científicas sino un acto de inspiración cuyo origen me es vedado, pero cuya responsabilidad me es exigida.

– Alfredo Molano

Resumen

En 2008, unos jóvenes desaparecieron de Soacha, un municipio aledaño a Bogotá. Meses después sus cuerpos fueron encontrados en el departamento de Norte de Santander, presentados por la Brigada XV del Ejército Nacional de Colombia como miembros de grupos armados dados de baja en combate. La lucha que sus madres llevaron a cabo para esclarecer lo sucedido dio lugar a un grupo bautizado por los medios de comunicación como *Las Madres de Soacha*. Tras los hechos, otras mujeres, que no eran de Soacha y cuyos familiares fueron asesinados bajo la misma modalidad, pero en años y lugares distintos, se articularon con ellas, tejieron vínculos con organizaciones defensoras de derechos humanos y adelantaron una batalla por verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Años después, el grupo derivó en un colectivo llamado MAFAPO, que significa Madres de ‘Falsos Positivos’ de Soacha y Bogotá. Ellas llevan a cabo una batalla contra el olvido, dando visibilidad a unos hechos que tenían un espacio de escucha limitado y que aún son negados por ciertos sectores afines al uribismo.

Esta investigación indaga en las formas a través de las cuales se ha movilizado esa memoria, concentrándose en el colectivo y teniéndolas a ellas como eje articulador: presta atención a los objetivos que persiguen, las transformaciones en sus subjetividades, los vínculos con el Estado y otras organizaciones defensoras de derechos humanos. Para ello, se ponen en tensión su memoria y las condiciones en las que emerge y se desarrolla su lucha. La investigación combina herramientas propias de los estudios sobre memoria, la antropología y la historia oral.

Palabras clave: ‘falsos positivos’, memorias en disputa, testimonios, memoria subterránea, Madres de ‘Falsos Positivos’, Madres de Soacha.

Índice

Resumen	4
Introducción.....	7
Estado de la cuestión	10
Problema de investigación.....	16
Preguntas de investigación	18
Referentes teórico-metodológicos	18
Hilvanar memorias a través de testimonios: reflexiones sobre el trabajo con entrevistas que versan sobre eventos traumáticos.	24
Sobre las entrevistas hechas personalmente	28
Capítulo 1	
Nacidas en la escarcha: discursos de Guerra Fría que configuran el contexto de emergencia de las Madres de Soacha.....	32
1.1. Seguridad Democrática y Doctrina de Seguridad Nacional	32
1.2. Concepción de los militares en la Seguridad Democrática	35
1.3. Rastros de Guerra Fría: el discurso antisubversivo	42
Capítulo 2	
Tensiones con el cuarto poder: MAFAPO y medios de comunicación.....	56
2.1. Medios de comunicación en el paso de lo <i>no-dicho</i> a la contestación	57
2.2. Memorias incipientes de los ‘falsos positivos’ en medios de comunicación	59
2.3. Medios de comunicación en el relato de las Madres.	63
Capítulo 3	
De víctimas a pedagogas de la memoria	69
3.1. Aunar esfuerzos para combatir una realidad vedada	69
3.2. Acompañamiento de organizaciones	75
3.3. Constitución de la organización	81
3. 4. Pedagogas de la memoria	87
Capítulo 4	
Cuando la sal se corrompe: reclamos de MAFAPO frente a un Estado victimario	92
4.1. Hacia una <i>idea</i> del Estado en la memoria de las Madres	92
4.2. Verdad	102
4.3. Justicia	108

4.4. Reparación y garantías de no repetición.....	121
4.4.1 Articulación con otras demandas.....	128
Capítulo 5	130
Formas de una memoria: acciones y materialidad en la lucha de MAFAPO.....	130
5.1. Hacia una caracterización de los repertorios de acción de MAFAPO	130
5. 2. Conmemoración en Ocaña: recordar para exigir.....	135
5. 3. Arte como repertorio de acción contenida.....	140
5. 3. 1. Arte, memoria y violencia	143
5. 3. 2. El costurero de la Memoria, kilómetros de vida y de memoria.....	146
5. 3. 3. Mural de pintura en tela.....	151
5. 3. 4. Tatuajes contra el olvido, monumentos en la piel	154
5. 3. 5. Madres Terra.....	158
Reflexiones finales	167
¿Y si hubieran sido guerrilleros?	167
¿Deja una memoria de ser subterránea al convertirse en un caso emblemático?	169
Límites al uso del arte como repertorio de acción contenida	171
Referencias	175

Introducción

Tras el fracaso de los diálogos de paz de San Vicente del Caguán, intentados por el entonces presidente Andrés Pastrana, en el año 2002 llegó a la presidencia de Colombia Álvaro Uribe Vélez, con un discurso bélico que prometía acabar con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) en poco tiempo, a través de la confrontación armada. Ante un país que estaba desgastado después de unas negociaciones fallidas y una guerrilla que abiertamente no tenía voluntad de continuar las conversaciones, su llamada doctrina de *Seguridad Democrática*, que ponía en práctica premisas de la Doctrina de Seguridad Nacional, fue ampliamente aceptada.

Esta apuesta implicó la construcción de una memoria oficial, a través de un proceso de *encuadramiento* (Pollak, 2006), que usó el pasado para mantener la cohesión de los grupos y las instituciones, para definir sus lugares y las oposiciones irreductibles. Tal trabajo constante de reinterpretación del pasado a la luz de las luchas del presente, exigió credibilidad y la elaboración de discursos coherentes, lo que implicó recortar y olvidar.

Esa memoria emanada desde el Estado, que logró hacerse hegemónica, negaba el conflicto armado¹, pues se hablaba de una lucha contra el *narco-terrorismo* y se asociaban todos los males del país a la existencia de grupos subversivos. Se negaban los crímenes cometidos por las fuerzas militares, dentro de una estrategia para enaltecer la imagen de ellos como héroes y salvadores de una nación desangrada por el terror. Construyendo así un “*nacionalismo antifariano*”, relacionado con la definición discursiva de las FARC como el enemigo #1 de los colombianos” (López de la Roche, 2015, p. 6).

Guardadas proporciones, mientras en Argentina, en la vuelta a la democracia se construyó un discurso para entender los horrores de la dictadura en clave de la teoría de los dos

¹ En cuanto a las condiciones objetivas de un conflicto armado, puede consultarse el artículo 1 del Protocolo II adicional a los convenios de Ginebra de 1949, que refiere a conflictos armados no internacionales y los elementos de activación que deben estar presentes para poder aplicar el DIH. Al respecto, se menciona la existencia de un conflicto desarrollado en uno de los países contratantes “entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo”.

demonios, en Colombia, en clara coincidencia con la lógica de la Guerra Fría, se intentó construir un relato dominante del conflicto en clave de uno solo: la guerrilla².

Ante esta memoria estatal asomó una *memoria perturbadora* (Portelli, 2016) que cuestionaba ese discurso, denunciando los horrores cometidos por el Estado durante el conflicto. Análisis académicos, organizaciones defensoras de derechos humanos, colectivos de víctimas y movimientos sociales diariamente luchaban por dar cuenta de otras lecturas sobre lo que estaba ocurriendo en Colombia, en un contexto nacional que daba pocos espacios para que tales denuncias fueran escuchadas.

Uno de los más escalofriantes crímenes cometidos por el Estado en el desarrollo del conflicto armado es el de las *ejecuciones extrajudiciales*³, más conocido con el nombre de ‘falsos positivos’, en donde sistemáticamente se asesinó a civiles a lo largo de prácticamente todo el territorio, para ser presentados por militares como bajas en combate, a cambio de beneficios para los soldados que presentaran ‘positivos’.

Aunque se registran casos de ejecuciones extrajudiciales por lo menos desde 1984 (CINEP, 2011, p. 14), la sistematicidad de los mismos aumentó significativamente entre el 2002 y el 2010, años en los que Álvaro Uribe fue presidente de Colombia. El Plan Boina (Decreto Presidencial 1400 de 2006), que tabulaba los beneficios que recibirían los soldados al presentar guerrilleros muertos, traducidos en permisos, ascensos y aumentos salariales, configuró peligrosos incentivos para que las Fuerzas Armadas buscaran dar resultados sin importar los métodos. Asimismo, de acuerdo con las declaraciones de un ex capitán del ejército, que al tiempo que era oficial del ejército integraba las Autodefensas Unidas de Colombia, se tranzaron alianzas con grupos paramilitares, donde el ejército presentaba como propios los asesinatos causados por estas organizaciones al margen de la ley (Guevara Cantillo, 2013).

² A pesar de que en Colombia no sólo había un grupo guerrillero, sino que la historia ha estado marcada por diferentes grupos armados como el EPL, el ELN, las FARC-EP, el M-19, entre otros, se escribe “la guerrilla”, en singular, porque responde a la construcción de un imaginario que desconocía, en la pretensión homogenizadora de esa memoria hegemónica, la complejidad del conflicto armado colombiano.

³ Dado que en Colombia no existe la pena de muerte, no puede hablarse de ejecuciones judiciales, por lo que inicialmente el concepto de ejecución extrajudicial perdería cierto asidero. Sin embargo, ésta es la definición adoptada por las organizaciones internacionales, en sintonía con la normatividad internacional y es también el concepto utilizado por algunas organizaciones de víctimas en Colombia.

A pesar de que actualmente hay una disputa por las cifras, se habla de 10.000 ejecuciones extrajudiciales cometidas entre el 2002 y el 2010. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, una de cada tres bajas reportadas por el ejército correspondía a ‘falsos positivos’, de acuerdo con testimonios de victimarios, cerca del 20% de las muertes presentadas en combate fueron en realidad ejecuciones extrajudiciales (Rojas y Benavides, 2017, p. 30).

Ante las denuncias, el Estado respondía que se trataba de una campaña internacional de desprestigio y negaba que tales atrocidades se estuvieran cometiendo. La gota que rebosó el vaso, haciendo imposible el olvido pretendido de los ‘falsos positivos’, fue la desaparición y posterior ejecución de unos jóvenes en el municipio Soacha, una población aledaña a Bogotá. Los muchachos fueron llevados con promesas de trabajo a Ocaña, en el departamento de Norte de Santander, donde fueron asesinados y presentados como guerrilleros que murieron en combate a más de 600 kilómetros de sus hogares. La búsqueda que sus familiares llevaron a cabo dio lugar a la creación de un colectivo defensor de derechos humanos bautizado por los medios masivos de comunicación como las Madres de Soacha. Ese nombre no fue escogido por ellas, aunque en ocasiones, debido a la visibilidad que tiene, se refieren a sí mismas de esa manera.

El colectivo ha presentado una serie de transformaciones, actualmente está integrado por catorce mujeres, que se reúnen bajo el nombre MAFAPO, una sigla que significa Madres de “Falsos Positivos” de Soacha⁴ y Bogotá. Este nombre sí fue escogido por ellas, aparece en la escena en el año 2016 y se formalizó bajo la figura de una personería jurídica en 2018. Esta investigación piensa esa formalización como un punto de llegada, como el reflejo de un proceso de consolidación que justifica el reporte temporal. Además, 2018 es el año en el cual el grupo viajó por primera vez a Ocaña, para realizar una conmemoración que recordó los diez años del asesinato de los jóvenes de Soacha.

⁴ En algunas oportunidades, a través de pancartas de ellas mismas, se presentan como Madres de ‘Falsos Positivos’ de Suacha y Bogotá. Reemplazan la “o” por la “u” en la palabra “Suacha”, en una apuesta por reivindicar una antigua pronunciación muisca, propia de los indígenas que habitan el territorio desde antes de la conquista española. En ese idioma, Sua quiere decir sol, y cha, varón, dando a la localidad un significado que podría traducirse como el pueblo del sol varón. Ese pequeño detalle en su nombre es en sí mismo una práctica de memoria. Sin embargo, en su cuenta de Twitter, en Facebook y en otros eventos presentan su nombre es con “o”, como se escribe en el título.

En suma, la entrada en el escenario público de estas mujeres, en parte gracias a una participación en medios de comunicación y en un trabajo de articulación y solidaridad con organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos, representa un punto de inflexión en la política del Estado que pretendía tapan el sol con un dedo. Estas mujeres, que en su mayoría carecían de formación política, tras la desaparición de sus hijos y el acompañamiento de organizaciones defensoras de derechos humanos, tanto nacional como internacionalmente, han *re-politizado*⁵ su maternidad para alzar banderas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Han movilizado una memoria subterránea, que quiso ser enterrada por el Estado y que actualmente tiene una visibilidad enorme, pues los ‘falsos positivos’ son un crimen emblemático, un referente de graves violaciones a los derechos humanos por parte del Estado.⁶

Estado de la cuestión

Alrededor de los ‘falsos positivos’ y la denuncia de las Madres de Soacha existe una bibliografía abundante, que va desde informes de organizaciones defensoras de derechos humanos a tesis de grado y maestría. Para empezar, es de suma importancia el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas, Philip Alston (2009), para quien el caso de los jóvenes de Soacha fue indispensable en que los ‘falsos positivos’ salieran a la luz, situación en la que coincide Amnistía Internacional (2010). Ambos documentos recomiendan al Estado colombiano emprender investigaciones completas e imparciales; comenzar acciones para garantizar la seguridad de estas mujeres y de sus familiares y ordenar investigaciones que esclarezcan las ejecuciones extrajudiciales a manos de miembros de las fuerzas de seguridad.

⁵ Se utiliza la categoría *re-politización* y no *politización*, porque la maternidad en su sentido hegemónico responde a procesos políticos, que la han asignado a la crianza y al hogar, al orden de lo privado y lo familiar. Las actividades de MAFAPO quieren dar una vuelta de tuerca a ese sentido de la maternidad previamente politizado, sacándola a la calle, a la esfera pública. El uso de la categoría pretende recordar que lo personal es político.

⁶ Sobre la cuestión de lo emblemático, es rescatable la inclusión de los ‘falsos positivos’ en el ¡Basta Ya! (CNMH, 2013), cuya metodología de trabajo partía de la reconstrucción y recopilación de *casos emblemáticos*, entendidos como aquellos con dimensiones explicativas y causales que aporten a la construcción de un panorama de la violencia en Colombia. También es importante debido a sus dimensiones, en la reciente apertura en la Justicia Especial para la Paz (JEP) del caso 003 sobre muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado, se afirma que hubo ‘falsos positivos’ en veintinueve de los treinta y dos departamentos del país (JEP, 2018, p. 4).

Asimismo, un informe detallado sobre los ‘falsos positivos’ del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2012) sostiene que el caso de Soacha desveló patrones que tenían por objetivo dificultar que los hechos fueran conocidos o denunciados. El texto es importante para esta investigación por señalar que la visibilidad que tuvo el caso de Soacha gestó un cambio en la postura del Estado.

En la categorización de los hechos es significativo el reporte intermedio de la Corte Penal Internacional (2012), donde se afirma que dada la escala, las semejanzas en las denuncias y la planificación necesaria para cometer los asesinatos, los “falsos positivos equivalen a un ataque sistemático y a gran escala contra la población civil (CPI, 2012, p. 37). Este documento, reconoce que al haberse cometido ‘falsos positivos’, representantes del Estado incurrieron en *crímenes de lesa humanidad*⁷. Estos informes, dan fuerza a la versión de las familiares de los jóvenes asesinados y han sido claves por la presión que ejercen para hacer verídico su relato.

Con ocasión de publicaciones hechas por organizaciones defensoras de derechos humanos a nivel nacional, es muy importante el número 34/35 de la Revista *Noche y Niebla* del Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP (2007), donde se denuncia la existencia de ‘falsos positivos’ antes de que ocurriera el caso de Soacha. La relevancia del texto radica en ser una de las primeras reflexiones que se refiere a los ‘falsos positivos’ con ese nombre. Lo hacen basándose en dos publicaciones de prensa (Revista Cambio N° 67, junio 25 de 2006, p. 27 y *El Tiempo*, julio 2 de 2006).

Fuera de las publicaciones de organismos de derechos humanos, dentro del terreno de la reflexión académica, los trabajos que se han escrito al respecto se agrupan en torno a tres temas: el cubrimiento de los ‘falsos positivos’ por medios de comunicación, las acciones

⁷ Entendidos desde el artículo 7 del Estatuto de Roma, ratificado por Colombia, como ataques sistemáticos o generalizados contra la población civil. En desarrollo de esa premisa, el más reciente informe sobre las actividades de examen preliminar de la Corte Penal Internacional (2018), afirma que tiene en la mira la manera a través la cual Colombia dará tratamiento a estas graves violaciones a derechos humanos, se celebra la creación de la Justicia Especial para la Paz , pero se advierte que de considerar que éste tribunal no logre satisfacer con los estándares de justicia internacional, la corte puede intervenir en aras de salvaguardar los compromisos internacionales adquiridos por Colombia

del Estado para responder ante estas graves violaciones a derechos humanos y los procesos de resistencia adelantados por las Madres.

Frente al primer eje, la tesis de Nieto (2010) analiza la manera cómo los tres medios impresos más leídos a nivel nacional: *El Tiempo*, *El Espectador* y *Revista Semana*, abordaron los ‘falsos positivos’ entre agosto de 2008 y principios de 2010. La investigación no se dedica exclusivamente al caso de Soacha, aunque reconoce la importancia que éste tuvo en la salida a la luz de este crimen de lesa humanidad. Sus conclusiones son sobretodo cuantitativas, dan cuenta del número de noticias y el interés de cada medio a la hora de presentarlas. Queda claro que en la presentación de los hechos hay un interés superlativo por el juicio y castigo de los responsables individuales, mientras la responsabilidad del Estado pasa a un segundo plano.

Asimismo, la tesis de Palacio (2011) analiza las publicaciones sobre el caso de Soacha emitidas entre septiembre y diciembre de 2008 por *El Espectador* y *Revista Semana*. Esa investigación cuestiona si la manera en la que se comunicó la situación construía una *memoria ejemplar* o una *memoria literal*, retomando estos conceptos de Todorov, para quien la memoria literal refiere a la preservación de un hecho del pasado sin que haya lugar a la sanación o al entendimiento, mientras la memoria ejemplar utiliza el pasado con vista hacia el futuro, apuntando a la no repetición desde un estudio que analice las estructuras que lo hicieron posible. Sus conclusiones muestran que “de los 105 artículos examinados 70 se enfocaron en mencionar el evento tal y como ocurrió mientras que solamente 35 se dedicaron a debatir más a fondo la problemática” (Palacio, 2011, p. 94), por lo que el tipo de memoria, por lo menos a nivel cuantitativo, que fue dominante en la presentación de los hechos fue la memoria literal.

Frente al segundo tópico, es pertinente la tesis de Cabana y Gómez (2010), que entre varios casos de desaparición forzada, analiza el de Fair Leonardo Porras Bernal, un muchacho que desapareció de Soacha y fue posteriormente asesinado en Ocaña, donde fue presentado como un guerrillero dado de baja en combate, a pesar de que tuviera una discapacidad que lo imposibilitaba para usar armas. Las autoras concluyen que en lo que se refiere a desaparición forzada son frecuentes las dilaciones en los procesos judiciales, la negación inicial de parte del Estado, amenazas hacia quienes denuncian y una pésima

atención en las unidades encargadas de recibir las denuncias. El texto es útil porque demuestra carencias y desinterés desde el Estado para atender reclamos ante violaciones a derechos humanos.

Otra aproximación a los ‘falsos positivos’ desde las acciones del Estado la hace Grajales (2014), quien quiere probar que en el marco del conflicto armado se desarrolló también una guerra psicológica que apuntaba a destruir la imagen del adversario, incidiendo ideológicamente. Para ello, se manejó un discurso que reproducía y justificaba una lectura del conflicto en clave de buenos y malos, donde los salvadores de los valores de la nación eran los militares, por lo que hubo una constante negativa a reconocer como “inocentes” a los jóvenes de Soacha y en general se justificaron todos los ‘falsos positivos’ como una suerte de mal necesario ante un enemigo varias veces más vil.

Por su parte, Mellizo (2012) presenta un trabajo de acompañamiento psicosocial que se desarrolló en Soacha con personas víctimas de crímenes cometidos por el Estado. Allí se reconoce la desigualdad como una de las razones estructurales que hicieron posible el reclutamiento de los jóvenes. También se habla de la respuesta infructuosa del Estado para esclarecer los hechos y determinar culpables.

El último de los ejes es el más nutrido. En los primeros textos que se aproximan a los procesos de resistencia adelantados por las Madres la reflexión en torno a la memoria está ausente, se busca responder a otros objetivos. Entre ellos está el artículo de Saray (2013), que explora la relación entre las iniciativas de las Madres y la construcción de paz. Para ella, las acciones de las madres de Soacha, entendidas como un trabajo de base que buscó reconfigurar los espacios políticos desde lo local, son una apuesta por construir una paz sostenible. La autora concluye que, junto con el acompañamiento de organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos, las expresiones violentas del conflicto generaron en las madres de Soacha “acciones de resistencia orientadas a la exigibilidad de sus derechos como víctimas, con el fin de garantizar su no repetición, la superación de condiciones estructurales [,] aportando en la transformación del conflicto y por ende potenciando procesos de construcción de paz” (Saray, 2013, p. 32).

En una dirección similar, la tesis de Fonseca (2015) analiza el caso desde tres categorías: práctica, resistencia y reparación, con el propósito de examinar la capacidad de agencia

de estas mujeres, resultado de su participación individual y colectiva en el espacio público. El trabajo elabora una contextualización del conflicto armado en Colombia, da cuenta de la presencia que tuvieron los ‘falsos positivos’ en algunos medios de comunicación, denuncia trabas al desarrollo de los procesos judiciales, menciona los actores involucrados tanto nacional como internacionalmente, destacando la participación de organizaciones como el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), el CINEP y la ONG Justicia y Vida. La autora concluye que “los procesos de duelo y las resignificaciones de las familias víctimas, han posibilitado su resistencia y sus demandas de reparación” (Fonseca, 2015, p. 69).

Finalmente, Mateo (2013), hace un análisis de la politización de la maternidad hecha por ellas para hacer frente a la impunidad ante el asesinato de sus hijos, dando un giro al sentido rousseauiano de la maternidad partisana, en donde el rol de las mujeres en la sociedad es la disposición de sus hijos para la guerra. Aunque ella reconoce allí un proceso social anclado a relaciones de poder y sostiene que lo personal es político, no describe esa maternidad partisana como una maternidad que ya está politizada, esta investigación utiliza la categoría de *re-politización* para dar cuenta de que la maternidad en la esfera privada es una maternidad que ya responde a procesos del orden político. Mateo, a través de tres testimonios da cuenta de un despertar político, que convierte un dolor privado en público. Para estas mujeres la pérdida de sus hijos las volcó a un conocimiento más profundo de sus derechos y a movilizarse para que más personas estén al tanto de los mismos. Estas madres tienen un rol político activo, personal y protagónico.

En los trabajos que se citan a continuación sí aparece la memoria y se la piensa como un ejercicio de resistencia, por eso se agrupan en torno al tercer eje. En primer lugar, aludiendo a la relación entre memoria y olvido en América Latina, Quintar (2015) menciona las madres de Soacha como una organización latinoamericana que se contrapone a las prácticas políticas del olvido. En su texto, la autora argentina aborda la compleja relación entre memoria, historia y olvido, señalando algunos tipos de memoria que hacen frente a la apuesta política de olvidar. Sin embargo, sólo hace una mención marginal a los ‘falsos positivos’, que busca señalar su existencia y ubicar a las Madres de

Soacha como un ejemplo, sin profundizar específicamente en su lucha o en la memoria que se busca transmitir.

La tesis de Calderón y Calderón reflexiona sobre la memoria y reconoce que “no sólo en los ámbitos de la justicia o del periodismo existen opciones para hacer memoria, el arte dramático es un vehículo fundamental para recobrar historias y simultáneamente aportar reparación y verdad” (Calderón y Calderón, 2015, p. 13). Su trabajo analiza tres obras de teatro colombianas que hacen memoria sobre acontecimientos relacionados con el conflicto armado: *Guadalupe años sin cuenta*, *La Siempreviva* y *Antígonas, Tribunal de Mujeres*. Esta última, es una creación colectiva en la que han participado tres madres de Soacha. Aunque la tesis es muy interesante, sólo una de las tres obras analizadas toca el tema de los ‘falsos positivos’ y esa obra no los tiene como su eje. Para las autoras, hay una relación entre arte y memoria que se vuelve necesaria, pues la producción artística genera sentimientos en las personas, para que los acontecimientos no queden en el mundo vacío de las cifras anónimas, de los dramas sin rostro.

En esa misma dirección se mueven los trabajos de Satizábal (2015), Cifuentes (2018) y Castañeda (2018), quienes sí se dedican exclusivamente al análisis de *Antígonas, Tribunal de Mujeres*, pero no profundizan en otras maneras a través de las cuales se está moviendo esa memoria. Asimismo, en la obra no sólo se menciona el asunto de los ‘falsos positivos’, hay lugar para la denuncia de otros crímenes cometidos en Colombia (Satizábal, 2015, p. 252) Los tres trabajos manejan la idea de que el teatro, al hacer memoria, hace frente al olvido y la muerte.

Hasta este punto, ninguno de los trabajos citados presta atención al nacimiento de MAFAPO como colectivo. En ese sentido la tesis de Duque (2016) es pionera. Su texto tiene por objetivo identificar los desafíos que presenta la Memoria Histórica Militar para reparar a las víctimas de los ‘falsos positivos’. Con eso en mente, pone en diálogo la posición de MAFAPO con el relato construido por las Fuerzas Militares, en donde se piensa a los ‘falsos positivos’ como “hechos de *bajeza y maldad humana* más no como diseños institucionales permisivos que no [se] investigan y castigan [...] de forma adecuada” (Duque, 2016, p. 2). Aunque en su investigación las mujeres de MAFAPO están en el centro, su preocupación está en cómo incorporar sus reclamos a la Memoria

Histórica Militar: no se concentra en las formas a través de las cuales se moviliza la memoria de MAFAPO.

Esta cuestión sí aparece en la tesis de Toro (2019), cuyo objetivo es “indagar sobre el poder transformador de la memoria por parte de las víctimas y su capacidad para generar empoderamiento social como una herramienta valiosa para la construcción de educación para la paz” (Toro, 2019, p. 9). Por lo tanto, su trabajo se pregunta por los usos más que por las formas, que sólo son mencionadas marginalmente. El texto puntualiza las razones que llevan a la formalización de MAFAPO, como una manera de adelantar los reclamos de estas mujeres y tejer vínculos de solidaridad.

En una dirección similar se mueve la última tesis de este apartado, que busca responder a la pregunta “¿cómo las formas de resistencia de los integrantes de la Fundación MAFAPO se convierten comunicativamente en mecanismos de empoderamiento y resignificación respecto a los crímenes de Estado?” (Avendaño, Cantor, García y Guasca, 2019, p. 5). El texto explica juiciosamente la importancia de la memoria, sobretodo en el contexto colombiano. Sin embargo, a pesar de que la memoria es una categoría fundamental del análisis, sus alusiones a ella se hacen pensando específicamente en cómo aportar en la construcción de la memoria colectiva ha sido un mecanismo de resistencia que ha permitido ejercicios de *resiliencia* en estas mujeres. Aunque se reconoce el activismo del colectivo en la construcción de memoria histórica, las autoras no profundizan en las formas de movilización de *esa* memoria, se quedan en una descripción somera pues sus objetivos son otros.

En suma, a pesar de que existe una vasta bibliografía al respecto, ningún trabajo ha indagado en las condiciones y formas a través de las cuales se ha movilizado la memoria de estas mujeres, abordando el asunto desde una perspectiva en la que hay memorias en disputa, contrastando testimonios y documentos, al tiempo que se combinan herramientas propias de los estudios de memoria, la antropología y la historia oral.

Problema de investigación

La memoria emanada desde el Estado en los gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2006 y 2006-2010) negaba el conflicto armado y lo presentaba como una lucha contra narcoterroristas, quienes eran vistos como los únicos responsables de todos los males del

país. En tal escenario se construyó una imagen de las fuerzas armadas como las salvadoras de una nación desangrada por el terror; resistiéndose a la posibilidad de reconocerlos como un actor en el conflicto armado que también cometió violaciones a derechos humanos.

Esa lectura del pasado reciente se contraponen a otras, que señalan el papel de los militares como victimarios y no sólo como salvadores. Actualmente, al pensar en violaciones a derechos humanos cometidas por las fuerzas militares en Colombia, los ‘falsos positivos’ son prácticamente ineludibles, pero no siempre fue de esta manera.

La memoria de estos sucesos se ha venido movilizandose desde espacios marginales; en esa visibilidad el caso de Soacha es fundamental y en él, el papel activo de las mujeres familiares⁸ de desaparecidos. Sin embargo, no está del todo claro cómo estos hechos alcanzaron esa visibilidad, a través de qué mecanismos se ha movilizadose la memoria de las Madres de ‘Falsos Positivos’, ni sobre la base de qué condiciones la memoria subterránea, que el Estado quiso negar, deviene en un caso emblemático que aún no alcanza la fuerza suficiente para ser una lectura hegemónica del pasado reciente.

Esta investigación pretende avanzar en esa dirección, considerando que decantar las formas usadas para movilizar esa memoria implica prestar atención a las condiciones en las cuales lo hace, pues ellas inciden en las maneras de movilización del reclamo de las Madres; las dinámicas políticas y sociales han configurado la lucha memorial de MAFAPO.

En suma, esta investigación se propuso analizar las condiciones y formas a través de las cuales se ha movilizadose la memoria de las Madres de ‘Falsos Positivos de Soacha y Bogotá. Para ello, en un primer momento describe y analiza el contexto de emergencia de las Madres de Soacha en 2008, con el ánimo de dar cuenta de la memoria hegemónica ante la cual ellas se contraponen. En segundo lugar, analiza y problematiza el entramado de vínculos que se dieron entre estas mujeres y otras organizaciones defensoras de derechos humanos, nacionales e internacionales, para movilizar su reclamo. En un tercer

⁸ Esta investigación utiliza las palabras “mujeres familiares” y “Madres” como sinónimos, pues a pesar de que algunas no sean madres, sino hermanas, primas o sobrinas, públicamente se presentan como madres. Se ubican desde la posición de madre intencionalmente, de ahí que la organización se llame *Madres* de ‘Falsos Positivos’ y no *Familiares* de ‘Falsos Positivos’.

momento, indaga en la relación establecida entre las Madres y medios de comunicación para posicionar el relato, con énfasis en la impresión que las mujeres de MAFAPO tienen de ese proceso. En cuarto lugar, distingue y estudia los objetivos de las Madres de ‘Falsos Positivos’ de cara al Estado. Finalmente, identificar y analiza las formas a través de las cuales las Madres de ‘Falsos Positivos’ han interpelado espacios públicos para movilizar su memoria.

Preguntas de investigación

En ese orden de ideas, la pregunta que resuelve esta investigación es: ¿a través de qué condiciones y formas se ha movilizado la memoria subterránea de las Madres de ‘Falsos Positivos’ de Soacha y Bogotá?

Eso implica responder una serie de cuestiones: ¿en qué contexto nacen las Madres de Soacha?, ¿cuáles mecanismos han utilizado para movilizar esa memoria?, ¿cómo ha sido la articulación con otros movimientos de víctimas?, ¿cuál ha sido la relación con los medios de comunicación?, ¿qué objetivos persiguen? Preguntas que pueden responder ellas y que buscan articularse con otras fuentes, para triangular su relato con las condiciones de producción.

Referentes teórico-metodológicos

Para esta investigación son relevantes los análisis de Maurice Halbwachs (2004) en torno a la *memoria colectiva* y su relación con la *memoria individual*, en donde:

La memoria colectiva [...] envuelve las memorias individuales, pero no se confunde con ellas. Evoluciona según sus leyes, y si bien algunos recuerdos individuales penetran también a veces en ella, cambian de rostro en cuanto vuelven a colocarse en un conjunto que ya no es una conciencia personal (p 54).

Ese vínculo entre lo individual y lo colectivo es vital, pues en el caso de MAFAPO hay experiencias que son al tiempo privadas y colectivas. Existen varias pérdidas individuales (a todas les fue asesinado un familiar), que se entretajan para construir una memoria compartida, dando lugar a eso que podríamos llamar *la memoria de MAFAPO*. Adicionalmente, estas mujeres buscan romper los límites del grupo: uno de los objetivos

de la organización es que se piensen los ‘falsos positivos’ como un hecho que nos atravesó socialmente y no como algo que pasó exclusivamente a ellas.

Por su parte, Pollak (2006) reconoce que si bien las referencias al pasado son útiles para mantener la cohesión de grupos e instituciones que se complementan, también existen oposiciones irreductibles: ese tejido de diferentes memorias necesariamente conlleva conflicto, que conduce a la imposición de unas memorias que eclipsan otras. En ese contexto y recuperando el trabajo adelantado por la historia oral, introduce la categoría *memorias subterráneas*, de suma importancia para ésta investigación, pues es el concepto utilizado para categorizar la memoria de MAFAPO:

Al privilegiar el análisis de los excluidos, de los marginados y de las minorías, la historia oral resaltó la importancia de las *memorias subterráneas* que, como parte integrante de las culturas minoritarias y dominadas, se oponen a la *memoria oficial*, en este caso a la memoria nacional [...] Al contrario de Maurice Halbwachs, ese abordaje acentúa el carácter destructor, uniformizante y opresor de la memoria colectiva nacional (Pollak, 2006, p. 18).

En ese sentido, la memoria subterránea de las Madres de ‘Falsos Positivos’, que quiso ser negada por el Estado, se contrapone a la memoria oficial instaurada por el uribismo, que como se explicó anteriormente, descartaba la posibilidad de que los militares pudieran cometer crímenes de lesa humanidad como los que aquí se denunciaban.

En ese proceso de denuncia, “para poder relatar sus sufrimientos, una persona precisa antes que nada encontrar una escucha” (Pollak, 2006, p. 21). Escucha que en este caso va a estar configurada por los medios de comunicación y organizaciones defensoras de derechos humanos, que no actúan en abstracto sino en contextos específicos, de ahí la necesidad de decantar las condiciones en las cuales nace el reclamo de las Madres de Soacha.

Justamente ante esa necesidad de contextualizar el análisis, es preciso traer a colación planteamientos que hayan pensado desde y hacia América Latina. En ese sentido, esta investigación retoma las reflexiones de Jefferson Jaramillo (2010), quien sostiene que en América Latina hay un déficit de memoria que impide un trámite adecuado a nuestros pasados recientes de violencias y conflictos. Déficit que no se traduce en que no existan

memorias, sino en una escasa historización de esas experiencias, para desentrañar sus causas y para potenciar la relevancia social de ellas. Esa carencia es especialmente problemática para el caso colombiano. Ante ella se desarrollan procesos de resistencia política y movilización de diversos sectores sociales, que pretenden subvertir las memorias hegemónicas para que su memoria tenga lugar, a través de procesos de resistencia memorial (Jaramillo, 2010, p. 63).

Esta investigación pretende adentrarse en el proceso de resistencia memorial que adelanta MAFAPO, cuya memoria representa un *caso emblemático*. Categoría que extraigo del informe *¡Basta Ya!, Memorias de Guerra y Dignidad*, que fue publicado por el Centro Nacional de Memoria Histórica⁹ en el 2013 y en el que se “optó por documentar *casos emblemáticos*, entendidos como lugares de condensación de procesos múltiples que se distinguen no solo por la naturaleza de los hechos, sino también por su fuerza explicativa” (CNMH, 2013, p. 19)

El *¡Basta Ya!* menciona los ‘falsos positivos’ e incluye parcialmente las demandas de las Madres de Soacha. En ese entonces aún no había nacido MAFAPO, su nacimiento se da ante la necesidad de adelantar una lucha autónoma, desprendiéndose de otras organizaciones defensoras de derechos humanos y disputar recursos para el desarrollo de sus actividades a través de la participación en convocatorias con la personería jurídica propia de la Fundación. Esa relación compleja que se manifiesta entre las Madres y la institucionalización de su memoria es uno de los puntos a abordar en la investigación: da cuenta de las múltiples dimensiones del Estado y de las demandas que le plantea la organización a través de su lucha memorial.

En ese proceso de movilizar su memoria las mujeres de MAFAPO se identifican a sí mismas como *pedagogas de la memoria*, lo que implica una reflexión en torno a esa categoría. Para ello, esta investigación se basa en los planteamientos de Ortega, Castro, Merchán y Vélez (2015), quienes se aproximan a:

Realidades e interrogantes sobre la *pedagogía de la memoria* entendida, en palabras de Graciela Rubio como el: recurso radical contra el olvido. [Porque] ella

⁹ Una reflexión más detallada sobre el CNMH se encuentra en el apartado 4.2.

se configura en torno a la pregunta de qué nos está permitido olvidar [y] esta es una pregunta sustantiva para desarrollar una “ciudadanía memorial” que actúe como garante de la defensa y la promoción de los derechos humanos y de la propia democracia, en cuanto a lo público. (Ortega, Castro, Merchán y Vélez, 2015, pp. 27-28, palabras añadidas por las autoras).

Las autoras contextualizan esa definición al caso colombiano y parten de la premisa de que las violaciones masivas a derechos humanos se articulan con una suerte de amnesia colectiva, en la que hay silencio, negación, olvido e impunidad, que han configurado unas subjetividades políticas en el país. “Ante eso, una pedagogía de la memoria permite la posibilidad de aprendernos, reconocernos y enseñarnos distintos al identificar y analizar otras formas de experiencia: deseos, esperanzas, resistencias” (Ortega, Castro, Merchán y Vélez, 2015, p. 29). Ese proceso implica dar visibilidad a los relatos de las personas que vivieron esos procesos violentos. Actualmente, las mujeres de MAFAPO dan talleres en colegios y universidades, contando lo que sucedió y apuntando a que no se repita.¹⁰

Ahora bien, las maneras de hacer memoria son infinitas, pero hay una de la que escasa vez prescinden: la narración. Esas narraciones no son espontáneas, responden a una subjetividad que las atraviesa. El camino escogido para acceder a ella es la entrevista, pues “la riqueza fundamental de las fuentes orales es que resultan particularmente apropiadas para aproximarnos a la dimensión de la experiencia de los sujetos, a la de su perspectiva y subjetividad. En ese sentido, nos dicen menos sobre los *acontecimientos* que sobre su *significado*” (Carnovale, 2007, p. 161). En ese sentido, “su aporte más práctico es, sencillamente, que nos pueden brindar información sobre acontecimientos y experiencias no registrados en otros documentos” (Carnovale, 2007, p. 158)

¹⁰ Aquí se hace evidente una relación compleja con el Estado, pues según conversaciones con Carmenza Gómez, integrante de MAFAPO y madre de Víctor Gómez, un joven de Soacha asesinado dentro de los ‘falsos positivos’, ellas se autodefinen como *pedagogas de la memoria*, tras recibir un diplomado en pedagogía de la memoria. Que ellas participaran en ese espacio es resultado de un trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación de Bogotá y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, donde las Madres adelantan sus reuniones. El diplomado se da en el marco de una política pública de la ciudad que buscó incentivar en la escuela pedagogías de la memoria en aras de romper ciclos de violencia y dando visibilidad a los relatos y subjetividades de quienes vivieron hechos violentos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 16).

Por esa razón, el *corpus* de la investigación descansa principalmente en entrevistas, tanto aquellas que tomé personalmente como en las que son de acceso público y que transmiten la memoria de MAFAPO, me refiero específicamente a programas radiales, breves apariciones en televisión y testimonios publicados en internet, entre otros. Esta investigación considera los testimonios como una fuente que permite la comprensión de una experiencia y sus consecuencias, en este caso: la aparición de una memoria subterránea que invade los espacios públicos y alcanza una visibilidad relevante.

Algunas mujeres, como Luz Marina Bernal o Lucero Carmona, ya no hacen parte de MAFAPO debido a diferencias con el grupo. Ellas, no obstante, han dado a conocer la situación de los ‘falsos positivos’ y se pueden estudiar testimonios que dieron cuando aún trabajaban coordinadamente con ellas; sus relatos dan luces sobre las formas de movilizar esa memoria y la configuración de esa lucha memorial. Sin embargo, no entraré a investigar las tensiones al interior del colectivo, que no obedecen a diferencias políticas sino personales: particularmente, de Lucero me interesó su relato sobre cómo se vinculó a lo que en ese entonces eran las Madres de Soacha, pues su hijo es asesinado en Medellín y ante las coincidencias con el caso decide contactar a las mujeres de Soacha y sumar fuerzas. En cuanto a Luz Marina Bernal, ella fue una fundadora de las Madres de Soacha, es un referente nacional e internacional de lo que ocurrió con los jóvenes de Soacha, tiene un papel activo en la vida política después de la desaparición de su hijo Fair Leonardo Porras Bernal, fue nominada en 2016 al premio nobel de paz por su participación como representante de las víctimas en los diálogos entre el Estado y las ex FARC-EP, en La Habana, e incluso llegó a candidatizarse al senado. Debido a su relevancia, no tenerla en cuenta sería un vacío importante en la investigación.

Para las entrevistas personales se retomó a La Capra (2005), quien señala que a pesar de no saber exactamente qué se va a producir en el testimonio, simplemente darlo implica un compromiso. Para el desarrollo de las entrevistas fue necesario no arrogarse dolores ajenos, sin perder la empatía y dando sentido a esa experiencia. En ese sentido fue pertinente la categoría *desasosiego empático*, que idealmente permitiría el nivel conveniente de empatía.

Ahora bien, en tanto “Debemos triangular las declaraciones sobre ciertos hechos con otro tipo de evidencia documental” (Carnovale, 2007, p. 162), como una segunda fuente, pero orbitando en torno a la fuente oral, se acudió a la prensa escrita publicada en el período estudiado. Particularmente, el trabajo se hizo con publicaciones de *El Espectador*, *El Tiempo* y *Semana*, medios de comunicación de circulación nacional en Colombia, que dieron amplia difusión al caso de Soacha en 2008 y que aún hoy publican las declaraciones de las Madres con ocasión de los avances judiciales que se dan en su caso y transmiten actos conmemorativos realizados por ellas. También se usaron noticias en medios de comunicación locales o alternativos, como diarios de Soacha o medios de organizaciones sociales (todos virtuales), que también dan cabida a sus denuncias.

Con esto en mente, la tesis se organizó en cinco capítulos: el primero examina la memoria hegemónica a la que las Madres hacen frente y reflexiona sobre las condiciones en las cuales esa lectura del pasado reciente pudo (re)producirse; el segundo ofrece una somera reflexión sobre el papel de los medios de comunicación en la emergencia de esta memoria subterránea; el tercero aborda el cambio en las subjetividades de las Madres tras la desaparición y asesinato de sus familiares, prestando atención al acompañamiento de organizaciones defensoras de derechos humanos; el cuarto precisa y contextualiza sus demandas al Estado en términos de verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición; y, finalmente, el quinto indaga la materialidad que adquiere la memoria de MAFAPO, en los caminos que toma esa memoria dentro de esas condiciones que se decantaron a lo largo de toda la tesis.

Después de definir los capítulos en el proyecto de investigación, se transcribieron los apartados de las entrevistas que podían ser útiles a la tesis. Al tiempo que se hacía la transcripción de los apartados claves, se ubicaron etiquetas (a modo de comentarios en el documento) que señalaban a cuál capítulo podría pertenecer cada cita literal, desentrañando las entrevistas como resolviendo un cubo de rubik: armando las caras simultáneamente.

Hilvanar memorias a través de testimonios: reflexiones sobre el trabajo con entrevistas que versan sobre eventos traumáticos.

De acuerdo con Portelli (2003-2004), “la narración no es una mera representación de los eventos de la historia: es ella misma un evento de la historia, es algo que las personas hacen en el transcurso del tiempo y tiene efectos sobre los comportamientos colectivos e individuales” (p. 36). Con esto en mente, me permito enriquecer la introducción con una narración propia, a través de la cual ofrezco una reflexión que pretende dar luces sobre los problemas metodológicos que surgieron y lo que significó trabajar con un tema como este:

La primera vez que me vi frente a frente con mujeres del colectivo fue en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR), invitado a encontrarme con ellas, después de contactarlas a través de Twitter, para conversar a finales de aquel enero y participar de una de sus reuniones. Establecer contacto fue sencillo, pues ellas están muy interesadas en hablar; parte fundamental de su lucha está en la difusión de su memoria y cuando supieron que a través de esta investigación era posible que su caso fuera conocido en otras latitudes, al sur del continente, no lo pensaron dos veces.

Ese día se celebraba una sesión del *Costurero de la memoria* (sobre el cual voy a profundizar en el capítulo 5). Al llegar, me encontré con una sala grande y bien iluminada; llena de mesas amplias, con decenas de personas, en su mayoría mujeres, que entre telas e hilos conversaban sobre cuestiones de distintos órdenes: su vida cotidiana, sus proyectos a futuro y el proceso violento que las atravesó, pues del Costurero no sólo participan las mujeres de MAFAPO; es un espacio pensado para víctimas sin distinción alguna.

Sobre las cinco de la tarde, sólo dos Madres habían llegado, Beatriz Méndez y Zoraida Muñoz. Ellas no sabían ni quién era yo, ni que había conversado con la persona que maneja su cuenta en redes sociales, así que tuve que presentarme como lo que era: un desconocido, interesado en la memoria que ellas movilizan. Después de hacerlo, me invitaron a sentarme mientras esperaba a que las demás Madres llegaran y pudieran dar inicio a la que resultó ser la primera reunión del año.

A pesar de ser un intruso en el espacio, me dieron la bienvenida. Esta situación no es para nada atípica. Más adelante, tras escucharlas en eventos y en declaraciones públicas, descubrí que es una constante que se refieran a las personas que nos acercamos a ellas como *nuevos hijos que les llegan todos los días*.

Una vez en la mesa, me pidieron ayuda para hilvanar un retazo de tela oscura, de cuadros, sobre una tela verde que ocupaba toda la mesa. Allí, en medio de una conversación convocada por el ejercicio de coser, se fue rompiendo el hielo y se generó un vínculo que hizo posible el desarrollo de las entrevistas que tomaría más adelante. En la conversación, Beatriz me contó que es oriunda de Boyacá, el mismo departamento en el cual nació mi papá. Descubrimos que ella, igual que yo, tiene prosapia guayatuna, pues nuestros padres nacieron en Guayatá, un municipio pequeño ubicado en el Valle de Tensa, un lugar tan pequeño que casi todos sus habitantes tienen algún grado de parentesco. Dijimos nuestros nombres completos y ella se sorprendió al saber que mi quinto apellido es Piñeros. A partir de allí, ya no fui un extraño: ella, a manera de broma, empezó a llamarme sobrino.

Esto complejizó la investigación, pues descubrir que posiblemente un primo lejano fue asesinado por el ejército exacerbó mi compromiso a la hora de escuchar y escribir, lo que dio un significado especial a las palabras de Molano que escogí como epígrafe para la tesis. Se hizo más difícil tomar distancia respecto al tema y para poder hacerlo fue fundamental la dirección de Santiago, que constantemente llamó la atención sobre como mi voz se confundía, en ocasiones, con la de las Madres; lo que implicó un ejercicio de reescritura, previo a esta versión final.

Las Madres llegaron, tomé el número de las que fueron a la reunión y coordinamos un espacio para posteriormente tomar sus testimonios. Las entrevistas se realizaron en diferentes lugares: en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación, en sus casas o en cafeterías. Hecho el registro de sus voces, escucharlas meses después fue un verdadero desafío, sobretodo en términos emocionales. Elaborar una investigación “neutral” (entre todas las comillas que pueda merecer esa palabra) era imposible. Así que debí tomar precauciones. Mil veces me dije que lo que le sucedió a ellas no me sucedió a mí, que no debía cargar con su dolor, pero eso generaba un conflicto, pues no podía, ni quería, escribir insensiblemente; sin ninguna cuota de empatía respecto a su caso.

Afortunadamente, a pesar del dolor, de la brutalidad y de la crueldad detrás de la maquinaria de muerte que asesinó a los muchachos y que está latente en sus testimonios, una respuesta para lidiar con esas disyuntivas estaba más cerca de lo que pensaba. De hecho, estuvo en frente mío desde el primer contacto con ellas.

La mención al costurero no es espontánea y significó al tiempo un desvío y un hallazgo respecto al tema inicial. En el desarrollo de la investigación, encontré que en la lucha de las Madres hay un componente artístico fundamental, pues hay allí un potencial, que aunque limitado es reparador. Contar, permite hacer una catarsis; y ellas cuentan a través de diferentes medios — como el tejido — que serán analizados en el último capítulo.

Después de pasar por una experiencia traumática como la que vivieron las Madres hay enormes golpes emocionales. Antes de adelantar su lucha política, ellas deben encarar una batalla emocional para poder hablar, para verbalizar lo que les ocurrió. De acuerdo con sus propios testimonios, en ello el arte jugó un papel crucial.

En su ejercicio de resistencia, aunque el dolor tiene un lugar en el momento de relatar lo que les sucedió, las Madres tienen disposición de hablar, pues al divulgar su memoria hacen un homenaje a las víctimas asesinadas y se avanza en la difusión de su verdad, a través de la denuncia. La escritura de esta tesis, derivó en ponencias y artículos que fueron leídos por ellas previa a su publicación, y recibieron su visto bueno, lo que se tradujo en una especie de autorización para publicarlos. Que los textos se hicieran públicos fue muy bien recibido, pues aportaron a su objetivo de difusión. En ese sentido, se estableció entre la academia y ellas un puente de retroalimentación recíproca, que no las *usó* como *simples* objetos de estudio y que, al contrario, aportó en su lucha. Esa premisa, que la academia servía como un aporte que aliviaba en alguna medida su dolor, fue la materia prima para encarar las dificultades que sentía al trabajar con testimonios sobre cuestiones tan delicadas.

Por momentos, tras sesiones prolongadas de escucha y análisis de sus testimonios, llegué a sentirme empantanado entre la muerte. Sin embargo, la trasmutación de su dolor en escritura, sentir que lo que estaba haciendo no era solamente una investigación, sino un aporte en la batalla que adelantan por verdad, justicia, reparación y garantías de no

repetición, aunque no responde a intereses estrictamente académicos, investigativos, hermenéuticos o epistemológicos, fue el alimento para no tirar la toalla. Si ellas no se rinden, mucho menos derecho a hacerlo tenemos las personas que estudiamos o leemos desde afuera.

Esto puso de manifiesto una tensión que parece inherente a este tipo de tesis: donde se pone en juego una mirada analítica, es decir una disposición desencantada en tanto académicos, al tiempo que como ciudadanos nos interpelan los dolores de las personas que investigamos. Mi tesis pretendió transitar a través de esa tensión sin perder de vista lo analítico y sin desatender a la dimensión humana que cruzó la investigación, pues la labor de la academia no está desconectada del universo sensible, implica reflexiones morales y la toma de posturas ante coyunturas políticas, pues antes que investigadores somos seres humanos. Sin más preámbulos, ellas son las mujeres que prestaron su voz, su historia y su memoria para poder elaborar esta tesis. La presentación de sus datos se hace sobre la base de la respuesta que ellas dieron cuando les pregunté quiénes eran ellas, identidad que está marcada por la muerte y desaparición de sus familiares:

- Idalí Garcerá, madre de Diego Alberto Tamayo Garcerá, perdió a su hijo el 23 de agosto de 2008. Idalí es una luchadora de vieja data, sobrevivió a un cáncer de piel y ahora, junto a sus compañeras, lucha contra el olvido de su historia.
- Beatriz Méndez Piñeros, es la madre de Weimar Armando Castro Méndez, quien desapareció junto con su primo, Edward Benjamín Rincón Méndez, el 21 de junio de 2004 de un barrio al sur de Bogotá, cuatro años antes de que explotara el caso de Soacha.
- Clara Inés Méndez Piñeros, es la madre de Edward Benjamín Rincón Méndez. Actualmente no hace parte formal de MAFAPO, pues vive en un pueblo de Boyacá y está a cargo del cuidado de su madre. No puede viajar los viernes para las reuniones por falta de recursos y por esa razón, no está vinculada oficialmente. A pesar de eso, ha participado de las conmemoraciones y eventos, aunque con menos presencia.
- Jacqueline Castillo es hermana de Jaime Castillo, quién fue asesinado junto con los jóvenes de Soacha, aunque desapareció de Bogotá. Jacqueline es actualmente la

representante legal de MAFAPO, grupo al que llegó tras buscar a su hermano. Según su relato, cuando inició esa búsqueda, vio la noticia de los jóvenes desaparecidos en Soacha, pero nunca se imaginó que Jaime hiciera parte de ellos, primero porque él tenía cuarenta y dos años y segundo porque desapareció de Bogotá, del barrio Álamos Norte. Se suma, porque descubrió que las desapariciones eran de mayor escala y no habían ocurrido solo en Soacha.

- Zoraida Muñoz, *Zoris*, como se presenta amigablemente a sí misma, es una de las pocas madres del colectivo que tenía una trayectoria política previa a la desaparición de su hijo. Fue madre comunitaria¹¹ y hacía parte de la Junta de Acción Comunal de su barrio. El asesinato de su hijo exacerbó, no sin dificultades, ese activismo y la llevó, tras un fuerte proceso de resiliencia a adelantar esta batalla contra el olvido.
- Carmenza Gómez, perdió a sus hijos Víctor Fernando Gómez y John Nilson Gómez resultado de la maquinaria de muerte de los ‘falsos positivos’. Víctor fue asesinado en Ocaña, junto a los demás jóvenes de Soacha, John fue callado con la muerte, tras recibir amenazas, por sus esfuerzos para desentrañar la verdad de lo ocurrido con su hermano.

Sobre las entrevistas hechas personalmente

Las entrevistas realizadas personalmente fueron de tipo no-estructurado (Pineda y Alvarado, 2008); para las cuales, a pesar de que se elabora una guía diseñada prestando atención a los objetivos de la investigación y al tema que se estudia, “hay mayor libertad para que modifique el orden, la forma de encauzar las preguntas o su formulación, para adaptarlas a diversas situaciones y características” (p. 149). Por lo tanto, no se elaboró un cuestionario y no se siguió taxativamente un orden.

Los testimonios se dieron en el tono de una conversación, con la pretensión de que las entrevistadas pudieran expresarse con libertad, sin que las preguntas condicionaran las

¹¹ Las Madres Comunitarias, son mujeres que prestan su casa para la atención de los hijos de otras personas del barrio, desarrollan labores de cuidado y educación.

respuestas, abriendo así la posibilidad de que al hablar se pudiera indagar en su subjetividad y en los significados que construyeron en torno a los asuntos a examinar.

Aunque no se hicieron en ese orden y no fueron exclusivamente esas, la guía contemplaba las preguntas que ya había construido en el proyecto de investigación y que configuraban los objetivos específicos: ¿Cómo nace MAFAPO y cómo llegaron a hacer parte del colectivo?, ¿Qué objetivos persiguen?, ¿Las han acompañado organizaciones defensoras de derechos humanos que han acompañado su proceso y cómo fue ese acompañamiento?, ¿Cuál ha sido la relación con los medios de comunicación? Y después de que fueran puestas sobre la mesa las iniciativas artísticas ¿Qué significó la participación en ellas? También se preguntó ¿Por qué consideraban que el colectivo estaba integrado fundamentalmente por mujeres? Lo que dio luces sobre las consideraciones que tienen en torno al género y permitió una interpretación a la razón por la cual deciden llamarse *Madres* de ‘Falsos Positivos’, aunque no todas sean madres de los jóvenes asesinados.

En ocasiones, las preguntas ni siquiera llegaron a formularse, pues en el marco de la conversación, ellas ya habían ofrecido una respuesta en ese frente, haciendo que preguntar no fuera necesario. En este tipo de investigaciones, la manera de plantear las preguntas es fundamental, pues no se podía preguntar, por ejemplo, ¿cómo afecta el hecho de que sean mujeres el desarrollo de su lucha? Pues parte de la presunción de que ser mujeres “afecta” su lucha, por eso se escogieron preguntas más abiertas o generalizadas.

Respecto a sus concepciones sobre el Estado, nunca se preguntó ¿Qué es el Estado para ustedes? O alguna pregunta en esa dirección. Las aseveraciones que se utilizan son análisis de sus testimonios en el marco de la conversación con ellas. Es relevante la mención a las Madres de Plaza de Mayo, que en ocasiones fue espontánea, producto probablemente de que la investigación fuera para una maestría en la UNLP y yo me hubiese presentado como un estudiante de una universidad argentina, y en otras se formuló por haber llamado mi atención.

En términos de la representatividad de las entrevistas realizadas, se entrevistó a cinco de las catorce integrantes de MAFAPO, quienes viven en Bogotá y Soacha. Se trata de más de la tercera parte del grupo. Sin embargo, está claro que la representatividad no responde

a normas estadísticas o cuantitativas, sino a experiencias que tipifican procesos y que deben articularse con otro tipo de fuentes y enfoques (Carnovale, 2007, pp. 170-171).

En esta investigación, el grupo de entrevistas dio lugar a una composición variopinta: Carmenza e Idalí son dos Madres con familiares asesinados en Ocaña, reclutados en Soacha, y que vienen participando del proceso desde cuándo el grupo era el de las Madres de Soacha y no MAFAPO. Jacqueline también participa del proceso desde el comienzo, su familiar fue asesinado en Ocaña, pero fue reclutado en Bogotá. Ella no es madre, sino hermana, y su caso permite reflexionar sobre la decisión de llamarse *Madres* de ‘Falsos Positivos’, es decir del posicionamiento estratégico de recogerse bajo la figura de *Madre*, y no de *familiares* o una categoría similar; su testimonio es particular, pues al ser la representante legal sus palabras deben responder a los intereses del colectivo, de ahí que su entrevista se haya realizado frente a las demás Madres, en una reunión del colectivo. Zoraída, a cuyo hijo también asesinaron en Ocaña, pero reclutaron en Bogotá igual que en el caso de Jaime Castillo, el hermano de Jacqueline; a pesar de eso, se une a la organización varios años después, cuando el colectivo ya se llama MAFAPO, más no tenía personería jurídica. El testimonio de Zoraida permite reflexionar sobre las dificultades para organizarse, a pesar de que a su hijo lo asesinaron con el mismo grupo de los jóvenes de Soacha.

Beatriz se une a ellas después de que el caso explota en medios de comunicación y se suma al proceso cuando la organización aún no estaba consolidada formalmente como MAFAPO (es decir, previo a la adquisición de la personería jurídica) y cuyos familiares fueron asesinados en Bogotá y no en Ocaña, cuatro años antes del caso de Soacha; Finalmente, está la entrevista a Clara Inés, la hermana de Beatriz, cuyas condiciones materiales le impiden participar formalmente del colectivo, pero cuyos intereses coinciden. Su testimonio permite pensar las tensiones entre pertenecer y no pertenecer al grupo, a pesar de las coincidencias; también da luces sobre las dificultades materiales de los procesos organizativos. Los testimonios de las hermanas hablan sobre la sistematicidad en los asesinatos cometidos por el ejército, pues tienen lugar antes de Soacha, en una ciudad diferente. Adicionalmente, hablan de la importancia que tiene la

visibilidad que adquiere el caso y la posibilidad de aunar fuerzas en una lucha que habían suspendido.

Sobre la base de estas diferencias, se hace una reconstrucción de las dinámicas del colectivo, dando cuenta de la dimensión de las subjetividades individuales, con orígenes y niveles de participación en el colectivo distintos, que buscan “explicar cómo y por qué cada una de esas subjetividades se articularon e implicaron conformando y dándole particularidad a una experiencia colectiva; cómo intervinieron en la construcción de una subjetividad colectiva que, a su vez, las produjo” (Carnovale, 2007, p. 170).

Capítulo 1

Nacidas en la escarcha: discursos de Guerra Fría que configuran el contexto de emergencia de las Madres de Soacha

*Todo se hunde en la niebla del olvido
pero cuando la niebla se despeja
el olvido está lleno de memoria*
-Mario Benedetti, *Ah las Primicias*.

Este primer capítulo describe el contexto en el cual se dan los asesinatos de los jóvenes de Soacha. Profundiza en cuestiones enunciadas en la introducción a propósito de la popularidad de las fuerzas armadas, del discurso de Álvaro Uribe y su política de Seguridad Democrática que, como se señaló, coincide con la Doctrina de Seguridad Nacional; utilizada como una estrategia de lucha contra la subversión en el contexto de la Guerra Fría. Este discurso influye en que las hoy Madres de ‘Falsos Positivos’ quieran probar que sus hijos no fueron guerrilleros y adelanten una batalla para *limpiar* su nombre, pues Álvaro Uribe los acusó de pertenecer a grupos al margen de la ley en un intento por legitimar sus muertes.

El apartado decanta algunas condiciones sobre las cuales se construye la memoria hegemónica a la cual las Madres deben hacer frente. Para ello se divide en tres partes: en la primera, se hace un paralelo entre la Seguridad Democrática y la Seguridad Nacional, para dejar claras sus similitudes; en la segunda, se reflexiona sobre la concepción hegemónica de las fuerzas armadas que se construye a partir de esta lectura del pasado colombiano, que llegó a estar presente en algunas Madres previa a la desaparición de sus hijos; en la tercera se profundiza sobre los rezagos de la Guerra Fría que están presentes en el contexto colombiano, funcionando como telón ideológico de fondo para intentar justificar los ‘falsos positivos’ desde el Estado.

1.1. Seguridad Democrática y Doctrina de Seguridad Nacional

En el año 2002, tras el colapso de las negociaciones de paz de San Vicente del Caguán intentadas por el ex presidente Andrés Pastrana, llegó a la presidencia de Colombia Álvaro Uribe Vélez, con un discurso bélico que hablaba de la necesidad de combatir

militarmente a una subversión que no tenía interés en una salida negociada de las confrontaciones. En ese momento del conflicto, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) percibían la posibilidad de hacerse al poder por la vía armada; adicionalmente, tras experiencias previas, hay poca credibilidad en el Estado, por lo que implementan un Plan Estratégico que prioriza la formación militar sobre la formación política y da lugar a un despliegue de ofensivas militares (CNMH, 2014).

Sobre la base de esas ofensivas y el fin definitivo de las negociaciones en febrero de 2002, empieza a ganar fuerza en la población la idea de la confrontación como único camino viable para poner fin a décadas de conflicto, catapultando a Uribe a la presidencia. Una vez en el poder, el cambio en las prioridades del Estado es radical. De acuerdo con Pizarro (2003), durante la administración de Pastrana, si bien se inicia un plan de modernización de las Fuerzas Armadas, la política de paz constituía la prioridad y una eventual confrontación militar se pensaba como un proyecto alternativo o Plan B, mientras que bajo el gobierno de Uribe la lógica se invirtió: el Plan A fue debilitar militarmente a la guerrilla y el Plan B una salida negociada.

Para materializar esa prioridad, el gobierno de Uribe diseñó e implementó la *Política de Seguridad Democrática*, que en síntesis buscaba “recuperar el control de territorio por parte del Estado para garantizar la vigencia del Estado de derecho; combatir el narcotráfico y otras formas de crimen organizado y promover la seguridad y la ciudadanía” (Vásquez, 2010, p. 8). En clara coincidencia con los discursos dominantes durante la Guerra Fría, Álvaro Uribe afirmaba que su prioridad era recuperar el orden y la seguridad.

Aunque están separadas por décadas, la Doctrina de Seguridad Nacional, también consideraba la seguridad como una prioridad. Esta seguridad se ve amenazada por grupos subversivos que deben ser combatidos desde el Estado en aras de salvaguardar un bien común. La Doctrina de Seguridad Nacional se caracterizaba por su pretensión de conquistar el poder para ejercer un gobierno de la sociedad en tanto ente nacional y total, a través de acciones que se percibían como generales y totalizadores, en contraposición a otros intereses, propios de clases, grupos o individuos específicos (Tapia, 1980, p. 102).

Ese discurso que antagoniza un supuesto todo a una amenaza para el Estado se ve claramente en la Seguridad Democrática. En ese sentido, Uribe afirmó textualmente:

La antípoda de la política democrática es el *terrorismo*, que pretende imponer por la violencia su voluntad sobre los otros, al costo de la vida de miles de civiles. Es lo que hemos visto en los atentados del club El Nogal en Bogotá y de Neiva. Es lo que hemos visto en Fortul, Arauca, donde terroristas engañaron a un niño con una bicicleta bomba que luego activaron, acabando con su vida. Frente al terrorismo sólo puede haber una respuesta: derrotarlo. Quienes persistan en el uso de esta práctica criminal, soportarán todo el peso de la ley (Presidencia de la República, 2003, pp.5-6).

Este apartado es interesante, en la medida en que, apelando a la emocionalidad, trae a colación hechos del pasado para construir los lugares comunes; un ejercicio propio de las memorias oficiales. Según Pollak (2006), “la referencia al pasado sirve para mantener la cohesión de los grupos y las instituciones que componen una sociedad, para definir su lugar respectivo, su complementariedad, pero también las oposiciones irreductibles” (p. 25).

Ahora bien, en la Doctrina de Seguridad Nacional también se nota “la existencia de una concepción totalizante de la problemática nacional, donde lo militar deja de ser un departamento estanco, mostrándose teóricamente por lo menos, interrelacionado con los aspectos económicos, sociales, tecnológicos y políticos” (Nina, 1979, p. 35). Aquí hay otra coincidencia con la Seguridad Democrática, donde se busca desdibujar las fronteras entre lo militar y otros aspectos de la sociedad, que no se conciben como estancos separados. Ante esa nación amenazada, es necesario un compromiso integral, que vincula a todos. En palabras de Álvaro Uribe: “La seguridad no se alcanza sólo con los esfuerzos de la Fuerza Pública. Este va a ser un esfuerzo de todo el Estado, de todos los colombianos” (Presidencia de la República, 2003, p. 7). Ante esa amenaza, se hace llamado a todos los colombianos para derrotar al terrorismo gracias a una colaboración de toda la ciudadanía, a través de un ejercicio *solidario* entre los ciudadanos y la Fuerza Pública.

Finalmente, una última coincidencia tiene que ver con la política exterior. En la Doctrina de Seguridad Nacional, “el peligro comunista, real o falso, no fue catalogado como un

problema de carácter nacional, concerniente exclusivamente a la política interna del país en cuestión, sino como un problema de carácter internacional que legitimaba la intervención de otros países” (Tapia, 1980: 55). Durante los años de gobierno de Álvaro Uribe se diseña una política exterior que refleja las prioridades de la política interna. Se piensan políticas internacionales para poder superar la amenaza terrorista, en tanto su existencia no es únicamente una amenaza para Colombia, sino que puede repercutir internacionalmente.

De nuevo, la Seguridad Democrática de Uribe marcó un cambio radical respecto a la política de su antecesor, pues durante el gobierno de Pastrana, las autoridades colombianas se negaban a aceptar que el conflicto interno colombiano podía representar un *factor de desestabilización regional*. Reconocerlo podía hacer blanco al país de una eventual intervención internacional, justificada en razones humanitarias o de seguridad. En cambio, Uribe construyó un esquema internacional fundado en aceptar que la situación colombiana representaba una amenaza para la seguridad regional, por lo que hacía constantes llamamientos a la comunidad internacional para que actuara en favor de Colombia (Pizarro, 2003, p. 6).

En suma, la Política de Seguridad Democrática y la Doctrina de Seguridad Nacional coinciden por lo menos en cuatro puntos: en primer lugar, la prioridad del gobierno es la seguridad; en segunda medida, se construye la idea de un todo que se ve amenazado por la existencia de un grupo específico que debe erradicarse (en el caso de la Seguridad Democrática se trata de los terroristas y en el de la Seguridad Nacional, el comunismo); en tercera instancia, combatir esa amenaza no es responsabilidad exclusiva de los militares, cuya separación respecto a lo económico y lo social se desdibuja, demandando un compromiso de todos para erradicar ese enemigo de la sociedad; y finalmente, esa amenaza es tan grande que demanda un trabajo internacional conjunto.

1.2. Concepción de los militares en la Seguridad Democrática

La seguridad democrática tuvo por protagonistas a las fuerzas armadas. Ellas fueron presentadas como las guardianas de la democracia. Su ejercicio se ponía en el lugar opuesto de esa subversión que arrebató la paz nacional, por lo que una comparación con

los grupos al margen de la ley era rechazada. Textualmente, la política de Seguridad Democrática abría diciendo que:

La Fuerza Pública constituye el elemento coercitivo de la Constitución para proteger la vida, la libertad y los bienes ciudadanos. No es un actor de guerra ni de conflicto y no debemos permitir que se le iguale a grupos violentos, contra los cuales actuará con absoluta determinación, llámense como se llamen. La legitimidad de nuestras instituciones depende de nuestra determinación de luchar por igual contra toda organización, grupos o persona que amenace la seguridad de los ciudadanos, de las instituciones y de la democracia (Presidencia de la República, 2003, p. 6).

Este discurso tuvo una fuerte aceptación en la población colombiana; a tal punto que el mismo año en que fueron asesinados los jóvenes de Soacha, la popularidad de las Fuerzas Militares fue la más alta de la historia. De acuerdo con una encuesta elaborada por la firma Gallup, en 2008 las fuerzas militares alcanzaron a tener una imagen favorable para el 90% de las personas encuestadas (Gallup, 2018, p.91). Esta popularidad responde en parte a una campaña llamada *Los héroes en Colombia sí existen*, precedida por otra llamada *los Héroes en Colombia están vestidos de honor*, que empoderaba en la población el imaginario de las fuerzas armadas como los protectores de las libertades y la democracia. Esa narrativa que se construye en torno a los militares, apela a la “retórica del héroe mítico, en tanto se nos presenta un héroe amistoso, confiable, cercano, valiente, luchador, persistente, combatiente, sacrificado; pero sobre todo un héroe con quien tenemos una deuda de vida” (Gordillo, 2015, p. 59).



Imagen 1. Usada en la Campaña Los Héroes en Colombia sí existen. Tomada de: https://3.bp.blogspot.com/-GNq3F_OPqwM/VuAv3KPR-0I/AAAAAAAAABuQ/g0XJdH-CHhQ/s1600/9424837789_0a4b9ba495_b.jpg

En el marco de esta campaña¹² se presentaban comerciales por la televisión nacional que directamente apelaban a los sentimientos de la audiencia. En algunos de ellos los militares repetían un mensaje: ¡Aunque no lo conozca, estoy dispuesto a dar la vida por usted! Insistentemente se comunicaba la idea de que los militares estaban allí para proteger a la ciudadanía, para que ella pudiera desarrollar sus proyectos y vivir con sus familias tranquilamente. La campaña hace parte de un objetivo más grande: reproducir y justificar una lectura del conflicto en clave de buenos y malos, donde los militares son presentados como los salvadores de los valores de la nación. En el marco de tal lógica, hubo una constante negativa a reconocer como “inocentes” a los jóvenes de Soacha y en general se justificaron todos los ‘falsos positivos’ como una suerte de mal necesario ante un enemigo varias veces más vil (Grajales, 2014).

Los comerciales eran potentísimos y, de acuerdo con Gordillo (2015), tenían por objetivo las emociones de la audiencia. Por ejemplo, en uno de ellos, que se proyecta en 2009, después de que los ‘falsos positivos’ han salido a la luz, se ve a tres amigos caminando tranquilamente por lo que parece su barrio, de repente se escucha el sonido de una bomba que lastima al hombre que va en medio de los otros dos: El hombre ya no tiene una pierna, empieza a retorcerse de dolor mientras sus compañeros lo cargan y transeúntes contemplan con horror lo que pasó. De repente las imágenes cambian, los hombres se

¹² Para ver un análisis profundo sobre el papel de los medios de comunicación en los gobiernos de Álvaro Uribe, que devino en una redefinición afectiva de la opinión pública puede consultarse a López de la Roche (2014).

transforman en soldados, que ya no caminan por la calle, sino que están en la selva. El soldado que perdió la pierna es llevado por su compañero y mientras buscan refugio, encuentran a la persona que puso la bomba. Parece que los soldados van a cobrar venganza, pero capturan al enemigo sin causarle ningún daño. Al final, un helicóptero llega y salvan al soldado herido mientras quien puso la bomba va esposado para ser entregado a las autoridades. El comercial está acompañado por esta narración:

¿Qué harías si ves a tu mejor amigo perder una pierna por una mina antipersona?, ¿qué harías si te quitan a uno de los que más quieres?, ¿qué harías si encontraras a la persona que causó todo este dolor?, ¿cómo reaccionarías? Sólo un héroe protege la vida... sin importar la de quién. ¡Los héroes en Colombia sí existen! (Ejército Nacional de Colombia, 2009)

El comercial apuntaba a reforzar la idea de los militares como defensores de la vida, aunque subliminalmente enviaba un mensaje según el cual la vida del hombre que pone la bomba tiene menos valor que la de los guardianes, pues si se sigue el razonamiento que sugieren las preguntas en la primera parte de la narración, el final lógico al que llega el espectador sería asesinar al causante del dolor.

En esa apuesta por fortalecer y proteger a las Fuerzas Armadas hay una negativa a reconocer formalmente la existencia de un conflicto armado, a pesar de que se cumplieran todos los requisitos establecidos en el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Específicamente, el Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra de 1949 establece que un conflicto armado interno se configura en una nación donde “sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas” (Art. 1).

Teniendo en cuenta que el nacimiento de las FARC-EP se da en 1964 (CNMH, 2014), que tuvo una estructura de mando jerárquica y que justamente una prioridad de la Seguridad Democrática era la recuperación de los territorios ocupados por grupos armados, las condiciones se cumplen a la letra. Sin embargo, durante los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe se habló de una lucha contra el terrorismo, con el ánimo

de acabar con los *narco-terroristas* de las FARC-EP. Este término es usado de manera intencional: por un lado, negaba el carácter político de la lucha armada. Por otro lado, permitió un cambio en la injerencia de Estados Unidos a través del Plan Colombia en el marco de una campaña contra el terrorismo y el narcotráfico, superando así los límites de la soberanía nacional.

Siguiendo a Pizarro (2003), el 11 de septiembre de 2001 afectó la modalidad de participación de Estados Unidos en el conflicto colombiano. Hasta ese entonces, el paquete de recursos de ayuda estadounidense se destinaba fundamentalmente hacia la lucha contra narcóticos, después del ataque terrorista se cambió el acento y se abrió la puerta a usar los fondos del Plan Colombia para combatir a actores armados no estatales, tanto guerrilleros como paramilitares. La administración de Uribe se apoyó en el nuevo clima internacional para diseñar sus políticas interna e internacionalmente. Con eso en mente, cambió la visión del conflicto para convocar la ayuda internacional, sin confesar que en Colombia había un conflicto armado, a través del calificativo de una lucha contra el narcoterrorismo.

Haber confesado oficialmente que en Colombia había un conflicto armado interno, habría implicado reconocer la responsabilidad del Estado, en tanto una de las partes involucradas en él. De hecho, para el entonces presidente Uribe Vélez, “el Estado no era *responsable* ante las víctimas, sino solo *solidario* con ellas (Jaramillo, 2009, p. 9). Además, negar el conflicto servía para blindar a las Fuerzas Armadas, en un intento porque no tuvieran que rendir cuentas ante tribunales internacionales por posibles violaciones al Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra, que no aplica en situaciones de tensión interna o de disturbios interiores. Esta protección de las fuerzas armadas se acompañó con intentos por modificar la legislación nacional para dar a las fuerzas de seguridad mayor autonomía, que sirviera como una protección judicial. Por ejemplo, de acuerdo con Cárdenas y Villa (2012) en 2003, la Política de seguridad Democrática propuso en el congreso un *Estatuto Antiterrorista* que pretendía fortalecer a las fuerzas armadas a través de la conformación de unidades especiales, que se integrarían con personal de la Fiscalía y de la Fuerza Pública para facultar a los soldados a hacer levantamiento de cadáveres, interrogar a sospechosos y recaudar pruebas contra las personas que eran detenidas. El

Estatuto fue tumbado por la Corte Constitucional en agosto de 2004, debido a las posibilidades que abría a abusos cometidos por la fuerza pública y la violación latente de derechos fundamentales y tratados internacionales.

Durante la Seguridad Democrática se avanzó en dar a las fuerzas de seguridad mayor presupuesto, autonomía y legitimidad. La apuesta fue exitosa, pues incluso, de acuerdo con sus testimonios, antes de la desaparición de sus hijos, algunas Madres estaban orgullosas del Ejército. Por ejemplo, Luz Marina Bernal, quien actualmente no hace parte de MAFAPO, pero sí integró el colectivo¹³, cuenta cómo era una mujer orgullosa de que uno de sus hijos hubiera prestado el servicio militar:

Cuando llegamos [a Medicina Legal]¹⁴, uno de los fiscales, al saber que éramos los padres de Fair Leonardo, sonrió y dijo: “usted es la mamá del jefe de la organización narcoterrorista”. Yo le reclamé: “usted está equivocado”. Y me contó que en el momento del levantamiento mi hijo llevaba una pistola 9 milímetros en la mano derecha. Saqué la historia clínica de mi hijo y le mostré: “un chico como él no puede liderar un grupo insurgente”. Me respondió: “eso dice el informe del Ejército. Acaso no sabe que su hijo fue dado de baja por la Brigada Móvil 15, de Ocaña Norte de Santander”. Hasta ese momento yo era una mujer orgullosa de que mi hijo mayor hubiera presentado el servicio militar durante 24 meses. Descubrir que ellos habían asesinado a mi hijo me hizo sentir el dolor más grande del mundo. (Bernal, s.f.).

Esta situación de admiración por las Fuerzas Militares, también estaba presente en el caso de Carmenza Gómez,. En una entrevista personal, refiriéndose a su hijo Víctor Gómez, reclutado en Soacha y asesinado en Ocaña, Carmenza afirmó:

Él prestó el servicio militar acá en la ciudad. Él fue muy buen soldado. Tres de mis hijos varones prestaron el servicio militar y yo era la mujer más orgullosa del mundo. A mí me gustaba usar los pantalones camuflados, yo compraba botas de amarrar hasta la rodilla. ¡Yo era orgullosa! ¿Por qué motivo? Porque cinco de mis hermanos también prestaron el servicio militar. Yo tengo un sobrino que es de las fuerzas militares, tengo un sobrino que es policía y mis sobrinos han prestado el

¹³ Su salida del grupo obedece a diferencias personales que no se estudian en esta investigación, pero que sí podrían llevarse a cabo en reflexiones posteriores. Luz Marina adelanta su lucha separada de ellas. Sin embargo, en algún momento sí hizo parte de las Madres de Soacha y su trabajo ha sido muy importante para dar visibilidad a los hechos. Esta investigación no lo desconoce, pues da luces sobre las cuestiones que estaban en juego en el momento en que adquieren visibilidad los asesinatos de los jóvenes de Soacha.

¹⁴El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es la institución encargada de prestar servicios forenses como apoyo técnico y científico para la administración de justicia a nivel nacional.

servicio militar. Y yo era feliz de que mis hijos *fuera*¹⁵ prestado el servicio militar. (Gómez, 2019, 4:03)

El tema del servicio militar parece nuevamente en el caso de Zoraida Muñoz, otra integrante de MAFAPO, madre de Yonny Duvián Soto Muñoz, reclutado en Bogotá y asesinado en Ocaña, donde fue presentado por el ejército como un muerto en combate. El respeto por las fuerzas militares es una variable que se repite. Según contó Zoraida personalmente, que Yonny hubiese prestado el servicio militar responde a un deseo de su esposo para que su hijo cumpliera con una suerte de deber con la patria. A Yonny no lo reclutó el ejército: su padre lo llevó a presentarse.

A diferencia de Carmenza y de Luz Marina, Zoraida no estaba tan orgullosa del ejército, pero este discurso legitimador de las fuerzas armadas sí llegó a su familia. Yonny admiraba profundamente al ejército y, según Zoraida, “él quería ser soldado profesional, prestar su servicio militar y seguir la carrera. Yo tengo todos los papeles que él hizo para seguir su carrera militar” (Muñoz, 2019, 4:10).

En el caso de Ana Páez, madre de Eduardo Garzón, e integrante de MAFAPO, también existía cierta admiración por el ejército, pues según afirmó en un conversatorio que tuvo lugar en La Plata, en el marco de la participación de tres Madres en el 34 Encuentro Plurinacional de Mujeres:

Él fue educado en un colegio militar del ejército, desgraciadamente. Creyendo yo que iba a tener una educación mejor, una educación más compleja. Yo tenía las comodidades para darle esa educación a mi hijo y nunca pensé que ellos mismos iban a matar a mi hijo. (Páez, 2019, 0:03)

En síntesis, durante los dos gobiernos de Álvaro Uribe se fortaleció a las Fuerzas Armadas, que fueron presentadas como las guardianas por excelencia de la democracia, quienes restablecerían la seguridad arrebatada por los grupos terroristas. Este discurso estaba presente en la vida de algunas mujeres que hoy adelantan una lucha por hacer visibles las violaciones a derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas. En este contexto, para buena parte de la población resultaba inverosímil que quienes defendieran

¹⁵Transcribo la entrevista literalmente, en este caso la palabra “fuera”, quiere decir “hubieran”.

la democracia pudieran violar derechos humanos, por lo que cuando el Estado quiso negar los ‘falsos positivos’, encontró eco para hacerlo.

1.3. Rastros de Guerra Fría: el discurso antisubversivo

Recordando aquel refrán popular que afirma que quien se excusa, se acusa, Álvaro Uribe intentó desmarcar su política de Seguridad Democrática de la Doctrina de Seguridad Nacional, apuntando a ganar legitimidad:

La Seguridad Democrática se diferencia de las concepciones de seguridad profesadas por regímenes autoritarios, partidarios de la hegemonía ideológica y la exclusión política. Este Gobierno no hace suyas las concepciones de otras épocas como la “Seguridad Nacional” en América Latina, que partía de considerar a un grupo ideológico o partido político como “enemigo interno”: Nosotros predicamos que todos son bienvenidos en la democracia. La oposición, los que disientan de las ideas del Gobierno o de su partido serán protegidos con el mismo cuidado que los amigos o partidarios del Gobierno (Presidencia de la República, 2003, p. 5)

A pesar de esa afirmación, algunas de sus similitudes fueron precisadas en el primer apartado de este capítulo. En la práctica, su lectura sobre el conflicto tuvo como telón ideológico de fondo elementos propios de la forma en que la Guerra Fría se manifestó en América Latina. Su supuesta preocupación por la integración, la defensa de la democracia y los derechos humanos fue netamente discursiva. Junto a ese supuesto respeto a la disidencia política, se dieron durísimos golpes a quienes criticaban el gobierno por las violaciones a derechos humanos que se cometían durante su mandato, dando lugar a una profunda estigmatización sobre el sector crítico al gobierno. Llama la atención la manera que Uribe utilizaba para referirse a organizaciones defensoras de derechos humanos como *traficantes de derechos humanos* u *organizaciones que respaldan y apoyan al terrorismo*. En sus palabras:

Los que se amparan en los derechos humanos quieren devolverle al terrorismo, lo que la Fuerza Pública les ha quitado. No se puede admitir que cada vez que en Colombia aparece una política para combatir el terrorismo, es cuando los terroristas empiezan a sentirse débiles y envían a sus voceros a que hablen de derechos humanos (*El Tiempo*, septiembre 9 de 2003).

Mientras hacía afuera se construía ese imaginario en torno a los militares como salvaguardas de los derechos, al interior de las fuerzas militares se movían dinámicas que generaban incentivos para la violación de derechos humanos, dado el afán de proyectar resultados y demostrar que en efecto se estaba ganando la guerra. Una frase que cristaliza ese deseo de obtener resultados es la del condecorado general en retiro Mario Montoya: “yo no quiero regueros de sangre. Quiero ríos de sangre. Quiero resultados” (Redacción Judicial, 2014).

Estos resultados se medían en *positivos*, término usado en la jerga militar para dar cuenta de los combatientes asesinados. Por cada *positivo*, los militares recibían ascensos, dinero y permisos, en el marco de una lógica que medía los avances de las confrontaciones desde el *conteo de cuerpos*: mientras más muertes, mejor.

Como resultado de que los positivos presentados en ocasiones no eran reales, pues no se daban en auténticas confrontaciones, este tipo de situaciones empezaron a ser llamadas *falsos positivos*, concepto que aparece por lo menos desde mediados de 2006 en publicaciones de prensa, entendido como un hecho perverso que pretende engañar al mundo, presentando ejecuciones de personas civiles e indefensas como muertes en combate. Dicha situación se presentaba de manera sistemática, en diversos lugares e involucrando a diferentes unidades militares, dando cuenta de que no se trataba de hechos fortuitos, sino de prácticas que debían tener orientaciones desde altos niveles en el poder (CINEP, 2007, p. 17).

Esto no quiere decir que antes de 2006 no ocurrieran este tipo de situaciones, pues existen registros de ejecuciones extrajudiciales por lo menos desde 1984 (CINEP, 2011, p. 14). No obstante, es a partir de 2006 que se populariza este eufemismo para referirse al asesinato sistemático de personas fuera de confrontaciones armadas, para luego ser presentadas como muertes legítimas en el marco de combates y a cambio de los cuales los militares recibían beneficios.

Entre el 2002 y el 2010, años en los que Álvaro Uribe fue presidente de Colombia, esta práctica aumentó considerablemente, “la Política de Seguridad Democrática exacerbó el número de falsos positivos debido al vacío institucional derivado de no tener un

mecanismo apropiado de control de las acciones de las fuerzas armadas” (Cárdenas y Villa, 2012, p. 3). Una tesis común en los informes internacionales apunta a que los gobiernos de Uribe generaron peligrosos incentivos para los asesinatos irregulares cometidos por el ejército, lo que da cuenta de la responsabilidad institucional. Esta directriz se oficializó mediante el Decreto Presidencial 1400 de 2006, también conocido como plan Boina. Aunque la norma fue derogada en el año 2007 a través del Decreto 1664, la política al interior de las fuerzas militares colombianas se mantuvo intacta, al respecto puede consultarse la Directiva Ministerial Permanente N° 29 de 2005, firmada por el entonces ministro de defensa Juan Manuel Santos, en dónde se tabulan los beneficios que se recibían a cambio de presentar guerrilleros muertos. Estas medidas, de acuerdo con el Movimiento de Reconciliación (FOR) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU) están asociadas con “un aumento de 65% a 150% en los falsos positivos” (2014, pp. 68-69).

Habiendo ocurrido en veintinueve de los treinta y dos departamentos del país (JEP, 2018, p. 4) los “falsos positivos” constituyen un crimen de lesa humanidad, entendidos desde el artículo 7 del Estatuto de Roma como asesinatos que hacen “parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”. Al respecto, la Corte Penal Internacional señaló:

La gran escala de los ataques, el número de víctimas, las semejanzas entre las denuncias de crímenes presentadas en todo el país, la planificación y organización necesarias para cometer los asesinatos y registrarlos posteriormente como bajas en combate indican que los asesinatos de ‘falsos positivos’ equivalen a un ataque sistemático y a gran escala contra la población civil (CPI, 2012, p. 37).

Aunque no hay consenso sobre la cifra de personas víctimas de este desalmado crimen, estas han venido en aumento. En 2015, se denunciaba la existencia de 3.000 casos que ya estaban en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, pero cuyas investigaciones en su mayoría dejaban incólumes a altos mandos del ejército colombiano (Human Rights Watch, 2015). Hoy se habla de 10.000 víctimas de ‘falsos positivos’ entre 2002 y 2010 (Rojas y Benavides, 2017), la investigación que mostraba una dimensión tres veces más grande de lo pensada fue ampliamente difundida y hoy es la cifra referida por MAFAPO.

En que pudieran darse a conocer públicamente estas violaciones masivas a derechos humanos, obligando al Estado a tomar medidas, en lugar de seguir negando que ocurrían fue clave el caso de Soacha y el bombo mediático en torno al mismo. De acuerdo con Zoraida Muñoz, “Soacha fue el impacto, si no hubiera sido por Soacha, esto estaría tapado” (Muñoz, 2019, 52:03). Así también lo afirmó en una entrevista personal otra integrante de MAFAPO, Idalí Garcerá, madre de Diego Alberto Tamayo Garcerá, para quien “por la bulla que se hizo de las madres de Soacha, fue que empezaron a salir los muertos y fosas comunes, de enero, febrero, del 2007 (Garcerá, 2019, 5:44).

Ante la imposibilidad de seguir en una actitud que negara que los hechos habían ocurrido, la estrategia fue relativizarlos. Al respecto, Álvaro Uribe afirmó que “los jóvenes desaparecidos de Soacha fueron dados de baja en combate, no fueron a recoger café, iban con propósitos delincuenciales y no murieron un día después de su desaparición, sino un mes más tarde” (*El Tiempo*, 7 de octubre de 2008).

Siete años después de esa sentencia que llenó de indignación a las familiares de los asesinados, en 2015, Álvaro Uribe se mantenía en la misma posición, incluso aseveró que “en reunión con las madres de Soacha varias me expresaron que sus hijos estaban infortunadamente involucrados en actividades ilegales, lo cual no excusa para asesinarlos, pero la hipótesis no fue examinada por la justicia”. Ante tal afirmación, las madres apelaron a un recurso jurídico, denunciándolo por injuria y calumnia, recurso que lo obligó a pedir disculpas (*Semana*, 21 de mayo de 2017).

La posición de Álvaro Uribe fue la misma de los militares y sus defensores, quienes no reconocían a las víctimas como personas sin vínculos con organizaciones armadas al margen de la ley. Asimismo, negaban la existencia de un plan para asesinar los jóvenes. Posición que, a la luz de los hechos, de las evidencias presentadas ante los estrados judiciales, de la sistematicidad y los testimonios de las madres es inverosímil.

La pretensión por relativizar no ha desaparecido, dando cuenta de que la lucha por la memoria, es decir, la puja por movilizar una manera de recordar lo sucedido sigue siendo relevante. Un vídeo publicado en la cuenta de Twitter del ex presidente y ahora senador Álvaro Uribe, con fecha del 24 de octubre de 2018, lo muestra afirmando en un evento

público que, si bien se cometieron ‘falsos positivos’ durante su gobierno, estos no tuvieron las dimensiones denunciadas, que él tomó medidas contra ellos e hizo desvinculaciones. Su respuesta afirma que “hubo falsas acusaciones, ha habido un gran sesgo en contra de las fuerzas armadas” (Uribe, 2018). En su discurso enfatiza que las fuerzas armadas han sancionado a todos aquellos que han cometido delitos, al tiempo que varios militares responsables ni siquiera han empezado a cumplir sus condenas.

Este tipo de discursos, sólo tienen presentación en una democracia que “no es hoy más que una sombra de lo que fue. Este es el legado más importante del terror de la Guerra Fría” (Grandin, 2007, p340). Se trata de posiciones heredadas directamente de ésta, de los imaginarios políticos que se desplegaron en América Latina, que pretendían (y en muchos casos lograron) presentar la amenaza comunista como el peor de los males posibles. “Durante toda la Guerra Fría [...] Estados Unidos invirtió dinero, tecnología y asesores en la región en un esfuerzo por reformar las fuerzas de seguridad nacional y las capacidades de inteligencia para que pudieran responder mejor a las amenazas subversivas” (Grandin, 2007: 325). Esta estrategia de combate, pasó también por un escenario ideológico que, siguiendo con la línea de este autor, no fue dirigida en su mayoría por aquel sector que daba órdenes desde altas esferas, sino por ideólogos de clase media que radicalizaron los discursos y prácticas conservadoras. La contrarrevolución obtuvo apoyo de importantes segmentos de las clases populares, urbanas y rurales.

En el caso colombiano, buena parte de la clase media y de las clases económicamente menos favorecidas internalizó como suya la batalla contra el comunismo, razón que funcionaba como una justificación para la desaparición de personas, si se tratase de militantes violentos de izquierda, en una asociación que vincula la izquierda, y en general todo aquello que no fuera afín al Gobierno, con el terrorismo.

En un contexto de Guerra Fría, los Estados desarrollaron sus violaciones a derechos humanos en secreto, ocultando su brazo terrorífico de la vista de la población con el ánimo de seguirse presentando como los defensores del bien común. “El terror contrarrevolucionario en Latinoamérica tendió en su mayor parte a realizar su trabajo de forma más encubierta y con una justificación vocal considerablemente menor” (Grandin, 2007, p. 320). Descripción muy acertada también para definir hechos que ocurrieron

durante la política de Seguridad Democrática de Uribe. Para el momento en el cuál ocurren las desapariciones de Soacha, aunque la Guerra Fría hubiese terminado formalmente casi 20 años atrás, el Ejército Colombiano mantuvo esa lógica de actuar terrorista encubierta y estableció alianzas con paramilitares.

Como denunció Michael Evans (2009), director del *Colombia Documentation Project* en *The National Security Archive*, Estados Unidos llegó a tener conocimiento de que los militares colombianos cometían ejecuciones extrajudicialmente y actuaban conjuntamente con grupos paramilitares. Evans denuncia la existencia de un cable de 1990, aprobado por el entonces embajador de Estados Unidos, Thomas McNamara, que reportó un aumento de violaciones atribuidas al Ejército de Colombia. Refiriéndose a la muerte de nueve guerrilleros en El Ramal, Santander, el 7 de junio de ese año, literalmente el cable dice:

La investigación de Instrucción Criminal y la Procuraduría sugieren con fuerza... que los nueve fueron ejecutados por el Ejército y después vestidos en traje de fatiga. Un juez militar que llegó a la escena aparentemente se dio cuenta de que no había agujeros de bala en los uniformes que coincidieran con las heridas en los cuerpos de las víctimas.¹⁶

Esta no es la única evidencia del conocimiento norteamericano de situaciones irregulares al interior del ejército colombiano. En palabras de Evans (2009), un cable de la CIA de 1994:

Encontró que las fuerzas de seguridad colombianas continuaban “empleando tácticas de escuadrones de la muerte en su campaña contrainsurgente”. El documento, una revisión de la política de César Gaviria contra la guerrilla, destacó que los militares colombianos tenían una “historia de asesinar a civiles de izquierda en áreas de presencia guerrillera, cooperando con grupos paramilitares asociados al narcotráfico en ataques contra sospechosos de ser simpatizantes de la guerrilla y matando combatientes capturados.

¹⁶El cable fue publicado por National Security Archives y puede consultarse completo aquí: <https://nsarchive2.gwu.edu/colombia/19900727.pdf>

Tradicionalmente, el Ejército no había “tomado prisioneros de la guerrilla”, según el informe, y los militares han “tratado la nueva política de derechos humanos de Gaviria como un requisito formal”¹⁷

Así las cosas, a sabiendas de que se cometían graves violaciones a derechos humanos y de que el Ejército colombiano trabajaba mancomunadamente con grupos paramilitares, los Estados Unidos mantuvieron su apoyo. En este punto, vale la pena volver a Grandin, para quien “Estados Unidos no sólo empoderó en repetidas ocasiones a las fuerzas reaccionarias, ejecutó o condonó acciones bárbaras y alimentó obsesiones febriles, si no que sus agentes participaron en tácticas y expresaron opiniones que parecían salidas directamente de la contrailusión” (Grandin, 2007, p. 326). Este autor, señala una paradoja: mientras en América Latina Estados Unidos se proyectó discursivamente como defensor de la democracia, en la práctica intervino en los países latinoamericanos para exterminar movimientos de izquierda que justamente reclamaban condiciones para poder ejercerla. Práctica que se mantuvo en Colombia después de terminada la Guerra Fría.

Sobre la relación entre militares y paramilitares es reveladora la entrevista pública a Adolfo Guevara Cantillo (2013), dada desde la cárcel tras acogerse a la Ley de Justicia y Paz¹⁸, ex capitán del ejército, que se retiró siendo el jefe de inteligencia del grupo GAULA¹⁹ del Magdalena y trabajaba directamente con las Autodefensas Unidas de Colombia. Según sus propias palabras:

[Yo] venía trabajando con las Autodefensas directamente. Me retiro en el 2004 y venía siendo parte de las Autodefensas desde 1998, estando como miembro activo del ejército. Mi comando 40 me mandaba las tropas de él, de Autodefensas y yo las pasaba como tropas de ejército e iba al combate con la guerrilla, a los enfrentamientos, dirigiendo unidades de Autodefensas. (Guevara, 2013, 0:30)

¹⁷Comillas del autor. El cable completo puede consultarse aquí:
<https://nsarchive2.gwu.edu/colombia/19940126.pdf>

¹⁸La estructura y origen la Ley de Justicia y Paz se abordan con detalle en el capítulo 4. Específicamente, en el apartado 4.2.

¹⁹GAULA es una sigla que significa Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal. Se divide en dos, una parte es militar y la otra policial. La militar, que es la que interesa al caso, está bajo la supervisión directa del comando general de las fuerzas militares y tiene por función recomendar políticas gubernamentales para combatir el secuestro y la extorsión, apostando a garantizar la libertad personal de los colombianos.

El entrevistador pregunta si los comandantes militares de Guevara sabían de esas operaciones, a lo que él responde:

Claro, todo el mundo lo sabía. Yo en ese momento era teniente y un teniente no es una rueda suelta. El general Mario Montoya es el mentiroso más grande que pueda existir y yo pienso que es la vergüenza más grande para el ejército, porque si bien nosotros como oficiales hicimos muchísimas operaciones, muchísimas actividades, de pronto *convencidos de una causa*, él las hizo por dinero. (Guevara, 2013, 1:03)

Se resaltan las palabras *convencidos de una causa*, pues dan cuenta del discurso antisubversivo y de cómo su vinculación con los paramilitares obedece a motivos que van más allá de las remuneraciones económicas. De hecho, desde su relato, carecer de esa motivación es despreciable. En esa dirección, el ex militar también afirmó:

Esas eran las políticas de Mario Montoya: a mí no me traigan capturados, delos de baja, delos de baja, delos de baja y si no había bajas mire a ver cómo hace. Esas eran las palabras de él ¿a dónde llegó el punto? Mario Montoya me da la orden, por intermedio de un capitán, apellido Plata del Batallón Córdoba, que había que dar de baja a un comandante de las Autodefensas, que era colaborador, que trabajaba de la mano con nosotros y que todo el mundo lo sabía. Yo le dije que no, que hasta allá yo no llegaba, que *la guerra mía era con la subversión*, no con las Autodefensas(Guevara, 2013, 2:02)

Sobre la base de esa diferencia con Montoya es que posteriormente se da el retiro de Guevara, quien renuncia al ejército para ser de lleno paramilitar y más adelante vincularse desde las Autodefensas a las negociaciones con el gobierno. El apartado da cuenta de la operación ideológica detrás de la articulación entre las estructuras militares y las paramilitares, que tienen como denominador común la lucha contra la subversión. También es fundamental para mostrar cómo se desarrollaron políticas y prácticas al interior de las Fuerzas Militares sin ningún respeto por los derechos humanos o el DIH.

Yo di tres bajas en Prado Sevilla que fueron *limpias*, entre comillas limpias porque sí eran guerrilleros. Uno se me entregó y también lo ejecuté [...] Las ordenes de él²⁰ eran ¿qué pasa esta semana? no tenemos resultados. “Ya, un momentico, mi general los organizamos”. Entonces, llamaba a Quiñonez²¹, organizaba con la

²⁰Por “él”, se refiere a Mario Montoya.

²¹ Quien en ese momento era el jefe del GAULA.

RIMEC²², la RIMEC con Felipe²³ y Felipe organizaba a quién iban a entregar y me llamaban a mí que yo era el que hacía el trabajo y me decían: en tal parte a tal hora. Yo llegaba a tal parte a tal hora... el que se me bajaba lo mataba. Al que se me bajara del carro, de la moto, de la bicicleta, lo mataba, sin preguntarle nada. Ya yo sabía que ese era el que iba. Entonces ahí llegaba la RIMEC, llegaba el GAULA, hacían todo el show, la división sacaba los comunicados de prensa y todo eso era coordinado con las mismas Autodefensas.(Guevara, 2013, 9:04)

Se destaca la supuesta limpieza de esas muertes, pues por tratarse de guerrilleros, para el ex militar no es grave saltar las normas de la guerra. La entrevista no sólo permite ver cómo se construye un sistema de valores en contra de la subversión, también da cuenta de la profunda articulación entre militares y paramilitares a la hora de cometer ‘falsos positivos’. Articulación de vieja data, en donde distintos gobiernos “no han tenido voluntad para enfrentar y erradicar el paramilitarismo, por el contrario, a través de miembros de las fuerzas armadas lo han apoyado, al creerlos aliados en su lucha contra la subversión.” (Velásquez, 2007, p.134)

Retomando la entrevista personal con Zoraida Muñoz, es posible afirmar que ese discurso antisubversiva, influyó en los deseos de Yonny Duvián de hacerse soldado profesional, según ella, después de prestar el servicio militar, “él llegó a mi casa con ese cerebro lavado del ejército. Que él se iba a matar guerrillero, que porque la guerrilla era mala, que porque la guerrilla no sé qué, que la guerrilla sí sé cuánto y que él estaba dispuesto a participar voluntariamente como soldado profesional” (Muñoz, 2019, 4:30).

Esa memoria hegemónica también está presente en el caso de Ana Páez, quien afirma que lo primero que se imaginó cuando supo que su hijo estaba muerto, era que había sido asesinado por la guerrilla. En el proceso de traslado de su cuerpo desde Santander a Bogotá para adelantar su sepultura, Ana cuenta que: “Yo le decía al de la funeraria, corra por favor, córrale, porque yo siento que me lo van a quitar. Córrale porque la guerrilla de pronto nos va a coger. *Yo le tenía dizque miedo a la guerrilla, no al ejército*” (Páez, 2019, 13:45).

²²Sigla que significa: Regional de Inteligencia Militar Estratégica Conjunta.

²³Un jefe paramilitar.

El caso de Ana, además, permite ver cómo el discurso en contra de la guerrilla distorsiona la manera de recordar lo que pasó. De acuerdo con los reportes del ejército, a Eduardo Garzón y a Daniel Andrés Pesca Olaya, quien fue asesinado junto a él, se les vinculó con *bandas criminales-Bacrim-* (Vidas Silenciadas, 2017), sin embargo, en el relato de Ana, ella afirma que a Eduardo se le presentó como un guerrillero asesinado. Lo mismo ocurre con Kelly Johanna Ruiz, esposa de Daniel y también integrante de MAFAPO, en cuyos testimonios públicos habla de que su esposo fue asesinado por el ejército y presentado como *guerrillero*.

Esta situación merece recordar algo enunciado por Portelli, para quién “la importancia de las fuentes orales consiste no tanto en su observación de los hechos, sino en su desviación de ellos, en cuanto permite que la imaginación, el simbolismo y el deseo emerjan” (Citado en Fraser, 1993, p. 82). En ese sentido, los testimonios de Johanna y de Ana son de una importancia mayúscula, pues *Bacrim* fue el nombre que asignó Álvaro Uribe para denominar a los grupos paramilitares que siguieron operando o que se crearon después de la Ley de Justicia y Paz que se adelantó en su primer gobierno (2002-2006). Una “desmovilización de los grupos paramilitares [que] no provocó cambios inmediatos muy profundos, porque esta desmovilización fue no sólo progresiva, sino también incompleta” (Massé, 2011, p. 43). En un intento por mostrar que los paramilitares desaparecieron, se realizó una operación formal, más bien nominal con la cual oficialmente se dejó de nombrar a los paramilitares como tales.²⁴

Sin embargo, debido a la fuerza del discurso antisubversivo, la asociación inmediata que surge al pensar en una *bandacriminal* es con la guerrilla, aunque sea la antítesis de los paramilitares. Esto también ocurre en el caso de Idalí Garcerá, quien afirmó en la entrevista personal que:

Cuando mi hijo aparece allá en Ocaña el periódico que conseguimos por internet, ese periódico decía: tres integrantes de las Águilas Negras dados de baja por el comando de la Brigada XV de la general Santander de Ocaña, de Norte de Santander, que subversivos, que eran guerrilleros. (Garcerá, 2019, 10:58)

²⁴Otras maneras de referirse a ellos son: *neoparamilitares*, *paramilitares de tercera generación* o *herederos de los paramilitares* (Massé, 2011).

Ese aparatado de su testimonio, a primera vista, parece una simple equivocación o un *mal* recuerdo, pues las Águilas Negras son un grupo heredero de los paramilitares, por lo que, en principio si alguien es guerrillero, no podría ser Águila Negra; se trata de grupos armados antagónicos. Sin embargo, en efecto, a Diego Alberto Tamayo Garcerá, el ejército lo reportó como un miembro de las Águilas Negras, una *Bacrim*, no un grupo guerrillero. A pesar de esa diferencia fundamental, Idalí afirma que se le reportó como guerrillero.

Diego desapareció junto a Víctor, el hijo de Carmenza Gómez, quien también fue reportado por el ejército como un paramilitar (Vidas Silenciadas, 2017) y, asimismo, Carmenza afirma que su hijo fue presentado como un guerrillero asesinado (aunque se le haya acusado de paramilitar).

El presidente decía que no que los muchachos no habían ido a coger café, ni a bajar plátanos sino a delinquir, que esos muchachos ya estaban por allá. Y se los llevan en dos días ¿ah? Se los llevan el 23 y resultan el 25 ya muertos, en Ocaña Norte de Santander ¿a qué momento los hijos de nosotros se convierten en guerrilleros? (Garcerá, 2019, 11: 52)

El mismo patrón aparece en el caso de Luz Marina Bernal, pues Fair Leonardo fue presentado como un paramilitar asesinado en combate (CINEP, 2011, p. 177) e igual que las demás Madres, Luz Marina quiere desmarcar a su hijo de haber sido guerrillero.

Un examen detallado de la presentación de los jóvenes de Soacha, como se ve en la base de datos de Vidas Silenciadas (2017) muestra que la composición fue variopinta y que, de hecho, a la mayoría de ellos se les presentó como paramilitares y no como guerrilleros. De hecho, cuando se empezaron a revelar los hechos, con mucha premura, Paulino Coronado, quien fue el “comandante de la Brigada 30 del Ejército con sede en esa región del país, aseguró una y otra vez ante los medios de comunicación que los jóvenes pertenecían a bandas emergentes como las Águilas Negras (y al menos uno al ELN)” (Verdad Abierta, 2008).²⁵Sin embargo, en la memoria colectiva se instauró que a los

²⁵Una tesis que valdría la pena explorar sobre el predominio de paramilitares *falsos* en el caso, tiene que ver con la alianza entre ejército y paramilitarismo; donde se combatía a la subversión en estrecha complicidad con grupos paramilitares, al tiempo que a la opinión pública debía mostrarse que también se estaba luchando contra ellos. Una posible interpretación de los hechos, por demás macabra, que serviría como salida a esa encrucijada, sería la presentación de civiles como paramilitares dados de baja: una ficción

primo Edward Benjamín Rincón Méndez, el 21 de junio de 2004, en Ciudad Bolívar, una localidad al sur de Bogotá. Sus cuerpos aparecieron dos días después con un camuflado del ejército²⁶, presentados como guerrilleros asesinados en una confrontación con un supuesto bloque urbano de la guerrilla en el sur de la ciudad. Cuenta Beatriz:

[Cuando] mi cuñado va a poner el denuncia en Galicia, a lado de Venecia²⁷, y el señor le dice “¿y qué denuncia va a colocar?” – “No, que me mataron mis hijos, que los tildaron de guerrilleros...” Dijo: “¿Sabe qué, señor? Ni pa’ qué pone denuncia, porque ¿A esa gente quién le sigue proceso? ¿A la guerrilla quién la investiga? Nadie.” – “¿Y entonces, doctor qué hago con esto?” [dijo mi cuñado, refiriéndose a los uniformes del ejército] – “Eso no sirve de nada, eso bótelos o quémelos y más bien dígame a qué grupo pertenecían sus hijos”. (Méndez, B, 2019, 27:50)

Beatriz no especifica en qué institución pasó el hecho, pero independientemente del detalle, su testimonio da cuenta del estigma sobre lo guerrillero, que llevó a una revictimización a la hora de intentar tomar medidas para esclarecer lo que sucedió en el asesinato de sus familiares.

Sobre la criminalidad como justificación de la muerte, su testimonio también es relevante cuando cita a María Fernanda Cabal, una senadora del Centro Democrático (el actual partido de Álvaro Uribe), quien “dijo un día que “los muchachos de Soacha eran unos criminales”, como que, mejor dicho, se alegraba que le hubiera pasado eso a los muchachos, porque habían limpiado a Soacha de ellos y que Soacha estaba feliz porque les habían hecho un favor (Méndez, B., 2019, 4:11).

Desmarcar a los asesinados en los ‘falsos positivos’ de la subversión o de la criminalidad ha sido una constante en la lucha de MAFAPO. La acusación indignó muy fuertemente a

²⁶Las irregularidades en la investigación de este caso fueron la regla. Ellas mismas tuvieron en su poder la ropa que sus hijos vestían cuando fueron asesinados. Según el archivo personal que ellas tienen, la fábrica de los camuflados es Fibras Tolima, quien en ese momento sostenía un contrato con el ejército para la creación de los uniformes. La información a propósito de este caso es resultado de una conversación personal adelantada con ellas el 29 de enero de 2019, en un pueblo de Boyacá al cual llegaron desplazadas (de la ciudad al campo y no del campo a la ciudad como es más frecuente) por las amenazas que recibieron tras adelantar investigaciones sobre las muertes de sus hijos. Su lucha se reactivó tras tener conocimiento del caso de Soacha y da cuenta de la sistematicidad con la cual se presentaron las ejecuciones.

²⁷Galicia y Venecia son dos barrios de Bogotá, ambos al sur de la ciudad.

todas sus integrantes. Probar que sus hijos no tenían nexos con la ilegalidad ha sido uno de sus principales alicientes para adelantar su batalla. Al respecto, Carmenza afirma:

¿Pero a qué horas y por qué mataron a mi hijo? Hacía un mes había llegado de donde los abuelos, porque estaba trabajando en la finca ¿entonces? Yo decía ¡No, mi hijo no es guerrillero, mi hijo no es delincuente! y para mí, eso fue durísimo. Ya descansé cuando hubo condena²⁸ y pude, como he dicho siempre: gritarle al mundo y hacerle ver a Uribe que no era guerrillero mi hijo y que los muchachos, no solamente los de Soacha, sino muchos que cayeron también en esos crímenes de lesa humanidad, no eran guerrilleros, ni eran delincuentes como lo dijo Uribe que no se habían ido a coger café, sino a delinquir alrededor de Ocaña. Entonces, para mí, eso es un orgullo: poder limpiar el nombre, no solamente de mi hijo, sino de muchísimos jóvenes y mujeres, porque también hay mujeres en estos casos. (Gómez, 2019, 5:52).

En suma, desde el Estado se intentó negar los ‘falsos positivos’; ante la imposibilidad de hacerlo, se buscó una justificación anclada en discursos antisubversivos de vieja data: el desprecio por la subversión propio de la Guerra Fría en América Latina, que ahora se combina con la lucha antiterrorista. Discursos que funcionan como denominador común entre Ejército y paramilitares e hicieron posible su articulación para desaparecer y asesinar a todas las víctimas de esta maquinaria de muerte. Asimismo, este discurso influyó en las maneras que MAFAPO tiene para recordar y movilizarse; condicionando su reclamo, cuyo eje fundamental es desmarcar a sus hijos de pertenecer a la guerrilla, aunque se haya presentado a varios como paramilitares, bajo el eufemismo de miembros de *Bandas Criminales*. Vale decir que, a pesar de que se pretendió instalar una niebla sobre los hechos, con la pretensión de condenarlos al olvido, al vacío, en realidad, como escribió Benedetti en las palabras escogidas para el epígrafe de este capítulo: el olvido está lleno de memoria. Esta es la apuesta de MAFAPO: retirar la neblina que oficialmente buscó cernirse sobre la desaparición y el asesinato de sus hijos.

²⁸Carmenza se refiere a la conclusión de un proceso judicial en 2017, sentencia que al abrirse el caso 003 en la JEP perdió firmeza. Sobre esas cuestiones se volverá en los capítulos posteriores, particularmente en el capítulo 4.

Capítulo 2

Tensiones con el cuarto poder: MAFAPO y medios de comunicación

El arte solo ofrece alternativas a quien no está prisionero de los medios de comunicación de masas- Umberto Eco

La memoria oficial ante la cual las Madres se levantan tiene como un componente muy importante la intención de negar los delitos cometidos por las fuerzas militares. En ese contexto, desde el Estado se presentaba a las fuerzas armadas como salvadoras, eclipsando la posibilidad de que pudiesen ser victimarias y se daban pocos espacios para la comunicación de memorias antagónicas a la memoria oficial; el caso de Soacha representa una excepción. En la visibilidad que alcanza son fundamentales los medios de comunicación.

Con eso en mente, este capítulo indaga en la relación establecida entre las Madres y estos canales informativos, con el interés de hacer énfasis en la impresión que las mujeres de MAFAPO tienen de ese proceso, pues si bien su memoria ha sido difundida a través de ellos, las Madres tienen fuertes reparos respecto a las versiones dominantes, que han circulado masivamente. Particularmente, la exposición mediática de los “falsos positivos” se concentró en la mención de responsabilidades individuales, se habló de “manzanas podridas” al interior de ejército y no se analizó con profundidad la existencia de una estructura diseñada para el asesinato sistemático de personas. Es preciso advertir que el capítulo no profundiza en el análisis de la importancia de los medios masivos de comunicación en la construcción de la memoria social y tampoco pretende agotar las maneras en las que se presentaron los ‘falsos positivos’ a través de ellos. En cambio, el interés está en ubicar el lugar que asignan las Madres a los medios de comunicación en el desarrollo de su lucha y en la transmisión de su memoria.

Para ello, este segundo capítulo se divide en tres partes: en la primera se muestra un consenso existente sobre la importancia de los medios de comunicación en la salida a la luz del caso de Soacha y en la relevancia que adquirieron los ‘falsos positivos’ en la

agenda pública; en la segunda se traen a colación análisis respecto a la manera en la que se comunicaron estos hechos y en la tercera se presenta la perspectiva de las Madres sobre los medios masivos de comunicación.

2.1. Medios de comunicación en el paso de lo *no-dicho* a la contestación

En un contexto en el cual la oposición al gobierno es asociada al terrorismo y se defendían con ahínco a las fuerzas armadas, la primera medida que tomó el Estado cuando se denunciaron los ‘falsos positivos’ fue la negación. De acuerdo con la Corte Penal Internacional (2012), “alegaciones de ‘falsos positivos’ fueron reportadas en los informes anuales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre la situación de los derechos humanos en Colombia en 2004, 2005, 2006 y 2007” (p.32).

Sin embargo, estas denuncias no recibían mayor atención de parte del gobierno, que insistía en decir que se trataba de afirmaciones malintencionadas. Según Alberto Yepes, Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, “el caso explota justamente un mes después de que el Ministro de Defensa declarara [...] que el caso de las ejecuciones extrajudiciales estaba prácticamente superado” (La silla vacía, 2009, 8:38).

Aunque desde el Estado se buscó obliterar los hechos, “en septiembre de 2008, el escándalo mediático sobre la ejecución por soldados de hombres jóvenes y adolescentes de Soacha, [...], influyó en que el gobierno se viera obligado a adoptar medidas serias para frenar estos delitos” (Human Rights Watch, 2005, p. 1). Así, quedó en evidencia una situación planteada por Portelli, quién considera que el olvido no puede ser decidido a voluntad:

El olvido y la remoción de información no son procesos que podamos enteramente dominar: en gran medida, la memoria funciona como un músculo involuntario [...]. Se trata de funciones que podemos entrenar, ejercitar y mejorar, pero nunca suprimir. No es casualidad que pactos del olvido, leyes de punto final, censuras a propósito de la *Nakba* o borramientos del pasado colonial nunca hayan funcionado. Los “fantasmas” relegados en el “subsuelo” de la memoria vuelven a

presentarse como pesadillas, y es entonces cuando la relación entre memoria y olvido se da vuelta. (Portelli, 2016, p. 487)

Así, aunque haya una pretensión por olvidar, si existen agentes interesados en la movilización de ese pasado que quiere removerse, “esas memorias subterráneas prosiguen su trabajo de subversión en el silencio y de manera casi imperceptible[pueden] aflora[r] en momentos de crisis a través de sobresaltos bruscos y exacerbados. La memoria entra en disputa” (Pollak, 2006, p. 18). En este rol de dar vuelta a los *fantasmas* relegados al subsuelo, es decir, en que haya habido una transformación en las posibilidades de escucha para que esa memoria subterránea pudiera emerger, queda clara la participación mediática. En el marco de esta confrontación entre memorias es relevante considerar que:

El problema que se plantea a largo plazo para las memorias clandestinas e inaudibles es el de su transmisión intacta hasta el día en que pueden aprovechar una ocasión para invadir el espacio público y pasar de lo *no-dicho* a la contestación y la reivindicación. El problema de toda memoria oficial es el de su credibilidad, de su aceptación y también el de su organización. Para que emerja en los discursos políticos un fondo común de referencias que puedan constituir una memoria nacional, es indispensable un intenso trabajo de organización para superar el simple montaje ideológico, por definición precario y frágil. (Pollak, 2006, p. 24)

La aparición del caso de Soacha en medios de comunicación representó una ocasión para que esa memoria subterránea pudiera emerger, pasando de lo *no-dicho* a la contestación y poniendo en jaque la credibilidad de la memoria oficial; que aunque contaba con un importante apoyo popular, no pudo seguir negando los crímenes cometidos por el Ejército, lo que implicó un cambio de postura frente a los ‘falsos positivos’ y la necesidad de tomar medidas al interior de las fuerzas armadas.

De hecho, “la irrupción en los medios masivos de comunicación del escándalo de falsos positivos en septiembre de 2008 está fuertemente asociada con una disminución significativa de ejecuciones mensuales, entre 145% y 160%” (FOR y CCEEU, 2014, p. 69). Esto no quiere decir que previo al escándalo no se hubiesen tomado medidas. Hay que destacar que, como se mencionó en el primer capítulo, en 2007 se derogó el Decreto Presidencial 1400 de 2006, también conocido como Plan Boina, en el que se tabulaban

los beneficios que recibían los soldados por la participación en operaciones de importancia nacional, lo que de acuerdo con Rojas y Benavides (2017), configuró incentivos perversos para que las fuerzas militares incurrieran en ‘falsos positivos’, en el marco de una estrategia que medía los éxitos de la guerra sobre la base del conteo de cuerpos.

Sin embargo, es hasta después de la irrupción del caso de Soacha en la escena pública que se tomaron medidas para frenar hechos que tuvieron lugar en casi todo el país, como la destitución de 27 altos mandos del Ejército por su participación en ‘falsos positivos’, entre los que se destacan tres generales (*El Tiempo*, 2008). A pesar de las medidas y la renovada importancia a hechos que se denunciaban desde antes de las desapariciones en Soacha, las medidas fueron insuficientes y se demandó la necesidad de ser complementadas para proteger los derechos humanos y garantizar el ejercicio del derecho internacional humanitario, con un control más fuerte que evitara que tales situaciones dejaran de repetirse (*Verdad Abierta*, 2013) Actualmente, los casos disminuyeron, pero no han dejado de ocurrir.

2.2. Memorias incipientes de los ‘falsos positivos’ en medios de comunicación

La aparición de los ‘falsos positivos’ en medios de comunicación no pasó desapercibida por la reflexión académica. Sobre la manera en la que se presentaron estos hechos se desarrollaron un par de trabajos interesantes, que dan luces sobre la lectura que construyeron los medios de comunicación alrededor de los crímenes cuando la situación emergió.

El primer abordaje académico sobre la materia fue el trabajo de Nieto (2010), que analiza cómo los tres medios de prensa escrita más importantes a nivel nacional, abordaron los ‘falsos positivos’ en Colombia. La investigación no se dedica exclusivamente al caso de Soacha, aunque reconoce la importancia que éste tuvo en la salida a la luz de este crimen de lesa humanidad. Su trabajo analiza las publicaciones de *El Tiempo*, *El Espectador* y *Revista Semana*, realizadas entre agosto de 2008 y principios de 2010.

La investigación dividió las noticias en torno a cinco ejes temáticos: 1. Responsabilidad política y moral del Estado; 2. Responsabilidad política y moral de las Fuerzas Militares;

3. Víctimas de los ‘falsos positivos’; 4. Juicios y persecuciones; y 5. Organismos defensores de derechos humanos. La primera, refiere a las publicaciones que critican el rol del Estado en tanto es el encargado de preservar la integridad humana, apuesta por señalar su deber de actuar. La segunda, tiene que ver con aquellos que responsabilizan de los hechos directamente a las fuerzas militares. La tercera, da cuenta de la posición de las personas que son víctimas de las ejecuciones extrajudiciales. La cuarta, alude a los artículos que difunden la información sobre el enjuiciamiento a los responsables dentro de las fuerzas armadas y la última presenta la posición de los organismos defensores de derechos humanos.

Sus conclusiones son sobretodo cuantitativas, en términos del número de noticias y el interés de cada medio en las categorías construidas. En ellas queda claro un interés superlativo por el juicio y castigo de los responsables individuales, mientras la responsabilidad del Estado pasa a un segundo plano. La investigación concluye que (con 163 publicaciones sobre esa materia), los medios estudiados hicieron ahínco en el seguimiento al juicio y castigo de los militares, estas noticias son prácticamente el doble de las que ocupan el segundo lugar (con 82 publicaciones), que es asignado a la responsabilidad política y moral del Estado. De cerca le sigue la responsabilidad de las fuerzas militares (71 publicaciones), luego la posición de las víctimas (58 publicaciones) y finalmente la de los organismos defensores de derechos humanos (54 publicaciones).

Por su parte, Palacio (2011) analiza las publicaciones sobre el caso de Soacha emitidas entre septiembre y diciembre de 2008 por *El Espectador* y la *Revista Semana*, cuestionándose si la manera en la que se comunicó la situación construía una *memoria ejemplar* o una *memoria literal*, retomando estos conceptos de Todorov. La memoria literal refiere a la preservación de un hecho del pasado sin que haya lugar a la sanación o al entendimiento. Este tipo de memoria usa el pasado intransitivamente, explora sus causas y consecuencias, incluso las relaciona con el presente, pero no trascienden su propia especificidad. Mientras tanto, la memoria ejemplar está relacionada con la justicia, utiliza el pasado con vista hacia el futuro y apunta a la no repetición; este tipo de memoria va más allá de la singularidad de los hechos y estudia las estructuras que los hicieron posibles, en aras de construir recuerdos y lecciones.

Una de categoría central para Palacio son los *marcos de interpretación*, sobre los cuales se construye un relato que premeditadamente busca que quien recibe la información llegue a ciertas conclusiones, apelando a nodos de pensamiento o sentimientos que previamente habitan en las personas. Los eventos seleccionados y presentados se articulan con ocasión de un sentido al cual la audiencia debe llegar, generando cierta opinión sobre determinado asunto. Por supuesto, como la población receptora no es pasiva, frente a estos marcos se generan también contra-marcos que hacen frente a la idea abanderada por los medios de comunicación.

Su investigación distingue tres marcos de interpretación: el del Estado, el de las víctimas y el de las organizaciones defensoras de derechos humanos. El primero, inicialmente negó los hechos, pero ante la imposibilidad de hacerlo, dado el afloramiento de evidencias incontrovertibles judicialmente, reconoció el hecho como resultado de ‘unas manzanas podridas’ dentro del ejército, dejando incólume al establecimiento al negar la responsabilidad del ejército y del gobierno de Álvaro Uribe. El segundo, busca limpiar el nombre de los jóvenes desaparecidos, niega cualquier relación entre los muchachos de Soacha y grupos armados y exige que haya verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Finalmente, el tercero aboga por la intervención de instituciones internacionales para juzgar a los responsables, es más estricto en un sentido jurídico y específicamente desconfía de los tribunales militares como entes que puedan evitar la impunidad.

Con ocasión de la visibilidad que tuvieron estos actores, la investigación presenta los datos de la tabla y señala que el marco interpretativo del gobierno fue el que mayor visibilidad tuvo en los medios analizados.

Publicaciones	Actores	Recomendaciones
El Espectador	Gubernamental	35
	Victimas/familiares	8
	Organizaciones DDHH	32
Semana	Gubernamental	17
	Victimas/familiares	4
	Organizaciones DDHH	10
Agregado	Gubernamental	52
	Victimas/familiares	12
	Organizaciones DDHH	42

Tomado de: Palacio (2011, p. 91).

Sus conclusiones muestran que “de los 105 artículos examinados 70 se enfocaron en mencionar el evento tal y como ocurrió mientras que solamente 35 se dedicaron a debatir más a fondo la problemática” (Palacio, 2011: 94). Una parte importante de las menciones que debatían con profundidad los asesinatos, se dio en columnas de opinión que no comprometen tanto a los medios como directamente a los columnistas. En ese sentido, concluye que el tipo de memoria, por lo menos a nivel cuantitativo, que fue dominante en la presentación de los hechos fue la memoria literal, que no trasciende sobre los acontecimientos y que no apunta a las garantías de no repetición o a transformaciones estructurales. Desde estos dos medios de comunicación, la versión que tuvo mayores oportunidades de ser vista y por ende de llegar a la población, fue el marco interpretativo gubernamental, que condenó asiduamente a los militares involucrados, pero dejó ileso la responsabilidad institucional. Esta versión sobre los hechos, es además muy poco probable. El mismo relator de las Naciones Unidas (Alston, 2009), cuestiona la posibilidad de que se trate de unas pocas manzanas podridas, pues la cantidad de casos da cuenta de una sistematicidad al interior de las fuerzas de seguridad; de esta sistematicidad se deriva que sean considerados crímenes de lesa humanidad.

En suma, dada la dimensión de los asesinatos y la sistematicidad con que se dieron, no se trata de un asunto de manzanas, sino de raíces podridas al interior del Ejército Nacional que no han sido enfrentadas debidamente. Incluso, el presidente Iván Duque, nombró en diciembre de 2018 a Nicancio Martínez como comandante del Ejército colombiano, un general contra quien, de acuerdo con Human Rights Watch (2019), existen pruebas que lo involucran en ejecuciones extrajudiciales. Asimismo “El gobierno de Colombia ha nombrado en puestos clave del Ejército al menos a nueve generales contra los cuales existen evidencias creíbles que los implicarían en ejecuciones extrajudiciales y otros abusos”.

En esto coincide Carmenza Gómez, para quien esta versión de la responsabilidad individual sigue siendo hegemónica, por haber sido la interpretación que circuló en medios de comunicación, haciendo eco de la postura que asumió Álvaro Uribe, lo que permitió evadir la responsabilidad de personas en las altas esferas que, para ella, participaron en el asesinato de sus hijos.

Lo que se ha empoderado en los medios, porque esa la dijo Uribe, que eso fueron unas manzanas podridas y que tal cosa. No, eso había un complot desde el presidente hasta el más bajo que era el soldado raso, o un soldado profesional. Eso fue un complot, porque vea en el caso mío, de los tres muchachos, de Jader, Diego y Víctor, un mes antes los habían felicitado. Los felicitaban por la entrega de los muchachos y no sé qué más ¿entonces? Diga si no eran crímenes organizados, si los estaban felicitando un mes antes de haberlos matado. Ya tenían eso planeado. [Después de preguntar quiénes los felicitaban, ella responde:] Los altos mandos, los que firmaban, los que ordenaban, los que recogían la plata, en el caso mío está el coronel Gabriel Rincón Amado, está el cabo Zorrilla, está el coronel Herrera y hay otros mandos que sabían, sabían lo que estaban haciendo. (Gómez, 2019, 12:15)

2.3. Medios de comunicación en el relato de las Madres.

La idea de que el intenso cubrimiento mediático que se dio al caso de Soacha incidió en la visibilidad alcanzada por los hechos puede rastrearse también en el discurso de las Madres y es un elemento indispensable para pensar la relevancia que adquieren los ‘falsos positivos’. Así lo afirma Luz Marina Bernal (s.f.) en el testimonio que está consignado en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)²⁹.

En él describe que el 23 de septiembre de 2008, en una cita que tenía en Medicina Legal, junto a tres familias más, para recibir la identificación de sus hijos después de realizado un cotejo dactilar con la Registraduría Nacional de Colombia, tras meses de trámites y averiguaciones sobre la situación de su hijo, ocurrió algo que no había pasado en esos ocho meses y prácticamente gracias a una coincidencia el relato alcanzó una visibilidad incipiente. Según sus palabras:

²⁹La UARIV fue creada a través de la ley 1448 de 2011, durante el primer gobierno presidencial de Juan Manuel Santos, con el interés de crear una política de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, que es reconocido oficialmente mediante la sanción de esa norma. En el marco de la estrategia de reparación fue indispensable la identificación y creación de un registro de víctimas, ante las cuales el Estado tiene una responsabilidad en tanto su papel es garantizar los derechos y no se trata de un simple ejercicio de solidaridad, como lo planteaba Álvaro Uribe. El testimonio que se trae a colación hace parte de una estrategia para dar a conocer, con rostro propio, las historias de personas cuya vida se vio afectada por el accionar de grupos armados llamado *Historias de Vida*, que hizo parte de las políticas de memoria que se consideraron dentro de la ley y que se presentan en ella íntimamente relacionadas con los procesos de reparación.

Ese día sucedió algo que no pasó en esos ocho meses y fue la presencia de los medios de comunicación, televisión, radio y prensa nacional e internacional. Le pregunté al vigilante y me dijo: ‘es que murió un muchacho jugando fútbol y es una persona muy reconocida’. Nosotras estábamos en un cuarto con vidrios y los periodistas se dieron cuenta que éramos cuatro mujeres llorando y cada una con fotos en la mano. Uno de ellos se acercó y me preguntó el nombre. Cogió la foto de mi hijo y le dije que había aparecido muerto en una fosa en Ocaña. **‘Estamos acá para ver cómo vamos a traerlo, somos tres mamás en las mismas circunstancias’**. De pronto entró otro periodista y nos dijo que si queríamos hablar lo teníamos que hacer inmediatamente porque iban a ser las 12:30 del día y el noticiero estaba a punto de comenzar. (Bernal, s.f.)

Para ella “ese fue uno de los primeros pasos que se dieron para las denuncias de los ‘falsos positivos’ de Soacha” (Bernal, s.f.). Actualmente el grupo tiene una perspectiva compleja frente a los medios. Aunque se reconoce que en ellos puede haber un aliado para la difusión de su memoria, la relación con ellos no es lineal ni carente de crítica. De hecho, al preguntarles por su posición respecto a los medios de comunicación el inconformismo salta a la vista.

Ana Páez, en un conversatorio que se desarrolló en La Plata, Argentina, debido a la visita que hicieron tres madres en el marco del 34 Encuentro Plurinacional de mujeres, afirmó que los medios aprovecharon la situación en su beneficio, pero no les brindaron ayuda. Según sus palabras: “todo el mundo era *usándonos* a nosotros. A través de nosotros vendían periódicos. A través de nosotros vendían revistas. A través de nosotros hacían muchas cosas, pero nadie nos ayudó” (Páez, 2019, 15:35).

Jacqueline Castillo, hermana de Jaime Castillo y representante legal de MAFAPO, describe la situación en términos de *abandono*. Sostiene que mientras al principio prácticamente sobraban medios dispuestos a cubrir los hechos, “hoy en día hemos sentido que hay alguna manera de abandono también³⁰ de parte de ellos” (Castillo, 2019, 23:08). Desde su punto de vista, dado en presencia de otras Madres que coincidieron, a pesar de que se invita a los medios a cubrir los eventos o conmemoraciones que organizan autónomamente, ellas perciben falta de interés en transmitir su relato.

³⁰Esa referencia al *también*, tiene que ver con que, en el desarrollo de la entrevista, previamente había manifestado un abandono del Estado.

Esta situación se presenta particularmente con aquellos medios televisivos de nivel nacional, con los *más conocidos*, dicen ellas. En ese grupo gana especial atención RCN, uno de los dos canales televisivos más importantes del país. A este canal, según Jacqueline, siempre se le invita pero pocas veces va. Los medios que se rastrean en su memoria como una suerte de aliados que van con mayor frecuencia son de tipo local como Citytv o Canal Capital, dos canales de televisión de Bogotá. El primero fue diseñado con el propósito de hacer énfasis en programas de orden cultural, político y educativo, su sede está en Bogotá, pero su cobertura alcanza el departamento de Cundinamarca; el segundo es canal que nace con un interés primordialmente informativo sobre los hechos que ocurren en la ciudad.

La posición que tienen respecto a RCN se articula con la afinidad del canal televisivo con tendencias políticas propias de Álvaro Uribe (Rojas, 2016).. En el reclamo frente a este canal es ilustrativo el caso de Beatriz, cuya insatisfacción respecto a los medios de comunicación no tiene que ver con que antes haya habido más presencia que ahora (pues ella se incorporó al grupo años después del escándalo mediático), sino con que ellos modifican o sencillamente no presentan la información que ella les ha dado en entrevistas. Según sus palabras “¡RCN! RCN me ha hecho varias entrevistas, pero realmente yo quedo pegada al televisor y nada, no sale. Y después de que uno ha durado cinco minutos respondiendo preguntas y preguntas” (Méndez, B., 2019, 2:33).

A pesar de estas afirmaciones, ella no tiene una lectura unidireccional sobre la labor que adelantan los medios de comunicación. Beatriz considera que mientras algunos medios mienten u omiten información, hay otros que sí informan. Entre lo que ella considera buen periodismo destaca como una característica importante la sensibilidad, pues abre la posibilidad a que la comunicación permita la empatía sobre su relato y verdaderamente en los medios puedan ver un apoyo. “Eso le agrada a uno. Que se meten en el zapato de uno, esos son los medios de comunicación que uno quiere, que están ahí pendientes, de que es la verdad” (Méndez, B., 2019, 1:26). En ese sentido destaca el trabajo de difusión realizado por un medio alternativo, de circulación virtual y el trabajo horizontal con los periodistas, dispuestos a recibir retroalimentación y modificaciones después de publicada la nota (Pacifista, 2018).

Clara Inés Méndez, la hermana de Beatriz, tiene una posición similar. Al preguntar a ella sobre su opinión frente a los medios, manifiesta que es difícil que en ellos se revele información que pueda comprometer a personas de las altas esferas o que den cuenta de las alianzas entre la institucionalidad y paramilitarismo³¹, pero que se han hecho trabajos para comunicar algunas acciones adelantadas MAFAPO.

Ella da por sentado el amarillismo de los medios, lo considera una generalidad. Sin embargo, en el desarrollo de su respuesta frente a este punto, más que dar su posición lo que hizo fue mostrarme voluntariamente vídeos que guarda en su celular, realizados a notas televisivas, transmitidos en noticieros como Caracol, el canal que es competencia directa de RCN, en donde se difundió la conmemoración en Ocaña, realizada en octubre de 2018.

De acuerdo con Idalí Garcerá, el interés de los *grandes medios* se revive cuando a ellas se les cita en el marco de alguna situación del orden nacional que las involucra; por ejemplo cuando salieron las primeras sentencias que condenaban a militares en la justicia ordinaria o cuando se llevaron a cabo los primeros juicios en la Justicia Especial para la Paz (JEP)³². Según ella, ante ese tipo de situaciones “ahí sí llegan, para ver si encuentran la noticia, para coger otra vez que ¿cómo le pareció?, que ¿qué tal?” (Garcerá en Castillo, 2019, 23:58).

La inconformidad respecto al escaso interés se articula con la distorsión en la presentación de su relato; resultado de una cobertura que ellas califican *amarillista*, donde se destacan cuestiones secundarias, como el llanto o la transmisión explícita del dolor, mientras se deja de lado el carácter estructural que estuvo detrás del asesinato de sus familiares o las

³¹ En el capítulo cuatro, que explora la relación de las Madres frente al Estado se profundiza en ese vínculo desde el relato de Clara Inés.

³² La JEP es un tribunal especial diseñado por el Acuerdo Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, celebrado en 2016 entre el Estado y las FARC- EP, con el objetivo de sancionar los delitos cometidos durante el conflicto armado desde un paradigma restaurativo y no retributivo. En ella, se aceptaron a las fuerzas armadas, bajo el entendido de que fueron un actor en el conflicto, cuya información es clave para esclarecer los vericuetos por los cuales pasó el país. Se apuesta porque desde allí se repare inmaterialmente a las víctimas y se aporte a la construcción de la verdad y la no repetición, con la condición de que los delitos de lesa humanidad o aquellos con una gravedad similar no serán nunca amnistiables u objeto de indulto, lo que no excluye el pago de penas alternativas a la prisión. El caso 003, sobre muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado, tuvo su primera audiencia de reconocimiento y sometimiento al régimen especial el 10 de agosto de 2018. La posición de las madres y el surgimiento del tribunal serán abordados con profundidad en el capítulo 4.

acusaciones específicas sobre responsables en el bloque de poder. Específicamente, para ellas es molesto el silencio que guardan los medios frente a personas como Álvaro Uribe o Juan Manuel Santos, que para ellas son responsables directos de los asesinatos de sus hijos.

Sobre la presentación de mentiras, Zoraida Muñoz afirma: “personalmente me cuidó de hablar cosas que ellos vayan a vociferar por allá sin que yo lo haya dicho, aunque lo dicen. Hay medios que son muy amarillistas, que dicen lo que uno no dice de verdad. Que hablan lo que no fue”. (Muñoz, 2019, 1:13:42).

Carmenza Gómez va más allá y para expresar esa tensión utiliza la palabra *guerra*. Según ella “fue difícil, porque uno decía una cosa y colocaban otra. Entonces fue duro, duro y nos tocó pelear también. No era solamente la *guerra* con el Estado sino con los periodistas también, porque dijeran una verdad. Que no fueran amarillistas” (Gómez, 2019, 10:49). En ese orden de ideas, además de sentir la presentación de su caso desde el sensacionalismo, también existe una inconformidad respecto al cambio en la información.

Para hacer frente a la presentación de información parcializada, que omite intencionalmente las responsabilidades altos mandos del ejército o de personas en el poder político como Álvaro Uribe, ella menciona el desarrollo de actividades pedagógicas en colegios y universidades “para abrirles los ojos de que no es lo que muestran los medios de comunicación” (Gómez, 2019, 18:22). Para Carmenza la verdad es accesible sólo al prestar atención a los relatos personales de las personas que vivieron los fenómenos de violencia, cuya presencia es marginal para ella en las comunicaciones masivas. La movilización de su memoria a través de la educación es leída en clave de *pedagogía de la memoria*.

A manera de cierre, vale decir que, dado que el objetivo de la tesis es dar cuenta de las condiciones y formas a través de las cuales se ha movilizado la memoria de las Madres de ‘Falsos Positivos’ y considerando el lugar que tuvieron los medios de comunicación en la posibilidad de emergencia de los hechos, resultaba necesaria una reflexión en torno a ellos. Tal reflexión, de acuerdo a los objetivos trazados, se hizo sin desconocer el contexto y teniendo por foco a las Madres, pues su memoria es el centro de la

investigación: su lectura de los hechos y las demandas políticas que se derivan de esta interpretación del pasado reciente. Con esto en mente, a partir de sus testimonios, se incorporó el reclamo de ellas a los medios de comunicación, pues esto hace parte de sus demandas y configura su memoria.

En ese orden de ideas, ellas, a pesar de reconocer la relevancia de los medios en el conocimiento de los hechos están inconformes frente a ellos. Por un lado, sienten una disminución paulatina en el interés por cubrir la situación, un *abandono* que se traduce en la percepción de un cubrimiento insuficiente; y por otro, les reclaman por la tibieza con la que se ha tratado el tema, pues consideran que se ha eclipsado la responsabilidad institucional al poner el foco en las responsabilidades individuales, en las *manzanas podridas*, una versión que no las satisface y que no es fiel a los hechos, pues como sostienen los informes de organizaciones internacionales que incluso han llevado a catalogar los “falsos positivos” como un crimen de lesa humanidad, era necesaria la existencia de una estructura al interior de las fuerzas armadas para poder asesinar a miles de personas. Al respecto es relevante el testimonio de Guevera Cantillo que hablaba de la red que se tejió con el GAULA o la RIMEC y que hizo posible la instauración del teatro con el que se presentaron bajas irregulares como legítimas.

En suma, la lectura de las Madres sostiene que los medios han sido más amarillistas que esclarecedores, en una dinámica utilitarista que usó su historia para vender y comunicar una versión que no condena suficientemente la estructura que hizo posible el asesinato de miles de personas, con la aquiescencia del Estado; es decir, que no ha ventilado idóneamente la responsabilidad de personas en las altas esferas del poder político y militar.

Capítulo 3

De víctimas a pedagogas de la memoria

Los seres humanos no nacen para siempre el día que sus madres los alumbran, sino que la vida los obliga otra vez y muchas veces a parirse a sí mismos.

- Gabriel García Márquez, *El amor en los tiempos del cólera*.

Este capítulo explora los cambios en las subjetividades de las Madres. Como la mayoría de ellas afirma, previo a ser visitadas personalmente por la muerte no tenían idea de las situaciones que atraviesan al país. Tras la desaparición y el asesinato de sus familiares hay un despertar a la vida pública: Movilizando su memoria, su dolor ya no es privado, sino político.

Este tercer capítulo da cuenta del acompañamiento que reciben las Madres por parte de organizaciones defensoras de derechos humanos, ayudando en el salto a la vida pública y en la transformación de sus subjetividades. El tercer título pone en tensión ese proceso con la memoria de ellas al respecto para dar lugar a la consolidación de MAFAPO. Para ello, se divide en cuatro partes. En la primera se reconstruye la forma en la que el asesinato de sus hijos las interpela e invita a luchar colectivamente; en la segunda se presenta la red de acompañamiento que se dio en torno a ellas; en la tercera se analiza la constitución de la organización MAFAPO y en la última se especifica su condición como *pedagogas de la memoria*.

3.1. Aunar esfuerzos para combatir una realidad vedada

Un cuento de Borges (2018) titulado *Tlön, Uqbar, Orbis Tertius*, inventa un mundo llamado Tlön, cuya cosmovisión es aparentemente incomprensible desde nuestra forma de razonar. En este universo ficticio hay un desprecio particular por los sustantivos, que son “reemplazados por verbos impersonales, calificados por sufijos (o prefijos) monosilábicos de valor adverbial. Por ejemplo: no hay palabra que corresponda a la palabra *luna*, pero hay un verbo que sería en español *lunecer* o *lunar*” (p. 23). Esta configuración del idioma se ata a las maneras de concebir el pasado, en donde incluso

“una de las escuelas de Tlön llega a negar el tiempo: razona que el presente es indefinido, que el futuro no tiene realidad sino como esperanza presente, que el pasado no tiene realidad sino como recuerdo presente” (p. 25). Una conclusión salta a la vista: en esa nación inventada, las cosas no existen en sí mismas, sólo lo hacen por y en la medida de sus efectos. En otras palabras, si algo no es experimentado, sentido o vivido, no existe.

Guardadas proporciones, una situación similar ocurrió en Colombia (un mundo que a veces parece tan inverosímil como Tlön) con algunas Madres de ‘Falsos Positivos’, para quienes las violaciones a derechos humanos y el conflicto armado sólo empezaron a ser relevantes después de que las afectara directamente; como si se tratara de una realidad ajena, casi inexistente. Así lo afirma Luz Marina Bernal:

El 8 de enero de 2008 la vida mía cambió y salí de la burbuja en la que vivía con mi esposo, cuatro hijos y una nieta. Ese día me obligaron a entrar a un mundo que ignoré por 48 años, yo vivía en un país que llevaba más de 50 años en una guerra absurda, donde violaban a las mujeres, a las niñas y a los adolescentes, donde había desaparición forzada, tortura, genocidios, desplazamientos y reclutamiento de menores. Ese mundo tocó a mi puerta y lo hizo con el ser más débil, mi hijo Fair Leonardo. (Bernal, s.f.).

En esto coincide Idalí Garcerá cuando dice: “¿Nosotros cuándo íbamos a pensar de que nos iba a tocar esta lucha? Hasta que no nos mataron a un hijo” (Garcerá, 2019, 5:16). En su relato queda claro que una batalla como la que hoy adelanta estaba completamente fuera de su imaginación. Si la tragedia no toca su puerta jamás se habría dado por enterada de que este tipo de situaciones se viven en Colombia. En sus palabras:

Si no nos hubiera sucedido a nosotros entonces, carajo, nosotras estaríamos *frescas*³³. No nos han matado a nadie, ni cuenta nos habríamos [dado], ni estaríamos aquí en el Centro de Memoria. Pero como nos sucedió lo que nos sucedió ahí sí nos unimos, ahí sí la una ya fue conociendo a la otra (Garcerá, 2019, 5:57)

En ese sentido también afirma: “si no nos hubiera sucedido a estas madres esto, todavía estábamos que no le *parábamos bolas*³⁴ y no sabríamos ni siquiera que eran ‘falsos positivos’” (Garcerá, 2019, 4:54). El desconocimiento sobre el significado de este

³³Es decir, tranquilas.

³⁴Colombianismo que significa prestar atención.

eufemismo también está presente en el caso de Lucero Carmona³⁵, madre de Omar Leonardo Triana Carmona, quien fue asesinado el 15 de agosto de 2007, en Barbosa, Antioquía y cuyo cuerpo apareció hasta el año 2011 en una fosa común del municipio:

Cuando yo llegué al grupo de Soacha, no sabía que a mí me había pasado el mismo caso que a ellas: nos habían asesinado a nuestros hijos y yo no sabía... yo escuchaba en el 2008, las miraba a ellas por televisión, pero no entendía ¿por qué? No sabía qué era[n] ‘falsos positivos’, no sabía qué era lo que estaba pasando, simplemente las veía a ellas en una pantalla llorando por sus hijos. Para mí eso era una masacre, lejos de imaginarme que a mí ya me había pasado. (Carmona, 2016, 0:42)

Algo similar ocurrió en el caso de Zoraida Muñoz (2019), madre de Yonny Duvian Soto Muñoz, más conocido como ‘Matías’ debido a una anécdota familiar³⁶. Ella misma cuenta que cuando ve la noticia de los jóvenes desaparecidos en Soacha no se imaginó que su hijo estuviera en ese grupo:

A los jóvenes de Soacha los empezaron a matar como desde enero. En el 2008 como desde enero y cuando yo veo esa noticia por televisión, yo estaba con mi niña y le dije: ¡ay, mami! Mire lo que le pasó a las mujeres de Soacha, a esas mamás de Soacha les mataron a sus hijos. Mire donde se los mataron, en Ocaña, Santander ¡¿quién se los llevo?! Cuando que los compraban, que no sé qué, que por qué aparecían por allá, que esto... uy. Ya yo estaba ahí, ¡ya yo estaba ahí y no sabía! Ya me estaba tocando a mí... ¿cómo decirlo? Ya me tenía mi Dios ese designio de que a mí también me iba a tocar. (Muñoz, 2019, 6:05)

³⁵Actualmente Lucero no hace parte de MAFAPO, pero sí integró el grupo de Soacha. Su retiro no responde a diferentes lecturas políticas o a que movilice una memoria distinta, sino, de nuevo, a cuestiones personales que podrían indagarse en futuras investigaciones. Este apartado del testimonio da luces sobre la sistematicidad y la llegada de Madres de personas asesinadas fuera de Soacha al grupo debido a la visibilidad que alcanzó.

³⁶ Cuando pregunté a Zoris, como la llaman con cariño, la razón de que conocieran a Yonny con otro nombre, esta fue su respuesta:

Porque él nació y yo no le tenía nombre y yo fui de la junta de acción comunal en el barrio y entonces llegó la secretaria de la junta de acción comunal y me dijo “bueno Nubia Zoris ¿y cómo se llama el nuevo heredero?” Yo le dije “ay, Elsitita, no le tengo nombre” Pues como yo ya estaba de concha de parir tanto hijo, imagínese [risas] Dije “no le tengo ni nombre, pero colóquele a él Matías”, así. Y él quedó Matías en el barrio, nadie lo conocía a él por ese nombre, por este [-dice mientras señala la libreta Militar que estaba sobre la mesa]. Sólo la familia. (Muñoz, 2019, 22:50)

Una situación idéntica ocurrió en el caso de Jacqueline Castillo, hermana de Jaime Castillo, quien desapareció junto con Matías de Bogotá y fue asesinado en Ocaña con los jóvenes de Soacha. Según sus propias palabras:

Mi hermano desapareció el 10 de agosto del año 2008. En ese tiempo que yo empecé a buscar a mi hermano vi la noticia de los casos que habían sucedido en Soacha. Nunca me imaginé que mi hermano estuviera formando parte de eso que había sucedido, porque pues uno: él tenía 42 años y dos: nada que ver nosotros con Soacha, entonces pues como que no relacionaba ningún parámetro hasta ese momento. (Castillo, 2019, 0:08)

Sin embargo, en una de sus visitas al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, la investigadora sugirió que buscara su cuerpo entre las personas encontradas en Ocaña. Cuando Jacqueline vio el listado de personas que aún no habían sido identificadas, encontró una persona con una edad aproximada de cuarenta a cuarenta y cinco años, esa persona resultó ser su hermano. Con esa información, se dio cuenta de que lo que denunciaban por medios de comunicación no había ocurrido solamente en Soacha y tras hacer todo el procedimiento legal para reconocer y recuperar el cuerpo de Jaime, se contactó con las Madres de Soacha para sumar fuerzas en contra de algo muy grave que no estaba ocurriendo sólo en ese municipio. Actualmente, Jacqueline es la representante legal de MAFAPO.

La decisión de sumar fuerzas tras la visibilidad que adquiere el caso de Soacha también está presente en el caso de las hermanas Clara Inés y Beatriz Méndez Piñeros, cuyos hijos, Edward Benjamín Rincón Méndez y Weimar Armando Castro Méndez, desaparecieron el 21 de junio de 2004 en Ciudad Bolívar (una localidad al sur de Bogotá). Sus cuerpos aparecieron dos días después con un camuflado del ejército, presentados como guerrilleros muertos en combate en una confrontación al sur de Bogotá. Tras notar las coincidencias con su caso, se ponen en contacto con las Madres de Soacha para renovar los esfuerzos por esclarecer lo sucedido y denunciar los hechos. Su lucha empezó cuatro años antes y se vio suspendida después de amenazas que las llevaron desplazadas, atípicamente, de la ciudad al campo³⁷ y se reactivó con la salida a la luz de los asesinatos

³⁷La llegada al campo y la atención que el Estado dio a su caso se convirtió en una revictimización, pues el protocolo de seguridad que les dieron tuvo varios problemas que se examinarán con detalle en el capítulo 4. Asimismo, sufrieron discriminación en el pueblo, pues se piensa que los desplazados necesariamente

de los jóvenes de Soacha. Sobre el contacto con ellas, después de ver las coincidencias, Clara Inés³⁸ afirma:

Y empezamos a llegar allá al Centro de Memoria para unirnos, para hacer eco, como para decir: somos de los mismos; lo mismo hicieron con nuestros hijos. Entonces como un apoyo, como para que nos escucharan, porque todo casi coincidía. Todo coincidía. Entonces ahí empezamos, como dicen, a hacer memoria, a vincularnos con ellas. (Méndez C, 2019, 10:50)

En eso coincide su hermana Beatriz, afirmando que después de ver las coincidencias en el caso, contactó a Jacqueline Castillo, “la señora nos hizo la invitación al Centro de Memoria y ahí fue donde las conocimos, contamos nuestra situación: me dieron la bienvenida” (Méndez B, 2019, 58:10).

En suma, en el proceso de articulación de luchas hay experiencias que son al tiempo privadas y colectivas. Existen varias pérdidas individuales, en la medida en que todas perdieron un familiar, que se entretajan para construir una memoria compartida. “En ese proceso, es importante que existan suficientes puntos comunes entre nuestra memoria y la de los demás para que el recuerdo que los otros nos traen pueda ser reconstruido sobre una base común” (Halbwachs, 2004: 34).

salen desde las zonas rurales a las ciudades y no al revés. Ellas cuentan como los vecinos y las personas del pueblo sospechaban de su condición y creían que habían salido de la ciudad por alguna vinculación con actividades ilegales, idea que carece de todo asidero.

³⁸La situación de Clara Inés respecto al grupo es complicada, pues debe cuidar a su madre en un pueblo alejado de Bogotá y no cuenta con los recursos para desplazarse a la ciudad y participar de las reuniones. De acuerdo con ellas, pertenecer al grupo demanda trabajo y compromiso. Eso ha hecho que Clara no pueda participar de actividades de memoria en las que MAFAPO ha estado y también ha impedido, según ella misma cuenta, la elaboración del duelo. Clara Inés sentía, por lo menos hasta el momento de la entrevista, que a pesar de que han pasado quince años desde la muerte de su hijo el dolor sigue igual. Sobre el acompañamiento de organizaciones responde: “No, no, con nadie, nadie. Yo sola, yo aquí he pasado mi duelo sola” (Méndez, C, 2019, 30:26). Asimismo, la posibilidad de regresar a Bogotá también se complica debido a cuestiones ajenas a lo económico y que tienen que ver con el trauma, según sus palabras:

A la ciudad no he querido regresar, voy de visita y me devuelvo porque me quedó como una secuela, me quedó como un trauma, me quedó como algo amargo después de la muerte de mis muchachos, entonces no quise volver así a la ciudad. Como a vivir, no. Porque yo escuchó sirenas, escuchó tiros. O sea, en la ciudad yo no duermo, después de la muerte de ellos yo quedé como no sé. Se me arrima alguien y pienso que me van a hacer daño. (Méndez, C, 2019, 4:22)

Otra cuestión de interés tiene que ver con un activismo que no existía antes de la desaparición de sus familiares y que según sus relatos nace de la necesidad de denunciar, con la esperanza de hacer justicia, y de informar a las personas sobre una realidad oculta. Probando cierta eficacia de la apuesta oficial del uribismo por negar que dichas situaciones pudieran ocurrir en Colombia.

Para finalizar el apartado, vale la pena retomar el caso de Zoraida Muñoz, cuya llegada al grupo fue apenas en 2016, a pesar de que desde el inicio de las audiencias se hubiese conocido con familiares de Jaime Castillo. Según su relato: “Yo no quería saber nada de *nadies*, porque yo no asimilaba el dolor. Yo me encerré en mi casa” (Muñoz, 2019, 1:05:14).

Su caso interesa porque Zoraida creció en una zona afectada por el conflicto, en Regidor, Bolívar, y desde niña vio muertos bajar por el río Magdalena, para ella *la fosa común más grande de Colombia*. Al llegar a Bogotá se sintió alejada del conflicto armado y cuando Matías le manifestó su deseo de ser soldado profesional ella respondió: “Hijo, esa pelea no es de nosotros, a nosotros no nos incumbe eso. Eso es del gobierno con la guerrilla y el ejército” (Muñoz, 2019, 12:06). A pesar de haber visto la realidad del conflicto, la pensaba como una situación ajena, que no tenía por qué afectarla, como revela en otros apartados del testimonio.

En ese orden de ideas, previa a la desaparición y asesinato de sus hijos no hay una movilización política en contra de las violaciones a derechos humanos cometidas en Colombia y tampoco hay consciencia de su cercanía. Es después de ser interpeladas personalmente por esta situación, en el desarrollo de las investigaciones, que se dan cuenta de la gravedad del asunto y de la necesidad de tomar medidas ante una injusticia de tales dimensiones. Otro elemento que complejiza la situación tiene que ver con la dimensión emocional (Gutiérrez, 2019), pues como en el caso de Zoraida, hay un dolor que impide salir a la calle, por lo que antes de una batalla política, hay que sopesar una lucha emocional.

3.2. Acompañamiento de organizaciones

Aunque en ocasiones ellas describan el nacimiento de la organización y la suma de esfuerzos como una cuestión casi natural, que surge de la necesidad de hacer frente a una situación tan impactante como la que vivieron, esto no explica por sí mismo el surgimiento del colectivo ni las lógicas de organización. En su caso hubo un proceso de acompañamiento de organizaciones defensoras de derechos humanos que Carmenza Gómez describe de la siguiente manera:

Nosotras empezamos con el costurero los jueves, *hubieron* tres organizaciones que fueron los de la idea de que se abriera *El Costurero de La Memoria*³⁹ y así fue. Estuvo Ana María Ramírez que es mi psicóloga, estuvo Francisco Bustamante que es de Minga y la profesora Claudia Girón que es familiar de Manuel Cepeda⁴⁰ y entonces ellos unieron la Mesa Chanchiros ¿qué es la Mesa Chanchiros? Cada uno tenía un dinero y luego lo juntaron para poder comprar los materiales para el costurero, luego fue cuando nos llamaron a las Madres de Soacha, así fue como empezó El Costurero. Ahí ya nosotras vinimos, fueron varias de las madres de Soacha, luego ya ahí fuimos acogiendo más víctimas de otras regiones. (Gómez, 2019, 01:14)

En realidad, la Mesa Chanchiros acogía a más de tres organizaciones defensoras de derechos humanos. En ella participaron la Asociación Minga, la Fundación Manuel Cepeda, la Fundación para la Educación y el Desarrollo (Fedes), el Centro de Atención Psicosocial (CAPS) y la Asomujer-Trabajo⁴¹. La creación del costurero responde a un proyecto en colaboración con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, que propuso el tejido como una manera de dar trámite a emociones como la tristeza y la afectación generada por la violencia; invitando al empoderamiento y al trabajo autónomo de las víctimas (*Semanario Voz*, 2013).

³⁹ En el capítulo 5 se profundizan las cuestiones relativas al costurero y las formas que adquiere la memoria de las Madres gracias a su participación en él.

⁴⁰ Manuel Cepeda Vargas fue un reconocido dirigente de la izquierda colombiana, asesinado en 1994 en el marco del exterminio en contra de la Unión Patriótica. Después de su muerte fue creada, en ese mismo año, la Fundación que lleva su nombre y que actualmente es encabezada por su hijo Iván Cepeda, actual senador de la república y además director del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), que tiene un interés particular por la construcción de memoria histórica.

⁴¹ El interés de este capítulo y de la tesis en general no tiene que ver con una reconstrucción del trabajo de organizaciones defensoras de derechos humanos en Colombia. Lo que interesa es la manera en que ellas participaron en la configuración del grupo y en las demandas de la organización que se analizan en el capítulo 4.

Sobre el inicio del proceso de denuncia, otro referente inequívoco es la Personería Municipal de Soacha, una institución del Estado diseñada con el fin de salvaguardar los derechos humanos en el municipio. Al respecto Idalí afirma:

Estuvimos primero en Soacha, en la personería de Soacha. Estábamos con el doctor Fernando Escobar, que era el personero de allá de Soacha. Entonces, allá llegamos a llorar, a contar en el 2009. Con él empezamos allá a contar toda la historia de lo que nos pasaba. (Garcerá, 2019, 6:19)

En los albores de la organización este acompañamiento de la Personería derivó en plantones en la plaza de Soacha, descritos de la siguiente manera por Lucero, quien participó en ellos después de vincularse al grupo:

Cuando yo llegué a ese grupo para qué... fue algo tan lindo para mí, porque yo empecé a no sentirme sola, yo empecé a conocer mucha gente, a organizaciones, [...] allí empezamos todas a hacer unos *plantones*⁴² los últimos viernes de cada mes con las fotos de nuestros hijos pegadas. Teníamos permiso del alcalde, a él no le gustaba mucho, pero lo hacíamos cada mes de dos a seis de la tarde. Iban muchos medios de comunicación, mucha gente veía, mucha gente preguntaba qué eran los ‘falsos positivos’ y pues nosotros les contábamos nuestra historia y pues todo el mundo ya sabía quiénes eran los muchachos. (Carmona, 2016, 17:42)

Adicionalmente, “se destacan entre estos organismos la participación de los siguientes; el CINEP, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, la ONG Justicia y Vida” (Fonseca, 2015, p. 57). Otra organización que acompañó a las Madres fue el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), funcionando como una plataforma de formación política que permitió colectivizar el dolor y ofrecer un espacio para la movilización y la organización social, dando al grupo de Soacha un espacio para comprender el contexto nacional, verbalizar los hechos y dar fuerzas a su testimonio (Saray, 2013, p. 18). En ese orden de ideas, es evidente la participación de una cantidad importante de organizaciones en el proceso político de las Madres, al respecto Idalí afirma:

Hay muchas, muchas organizaciones, fundaciones que han estado con nosotros, pero que yo reconozca más: Las Madres de Argentina cuando han venido nos buscan, y la madre esta: Teresita que es la de Medellín, que es la de La Candelaria.

⁴² Un plantón refiere a estar de pie, por bastante tiempo, en un lugar.

Pero de resto pues hay fundaciones que no nos llaman, que nos han conocido y todo, pero ya no nos tienen en cuenta. (Garcerá, 2019, 14:23)

Este fragmento de su testimonio llama la atención porque muestra algo común en las integrantes de MAFAPO: la dificultad para identificar a las organizaciones. Han sido tantas que referirlas con precisión es abrumador. A pesar de eso, su memoria refiere el contacto con organizaciones de Madres: Las Madres de La Candelaria y las Madres de Plaza de Mayo. La primera organización, de acuerdo con su presidenta, nace en 1999 ante la necesidad de elevar un reclamo de forma colectiva, de cara a un Estado que no ofrecía ningún espacio para la atención de sus denuncias. Actualmente la organización cuenta con más de ochocientas mujeres y se adelantan iniciativas de búsqueda de personas desaparecidas (Gaviria, 2018). Lo que recuerda las palabras de Pollak, para quien “esa tipología de discursos, silencios y también alusiones y metáforas, es moldeada por la angustia de no encontrar una escucha, de ser castigado por aquello que se dice, o, al menos, de exponerse a malentendidos” (Pollak, 2006: 24).

La mención a las madres de Argentina alude a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y puede tener relación con que en mis acercamientos a ellas para la concreción de las entrevistas me presenté como un estudiante de la UNLP y además manifesté mi interés en conocer si existían puentes entre la organización colombiana y la argentina, lo que posiblemente activó su memoria. Una investigación sobre la influencia de las Madres Argentinas en la experiencia colombiana sería interesante y daría luces sobre la importancia y legitimidad de la lucha por Memoria, Verdad y Justicia en el continente.

Ellas aparecen en sus memorias como una fuente de fortaleza, como un ejemplo a seguir, aunque no hayan tenido contacto directamente, pues algunas han podido conversar con ellas y otras no. Carmenza Gómez recuerda un encuentro con una madre argentina en el marco de un evento académico y aunque los nombres del evento y de la madre escapan a su memoria, el mensaje que le dio no:

Ella ese día nos dijo, ahí hablando: “Mujeres, ustedes tienen que tener mucha fortaleza para seguir adelante, porque hasta ahora están empezando, nosotras tenemos no sé cuántos años⁴³ y todavía, todavía estamos en la lucha”. ¡Todavía

⁴³Carmenza también olvidó el número de años.

están en la lucha! “Ustedes están empezando y tienen que seguir en la lucha, no se pueden cansar”, nos decía una de ellas.(Gómez, 2019, 15:26)

Carmenza también refiere el contacto que tuvo con Fabiola Lalinde, una reconocida defensora de derechos humanos, destacada por su labor de investigación y archivo para desentrañar la verdad detrás de la desaparición forzada de su hijo Luis Fernando Lalinde, el 3 de octubre de 1984, dando lugar al archivo más completo sobre la primera ejecución extrajudicial realizada por el Ejército por la cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos responsabilizó al Estado colombiano (CNMH, 2018), a su lucha se le conoce como la *operación sirirí*, en analogía con este pájaro que defiende a sus crías ante aves de mayor envergadura y cuyo canto es tan insistente como incómodo.

En este encuentro ella ve una fuente de fortaleza, en donde Fabiola le dice que debe considerarse afortunada por haber podido recuperar el cuerpo entero de sus hijos, pues ella no tuvo esa oportunidad⁴⁴. El contacto con otras víctimas funciona para tejer redes de solidaridad y encontrar apoyo mutuo para seguir adelante en la batalla en contra de lo que les pasó. Carmenza lo refiere así: “a raíz de eso yo creo que estoy viva; porque el hablar, el escribir, el coser le sirve a uno muchísimo como terapia, como una terapia, entonces para mí ha sido muy importante, muy importante” (Gómez, 2019, 17:14).

Este testimonio contrasta con la perspectiva de Jacqueline Castillo, quien reconoce que hubo acompañamiento de organizaciones, con dificultad para nombrarlas:

Finalmente, creo que para estos diez años que llevamos de lucha, podemos hoy en día decir que nos hemos fortalecido mucho más nosotras casi solas que con el acompañamiento de otras organizaciones, porque finalmente ellos eran como la parte de la psicología y tratar de sanar esas heridas y realmente sí era muy complicado. No podíamos hablar del tema, se nos atragantaba aquí todo, hoy en día en lo poco que has hablado con las mamitas te das cuenta que están más empoderadas, tienen mucha más fuerza para tocar el tema. De hecho, se viaja a varias ciudades, en universidades, en colegios y creo que eso lo han hecho los talleres que hemos hecho. (Castillo, 2019, 14:02)

⁴⁴ Este apartado del testimonio es particularmente detallista sobre el estado en el que se encontraron los restos de Fernando Lalinde y se omite intencionalmente por su nivel de crudeza, tan alto que lleva a considerar una fortuna que el cadáver de un hijo esté completo (Gómez, 2019, 16:12)

Su testimonio tiene la particularidad de que, debido a la agenda de Jacqueline, se tomó en una reunión de MAFAPO. La conversación se dio en presencia de casi todas las mujeres del grupo, que no dijeron nada en contra de esa versión que lleva a un segundo lugar el acompañamiento de otras organizaciones y adjudica el proceso de fortalecimiento a un ejercicio propio, aun cuando se reconoce que el asunto emocional es fundamental para dar trámite a lo sucedido y luego poder denunciar. Este sinsabor también fue mencionado por Idalí:

Nos contactaban, nos invitaban, entonces allá nos la pasábamos. Llegábamos a donde nos invitaban. Eso es lo que dice la señora Ana⁴⁵, que nos han tenido pa' allá y pa' acá, pa' allá y pa' acá. Hemos pasado por muchas cosas y muchas organizaciones y no hemos llegado nosotros a nada. La Fundación Cepeda, que la fundación yo no sé qué. Bueno, muchas fundaciones. (Garcerá, 2019, 3:00)

Zoraida reconoce apoyo para dar trámite a su dolor, pero no ubica acompañamiento para las dinámicas políticas:

Yo personalmente los apoyos que he visto en los dos años que llevo aquí son [de] las universidades. De resto no, yo no veo. Nosotras no tenemos una colaboración del Estado, internacionalmente, nada. Aparte de nuestros abogados, pero ellos están con nosotras, pero porque ellos saben que a nosotras algún día nos van a dar una plata por nuestros hijos y que de ahí van a sacar su plata también. Pero nosotras no, nosotras no tenemos ayuda. No, nada, nada, nada, nada, nada. (Muñoz, 2019, 1:12:22)

Testimonios de mujeres que se incorporaron al grupo más temprano sí reconocen apoyo internacional. Por ejemplo, Lucero hablaba en 2016 de que en el proceso hubo más respaldo de parte de organizaciones internacionales, apoyo que ella describe de la siguiente manera:

Bueno, apoyo económico para nada, el apoyo es como hacer presión y por ejemplo a veces viene mucha gente de, mucha gente de... ¿Cómo es que se llama? De España... de... ¡parlamento! Viene de otros países, nos reunimos... La señora Luz Marina siempre hace las reuniones y ahí vamos. Y eso es la presión que nosotros hacemos contándole a ellos, mostrándoles la foto de nuestros hijos y denunciándoles qué fue lo que pasó, el porqué. Mire, en este país hay mucha gente que ni sabe, que dice: pero ¿qué son los falsos positivos?, ¿qué pasó? No conocen.

⁴⁵Se refiere a Ana Páez, otra integrante del grupo, que no quiso entrevistarse conmigo, pues dice que está cansada de contar la historia para no tener ningún resultado. Hay una suerte de frustración tras ver que el tiempo pasa y sus demandas no se ven satisfechas.

Entonces nosotras hacemos esta denuncia constantemente (Carmona, 2016, 20:55).

Su testimonio refiere a la entrega del premio Constructores de Paz 2012, otorgado por el Instituto Catalán Internacional de la Paz, por la lucha contra la impunidad adelantada por las madres de Soacha. Independientemente de la imprecisión para dar cuenta de las organizaciones que apoyan la iniciativa, llama la atención que, en el momento en que se desarrolla esta entrevista, ya existe en Colombia un Centro Nacional de Memoria Histórica y un Centro de Memoria Paz y Reconciliación, donde se adelantan actividades de memoria, en torno a relatos de ‘falsos positivos’ incorporados en el Registro Único de Víctimas, creado mediante la Ley 1448 de 2011. Aun así, Lucero no sentía ningún interés de parte del orden nacional.

Sobre las organizaciones internacionales, Carmenza sostiene que “de organizaciones internacionales yo así: no. Pues algunas compañeras han salido, con algunas organizaciones nacionales, organizaciones internacionales, pero yo no he tenido la oportunidad de salir” (Gómez, 2019, 53:01).

En general, la mención a organizaciones internacionales fue marginal en el desarrollo de las entrevistas. A pesar de que su papel haya sido fundamental en apoyar la veracidad de lo que denunciaban y en ejercer presión para que el Estado no pudiera seguir negando el asesinato de los jóvenes de Soacha.

Entre esa influencia internacional se destacan el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas, Philip Alston (2009), para quien el caso de los jóvenes de Soacha fue indispensable en que los ‘falsos positivos’ salieran a la luz, situación en la que coincide Amnistía Internacional (2010). Ambos documentos recomiendan al Estado colombiano emprender investigaciones completas e imparciales; comenzar acciones para garantizar la seguridad de estas mujeres y de sus familiares y ordenar investigaciones que esclarezcan las ejecuciones extrajudiciales a manos de miembros de las fuerzas de seguridad.

Asimismo, un informe detallado sobre los ‘falsos positivos’ del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

(2012) sostiene que el caso de Soacha desveló patrones que tenían por objetivo dificultar que los hechos fueran conocidos o denunciados. El texto es importante para esta investigación por señalar que la visibilidad que tuvo el caso de Soacha gestó un cambio en la postura del Estado.

En la categorización de los hechos es significativo el reporte intermedio de la Corte Penal Internacional (2012), donde se afirma que, dada la escala, las semejanzas en las denuncias y la planificación necesaria para cometer los asesinatos, los “falsos positivos equivalen a un ataque sistemático y a gran escala contra la población civil (CPI, 2012, p. 37). Este documento, reconoce que al haberse cometido ‘falsos positivos’, representantes del Estado incurrieron en *crímenes de lesa humanidad*⁴⁶. Estos informes, dan fuerza a la versión de las familiares de los jóvenes asesinados y han sido claves por la presión que ejercen para hacer verídico su relato. Sin embargo, no son referidas por ellas al preguntar por el acompañamiento.

En suma, se identifica una sensación de apoyo inicial, en donde distintos movimientos y organizaciones muestran su solidaridad. “Ese intercambio con otros grupos sociales les dará inspiración, ideas, apoyo, y dará las primeras puntadas de como constituirse como un movimiento social de lucha contra el fenómeno de los “falsos positivos” (Toro, 2019, p. 61). Sobre la base de ese apoyo inicial se da lugar al trabajo independiente bajo el nombre de una organización con personería jurídica propia, a través de la cual pueden movilizar su memoria y ejercer presión para el cumplimiento de sus demandas.

3.3. Constitución de la organización

Llamarse *Madres de Soacha* nunca fue una decisión propia, aunque este es el nombre con el que frecuentemente se refieren a ellas; incluso después de la consolidación de la organización MAFAPO. En el desarrollo de un trabajo autónomo fue vital desprenderse de un nombre ajeno que además no representaba a todas las mujeres que integraban el

⁴⁶Entendidos desde el artículo 7 del Estatuto de Roma, ratificado por Colombia, como ataques sistemáticos o generalizados contra la población civil. En desarrollo de esa premisa, el más reciente informe sobre las actividades de examen preliminar de la Corte Penal Internacional (2018), afirma que tiene en la mira la manera a través la cual Colombia dará tratamiento a estas graves violaciones a derechos humanos, se celebra la creación de la Justicia Especial para la Paz , pero se advierte que de considerar que éste tribunal no logre satisfacer con los estándares de justicia internacional, la corte puede intervenir en aras de salvaguardar los compromisos internacionales adquiridos por Colombia

colectivo. Por eso deciden llamarse *Madres de ‘Falsos Positivos’ de Soacha y Bogotá*, con la idea de dar cuenta de que estos hechos no ocurrieron únicamente en Soacha, aunque hayan sido los más visibilizados. También está presente el eufemismo de ‘falso positivo’, pues este es el nombre con el cual se denominó a los crímenes y se busca apelar a ese sentido común, aunque sea un nombre que no representa la gravedad de los hechos denunciados.⁴⁷

En articulación con otro tipo de reclamos, en algunas oportunidades, a través de pancartas y comunicaciones suyas, se presentan como Madres de ‘Falsos Positivos’ de *Suacha* y Bogotá. Reemplazan la “o” por la “u” en la palabra “Suacha”, en una apuesta por reivindicar una antigua pronunciación muisca, propia de los indígenas que habitan el territorio desde antes de la conquista española. En ese idioma, Sua quiere decir sol, y cha, varón, dando al municipio un significado que podría traducirse como el pueblo del sol varón. Ese pequeño detalle en su nombre es en sí mismo una práctica de memoria.

De cara al futuro, se espera que la organización no sea sólo de Soacha y Bogotá, y dé lugar a *MAFAPO Colombia*. Sin embargo, esos procesos de crecimiento a otras regiones aún son incipientes. Uno de los objetivos de la organización es trabajar con otras personas que hayan sido víctimas de procesos violentos como el que ellas atravesaron. Idalí lo describe de la siguiente manera:

En cada reunión vamos organizando a ver si se puede hacer la fundación de la organización MAFAPO, ya pasamos por la cámara de comercio, ya está la presidenta, la tesorera, la... y entonces ellas ya se registraron en la cámara de comercio para darse ese nombre. Pero todavía no está bien establecida que sea fundamental, que esté bien, bien hecha, que ya se trabaje, porque lo que yo entiendo es que nos toca trabajar con víctimas, así como han trabajado con nosotras también nos tocaría trabajar con víctimas. Oír, el diálogo, oír lo que las víctimas nos cuenten ¿entiende? También nos toca hacer lo mismo que hicieron con nosotros. (Garcerá, 2019, 1:51)

El proceso de consolidación legal que se alcanza hasta el año 2018, en el momento en que se oficializa el registro ante la Cámara de Comercio, enfrentó cuestiones que tienen

⁴⁷A manera de anécdota, vale decir que un grupo de personas ajenas a la facultad, a quienes les comenté que investigaba sobre ‘falsos positivos’, pensó que me refería a diagnósticos errados sobre VIH, en donde a las personas les decían que su resultado en la prueba era positivo, pero en realidad era falso.

que ver con dinámicas propias de la acción colectiva y que a pesar de tener una constitución legal, aún Idalí lo percibe incompleto. Es importante señalar la falta de recursos para el desarrollo de las actividades y poder desplegar estrategias de interpelación de los espacios públicos.

Un día le dije a Jacqueline: hagamos la Fundación aquí en Bogotá, sea como sea. Y así se hizo, nos pusimos en la tarea en Bogotá de hacer las vueltas para que fuera conformada esta fundación y se hiciera legítima. Ahí fue cuando empezamos a hacernos nombrar, ya con un derecho que teníamos en Registraduría de que sí existíamos. (Páez, 2019, 17:15)

La creación de MAFAPO se da en un contexto en donde los partidos políticos han perdido relevancia como medio de comunicación por excelencia entre la ciudadanía y los representantes del Estado. Con la adición de que en este caso el Estado es el victimario ante el cual la organización se levanta. En este contexto de descrédito sobre lo político, los movimientos sociales, en este caso el movimiento de víctimas al cual se adscribiría la organización de las Madres, aparecen como un “vehículo descontaminado para hacer política por otros medios” (Munck, 1995, p. 18).

En suma, en los movimientos sociales hay “procesos de identificación colectiva. Como ejercicios de autoafirmación y como prácticas de solidaridad grupal son, ante todo, una escuela de ciudadanía: fantasías colectivas que van abriendo paso en la historia. No son política alternativa: son política” (Revilla, 2010, p. 55) y en ellos se “pone a prueba la habilidad de los fundadores para relacionarse estratégicamente, como actores sociales, con una arena político institucional” (Munck, 1995, p. 28). De ahí la necesidad de tender puentes con las estructuras políticas previas, con actores que hacen parte del poder político o que aspiran a integrarlo, para poder modificar las estructuras sociales. En ese sentido fueron vitales los lazos con organizaciones que se mencionaron en el apartado anterior, así como la articulación que se dio con actores que aspiraban al poder político, como el apoyo que se dio a la candidatura de Gustavo Petro (un candidato de una colación en abierta confrontación al uribismo) en las últimas elecciones presidenciales (Caracol Radio, 2018) y el trabajo junto al senador Iván Cepeda, entre otros. Sin embargo, hay un interés por preservar la autonomía y no articularse directamente a las estructuras de los

partidos políticos, aunque se reconoce que un triunfo de la oposición habría beneficiado al movimiento de víctimas a través de un cambio en la estructura de oportunidades.

En las cuestiones de la acción colectiva, de acuerdo con Retamozo (2010), es también relevante una dimensión pre-política, que se ancla en redes de la vida cotidiana, desde donde se construyen sentidos colectivos, que condicionan las posibilidades del movimiento a través de recursos materiales y simbólicos para la agencia. “El entramado social previo provee entonces a los actores una serie de redes de comunicación y relaciones con otros actores, sujetos y organizaciones que facilitan la construcción de un sistema de acción” (Retamozo, 2010, p. 245). En ese sentido, es clave el vínculo familiar previo, que funciona como un motor para la interpelación de los espacios públicos realizados por estas personas. De ahí que a pesar de que en el colectivo no hay sólo madres de jóvenes asesinados, sino también hermanas, primas y sobrinas, el nombre escogido es *Madres* de ‘Falsos Positivos’, porque da un lugar de enunciación particular. Sobre la condición de maternidad son reveladoras las palabras de Jacqueline Castillo, quien respondió esto después de preguntar por qué el colectivo está integrado fundamentalmente por mujeres:

Yo diría, como hermana, que me pondría también como en la posición de las madres. Entonces quisiera que de pronto, ese ser que nosotros llevamos en nuestras entrañas, al que dimos la vida, ese proceso de ser madre realmente yo creo que es lo que nos tiene aquí dando esta lucha porque es que es como si le arrancaran a uno un pedazo de su ser. Yo pienso que es la manera de nosotros estar acá *frenteando esto como mujeres*, porque como algunas han dicho: parimos a estos hijos. Creo que es lo que realmente nos da esa fuerza de tener esta lucha. (Castillo, 2019, 11:57)

Que ella, sin pasar por el proceso biológico de dar a luz a Jaime, se considere *madre*, demuestra que la maternidad está atravesada por una construcción cultural que al mismo tiempo se articula al universo de lo sensible. Su discurso es bastante emotivo y apela a los sentimientos de quien la escucha para ganar legitimidad. Esos sentires están en el centro de la lucha, pues ella los considera la fuente de fuerza para adelantarla.

Allí, es muy importante la concepción dada a lo femenino, ellas *frenteán como mujeres*. Hay una articulación entre la emoción y la feminidad, que tiene que ver con la creencia

equivocada y determinista que asume a las mujeres como ““más emocionales que los hombres’ [...] La mayor condición natural de las mujeres es pensada en la cultura occidental como algo derivado del soporte de los hijos y su rol en la crianza de los mismos”(Lutz, 1986, p. 300)⁴⁸. No obstante, el análisis de Lutz articula la mayor propensión a la emocionalidad con una construcción hegemónica que desvaloriza a las mujeres, resultado del menosprecio existente sobre las emociones. En este caso, la emocionalidad y su relación con lo femenino se reivindican como una fuente de fortaleza. Sobre la maternidad como un elemento potenciador del reclamo también es relevante este fragmento de la entrevista con Beatriz:

Una famosa, que yo creo que mamá no es, ni debería llamarse mujer, dijo un día que “los muchachos de Soacha eran unos criminales”, mejor dicho, se alegraba que le hubiera pasado eso a los muchachos, porque habían limpiado a Soacha de ellos y que Soacha estaba feliz porque les habían hecho un favor. O sea ¿a quién se le ocurre hablar así? Esa mujer habló, como llaman, con la bilis. Porque una *madre*, una *mujer*, habla desde el útero, desde su vientre, desde lo más profundo de ser mujer y ser madre. Ser solidarias. O sea, nos duelen, los hijos de todas nos duelen a mí me duele la muerte del hijo de la compañera Idalí, de la señora Cecilia, del hermano de ella, el dolor es igual. (Méndez B, 2019, 4:03)

Por un lado, su testimonio ubica al dolor en el centro de la lucha, como uno de los motores que las han alentado a salir a la calle, volviéndolo público. Asimismo, ubica al dolor como un elemento unificador del grupo. Vale recordar que:

Las asociaciones sentidas o afectivas y las asociaciones semánticas, son tan colectivas como individuales; ellas operan a través de experiencias comunes o similares dentro de los miembros de un grupo que vive en circunstancias similares, a través de la estereotipación de experiencias y a través de expectativas, memorias y fantasías compartidas. (Leavitt, 1996, p. 527)

Por otro lado, el testimonio de Beatriz se refiere a declaraciones de María Fernanda Cabal, una congresista del partido de Álvaro Uribe, en cuyo discurso puede rastrearse la idea de que la delincuencia es una suerte de justificación para el asesinato, como si se tratara de vidas de segunda clase, de *nudas vidas* (Agamben, 1998). El fragmento es también

⁴⁸Aunque la autora hace un análisis sobre el papel de las emociones en las ideologías hegemónicas de occidente, a pesar de que este texto no analiza una sociedad occidental, encuentro útil el texto en la medida en que Latinoamérica está profundamente embebida ideológicamente por occidente, particularmente en lo que se refiere a las construcciones culturales dominantes sobre la emocionalidad.

interesante, porque esencializa a la mujer y la vincula necesariamente a la maternidad, apelando a la naturaleza. Lo que es bastante problemático, pues María Fernanda Cabal sí es madre, dio a luz a dos hijas y a dos hijos. En ese sentido:

No hay que olvidar que un relato es una pieza que no está gobernada por la verdad empírica sino por la necesidad narrativa, que pertenece al plano de la interpretación de los hechos y no de su descripción y que lo que prima en ella no es cuánto se acerque o se aleje del suceso narrado en realidad, sino la realidad que ese suceso narrado ayuda a construir (Sirimarco, 2017, p. 33).

En este caso, se ayuda a la construcción de que la maternidad es sinónimo de bondad, basándose en la biología y en la naturaleza, a pesar de que el verdadero origen de este pensamiento esté en la cultura, en la red de significados que existe en torno a la relación de una madre con las personas que da a luz.

Finalmente, sobre estas dimensiones individuales que anteceden la consolidación de la organización para reclamar desde allí un nuevo ejercicio de los derechos, es fundamental traer a colación la dimensión de clase, pues en su mayoría las mujeres que integran MAFAPO son de escasos recursos. Ese era el perfil buscado por los reclutadores que llevaban las personas al Ejército para ser ejecutados, debido a que el goce y conocimiento de los derechos depende, por lo menos parcialmente, de las condiciones materiales.

Los reclutadores buscaban a personas en barrios marginales y con condiciones económicas difíciles porque en esos lugares el ejercicio de los derechos es más complicado: hay niveles de formación política menos fuertes y en muchas ocasiones se desconocen las instituciones y los derechos a los cuales las personas tienen derecho. Los familiares de las Madres, eran muchachos de escasos recursos que fueron arrastrados a este destino fatal con la mentira de encontrar un trabajo que mejoraría su condición económica. La desigualdad y el desempleo fueron catalizadores de sus muertes.

Esto también influye en que se desconozca el teje maneje propio del funcionamiento burocrático, dentro del cual se hace el registro de la Fundación, haciendo que el proceso no fuera fluido. Al respecto, Beatriz afirma que “en sí la Fundación fue constituida hace un año, ya legalmente, porque nos habían puesto muchas trabas” (Méndez B, 2019,

51:32). Finalmente, sobre el proceso de consolidación y reconocimiento legal, Zoraida afirma:

Yo voy para dos años que estoy vinculada, pero las compañeras venían con su posición de ser una persona jurídica, organizada pa' ver si conseguimos visibilizarnos más. Que seamos reconocidas nacional e internacional[mente]. Y ellas venían con la lucha, con la lucha, siempre les devolvían los papeles que llevaban a la notaría para que fuera persona jurídica y no. Nada, nada, nada. Hasta que nos propusimos el año pasado ¡es que tenemos que hacerlo! y logramos con esfuerzos, con lágrimas, porque no somos reconocidas a nivel nacional. A nivel nacional no somos reconocidas, pero yo creo que ahorita que somos persona jurídica y que el Estado ya sabe que somos persona jurídica, para ellos no debe ser una piedrita sino dos piedritas en los zapatos. (Muñoz, 2019, 1:10:44)

3. 4. Pedagogas de la memoria

En el proceso de acción colectiva hay también “construcción de identidades colectivas: los actores, al definir la identidad, se definen a sí mismos y sus relaciones con otros actores de acuerdo con los recursos disponibles y con las oportunidades y restricciones del medio” (Revilla, 2010, p. 56). Esa identidad colectiva del grupo emergió en las entrevistas definida por ellas de la siguiente manera: pedagogas de la memoria. Categoría que reviste una importancia especial dado que:

América Latina atraviesa por realidades distintas, pues no pasamos por un momento en que la memoria sea o represente una “obsesión cultural” o un “exceso”, sino todo lo contrario: la lucha por su recuperación es una necesidad política sentida en función de nuestros pasados recientes de violencias y conflictos históricamente mal tramitados. Se trata, además, de una lucha legítima y subalterna de muchos actores y sectores sociales y políticos por cuestionar los proyectos nacionales que se han imaginado y legitimado sobre la base de unos déficits memoriales (Jaramillo, 2010, p. 37).

Sobre este déficit memorial, en Colombia ganaron relevancia recientemente las políticas de la memoria, exacerbando el interés y la financiación para explorar las problemáticas del campo⁴⁹. En este contexto, uno de los desafíos de hacer memoria en Colombia es que

⁴⁹Sobre esas políticas de memoria puede consultarse el comienzo del segundo apartado del capítulo 4.

se la piensa como un instrumento que garantice la no repetición de hechos violentos que tras procesos de negociación iban a dejar de ocurrir, pero que en realidad no cesaron⁵⁰. Se recuerdan acontecimientos que todavía suceden.

En el caso colombiano, pese a algunos intentos “no oficiales” por recuperar la historia y la memoria de la violencia, siempre ha existido una memoria y una historia del pasado reciente que al parecer resultan funcionales en el sistema institucional colombiano, incluso frente a la inercia democrática que nos ha acompañado por tanto tiempo. No obstante, es notoria la resistencia política y la movilización social de diversos sectores sociales, como las víctimas organizadas que luchan por mantener y fortalecer sus memorias subalternas, subvirtiendo las formas hegemónicas de memoria. Un ejercicio de investigación exhaustivo debería concentrarse en estudiar las diversas formas de resistencia memorial de estos sectores. (Jaramillo, 2010, p. 63).

Justamente en clave de esos procesos de resistencia memorial se desarrollan las actividades de MAFAPO, que buscan hacer frente a altos índices de silencio, olvido, negación e impunidad frente a los hechos de victimización, que son resultado del terror colectivo que se instaura en el cuerpo social frente a la estigmatización de las víctimas y su posible re-victimización. Esto incide en la construcción de subjetividades políticas fragmentadas, que profundizan la polarización e impiden que se consoliden consensos sociales en torno al sentido ético de la memoria histórica (Girón en Ortega, Castro, Merchán y Vélez, 2015, p. 19).

Uno de los caminos para hacer frente a esa amnesia colectiva que vuelve ajenas las violaciones a los derechos humanos es el de la pedagogía de la memoria, “entendida en palabras de Graciela Rubio como el recurso radical contra el olvido” (Ortega, Castro,

⁵⁰Con ocasión del mencionado horizonte de construcción de paz, se alude específicamente a dos procesos: el supuesto desarme de grupos armados que se cristalizó a través de la Ley 975 de 2005, también conocida como Ley de Justicia y Paz, que se enfocó en grupos paramilitares y el reciente proceso de paz entre el Estado y las FARC-EP. Es preciso decir que si bien todas las transiciones son parciales, por estar cargadas de rupturas y continuidades, en Colombia se adelantaron iniciativas institucionales que preparaban una transición que nunca llegó. Los grupos paramilitares derivaron en otros grupos que son llamados “Bacrim”, una abreviatura utilizada por el Estado para denominar a las bandas criminales, que surgen y funcionan sobre la base de las previas estructuras paramilitares que no desaparecieron. Con la firma del acuerdo entre el Estado y las FARC hay un punto de inflexión, sin duda, pero éste derivó en una transformación de la violencia, no en una transición a esa comunidad pacífica soñada. Lejos de superarse, las violencias han venido mutando, los territorios que antes pertenecían a las antiguas FARC-EP, hoy son un botín de diferentes grupos armados. La firma del acuerdo trajo voraces procesos de deforestación para apropiarse de esos terrenos.

Merchán y Vélez, 2015, pp. 27-28). La pedagogía de la memoria se desarrolla en torno a la pregunta de qué está permitido olvidar y “esta es una pregunta sustantiva para desarrollar una *ciudadanía memorial* que actúe como garante de la defensa y la promoción de los derechos humanos y de la propia democracia, en cuanto a lo público” (Ortega, Castro, Merchán y Vélez, 2015, pp. 27-28).

Esta definición es contextualizada al caso colombiano y se busca incidir en la configuración de unas subjetividades políticas que han estado determinadas desde la negación y la amnesia. “Ante eso, una pedagogía de la memoria permite la posibilidad de aprendernos, reconocernos y enseñarnos distintos al identificar y analizar otras formas de experiencia: deseos, esperanzas, resistencias” (Ortega, Castro, Merchán y Vélez, 2015, p. 29). Esto implica dar visibilidad a los relatos de las personas que vivieron esos procesos violentos. Actualmente, las mujeres de MAFAPO dan talleres en colegios y universidades, contando lo que sucedió y apuntando a que no se repita. En palabras de Beatriz:

Nosotras vamos a las universidades y advertimos a los muchachos, les explicamos lo que pasó con nuestros muchachos, les explicamos para que no se vuelva a repetir, haciendo esa pedagogía ¡Hacemos *pedagogía de la memoria!* en colegios y universidades, hacemos, así como con usted, trabajos de memoria, para que se sepa. (Méndez B, 2019, 45:53)

Su autodefinición como pedagogas de la memoria es en parte resultado de un trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación de Bogotá y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, donde las Madres adelantan sus reuniones y, según narraron, realizaron un diplomado en pedagogía de la memoria, producto de una política pública de la ciudad, que buscó incentivar en la escuela pedagogías de la memoria en aras de romper ciclos de violencia y dar visibilidad a los relatos y subjetividades de quienes vivieron hechos violentos. En palabras del documento orientador de la política:

Introducir las pedagogías de la memoria en el trabajo educativo debe poner siempre en primer plano la pregunta por los sentidos y los aprendizajes que queremos promover. Se puede hacer memoria para alimentar los ciclos de violencia y la desesperanza o para romperlos y encontrar nuevas maneras de relacionarnos en la perspectiva ética de los derechos humanos, para actuar de manera solidaria y comprometida con la construcción de la paz. Es este último, el

horizonte pedagógico que queremos promover. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 16)

Se tejió así una alianza entre las instituciones educativas y las personas que son portadoras de memorias para que en el ejercicio de la enseñanza se produzca una transmisión de lecturas del pasado reciente, que se traduzca en nuevas subjetividades políticas. Carmenza refiere la experiencia de la siguiente manera:

Aquí por Centro de Memoria, por un administrador que hubo, hubo como un diplomado, prácticamente, de seis meses. Los colegios, de pedagogía, por la secretaria de educación. Y fuimos graduadas como pedagogas de la memoria. Entonces para mí eso es muy importante, ir a los colegios, ir a las universidades *a lucharla de pedagogía*. Entonces, a mí me reconocen los profesores [y] los mismos alumnos, ellos recogen, hacen colecta y le dan a uno. “Vea, esto es por su trabajo, que viene a enseñarnos”, porque ellos me dicen dízque profesora. “Profe, este es el trabajo suyo. Usted no está cobrando, pero este es el trabajo suyo. Nos viene a enseñar a nosotros”. (Gómez, 2019, 31:47)

Su relato da cuenta de una transformación en su subjetividad, que es posible gracias a ese proceso de enseñanza. Llama la atención la expresión *lucharla de pedagogía*, incorporando el ejercicio como una forma de movilizar su lucha. La manera de contar el relato transmite cierta incredulidad sobre la posibilidad que ahora tiene para educar y de que, aunque ella no se considere una maestra, las personas que asisten a estos procesos pedagógicos la consideren una profesora. Esta transformación de la subjetividad es descrita así por Beatriz: “Nosotros nos consideramos también defensoras de derechos humanos. Vamos a universidades, a colegios, a dar charlas” (Mendéz B, 2019, 44:44). La articulación con universidades hace que Zoraida Muñoz las referencie como las únicas instituciones que trabajan conjuntamente con ellas, como se citó en el segundo apartado.

Desde allí se desarrolla una estrategia que permite romper los límites del grupo. Uno de los objetivos de la organización es que se piensen los ‘falsos positivos’ como un hecho que nos atravesó socialmente y no como algo que pasó exclusivamente a ellas. La idea es que esa memoria sea:

compartida por más gente, ¡por más! Que no sea solamente mía, que solamente el caso de Camenza, ¿la memoria es de Carmenza? no. Yo no quiero eso, yo quiero que la compartan, que la memoria de mi hijo y de muchos muchachos más, no solamente de Soacha, esté en otros países, como están, porque yo sé que están. La

memoria de mis hijos y de otros muchachos [está] en otros países. Que le dé la vuelta a Raimundo y todo el mundo, que no sea solamente la memoria de nosotros. Que no se deje morir, porque la memoria no se debe dejar morir. (Gómez, 2019, 30:33)

A través de la pedagogía se quiere evitar la muerte de esa memoria, multiplicándola como en el país inventado por Borges (2018): “Las cosas se duplican en Tlön; propenden asimismo a borrarse y a perder los detalles cuando los olvida la gente. Es clásico el ejemplo de un umbral que perduró mientras lo visitaba un mendigo y que se perdió de vista a su muerte” (p. 31). La literatura siempre (aunque a veces insospechadamente) tiene anclas de realidad y aunque es imposible que Borges supiera de las Madres de ‘Falsos Positivos’, estas *pedagogas de la memoria*, están aquí para evitar que el umbral de su memoria desaparezca porque las personas dejen de recordarlo. Como en Tlön, su memoria se duplica cada vez que cuentan sus relatos y más personas se apropian de lo sucedido; llevan los ‘falsos positivos’ del escenario privado al público, con el interés de que sea recordado como algo que hace parte de la historia nacional, que no sucedió sólo a unas personas, sino que existe como una mancha que atravesó y atraviesa a la sociedad entera.

Capítulo 4

Cuando la sal se corrompe: reclamos de MAFAPO frente a un Estado victimario

Nosotros no estuvimos ni somos víctimas del conflicto armado, somos víctimas del Estado.

– Ana Páez, madre de Eduardo Garzón e integrante de
MAFAPO

Una vez definida la memoria hegemónica a la que las Madres se contraponen, las condiciones a través de las cuales emerge su memoria subterránea y las transformaciones en sus subjetividades después de emprender esta lucha memorial, este capítulo hace un análisis en contexto de las demandas de MAFAPO, que son fundamentalmente contra el Estado, pues éste es reconocido como su victimario.

En términos de la relación con él hay una situación compleja: el garante de los derechos, los violó. Además, es ese mismo *ente* quién debe reparar e impartir justicia. A pesar de sus obligaciones y del desarrollo de políticas de reparación que apuntaron también a satisfacer los derechos a la verdad y a la justicia, la sensación generalizada de las mujeres de MAFAPO frente al Estado es de *abandono*.

Con esto en mente, el capítulo se divide en cuatro partes: en la primera se señalan las maneras como el Estado aparece en su memoria; en la segunda se especifica la demanda por *verdad* y se la pone en tensión con las políticas estatales; en la tercera se aborda el reclamo por *justicia*; y en la cuarta, las exigencias de *reparación* y *garantías de no repetición*. Esta división se hace con fines analíticos, pues, como se verá, los cuatro componentes están estrechamente relacionados.

4.1. Hacia una *idea* del Estado en la memoria de las Madres

En una de sus reflexiones más conocidas, San Agustín afirma que si nadie le pregunta qué es *el tiempo*, lo sabe; pero si se lo preguntan y quiere explicarlo, lo desconoce. Una

situación similar ocurre si se reemplaza la palabra *tiempo* por *Estado*⁵¹, una categoría usada con mucha frecuencia en los estudios sociales, pero cuya conceptualización parece seguir escurriéndose entre los dedos de la teoría.

Así las cosas, sin la pretensión de entrar en las profundas disquisiciones teóricas que se dan sobre el Estado, esta investigación retoma los planteamientos de Abrams (1988), donde se señala que, en los análisis a propósito del mismo, se ha “llegado a dar por sentado al estado como un objeto de práctica y de análisis político mientras permanece siendo espectacularmente poco claro qué es” (p. 79).

Su trabajo recupera análisis que van desde propuestas que invitan a descartar la importancia del Estado, por considerar que para efectos del análisis social son suficientes las categorías *política* y *gobierno*, hasta escuelas que concentran toda su atención en él; haciendo énfasis en las dificultades para probar su existencia. A pesar de ese aprieto, Abrams compara la tarea de los sociólogos del estado con los sociólogos de la religión, cuya labor no consiste en un estudio que discuta o cuestione la existencia de dios, sino en dar cuenta de las prácticas y creencias que circulan en torno a la idea de él.

En ese orden de ideas, este texto retoma la invitación a prestar atención a las manifestaciones del mismo, a un estudio de sus efectos para las mujeres de MAFAPO, quienes lo ven como su antagonista. Ante su manera paquidérmica de moverse, existe una sensación generalizada: *abandono*. Esta investigación no piensa el Estado en tanto cosa o dispositivo concreto, sino como algo más próximo a una práctica que a un aparato, al tiempo que se sigue la sugerencia de reconocer la fortaleza de la *idea* de estado. Una idea en donde “el estado, en suma, es un intento de obtener apoyo o tolerancia para algo insoportable e intolerable presentándolo como algo distinto de lo que es, es decir, como algo legítimo y como dominación desinteresada” (Abrams, 1988, p. 94).

⁵¹Este texto intercambia ocasionalmente la palabra Estado, con mayúscula, por la palabra estado en minúsculas. Cuando aparece de la segunda manera se hace transcribiendo literalmente la traducción del artículo de Abrams, que escribe *estado* sin mayúscula en un intento por avanzar en su desmitificación. Por tratarse de una categoría de tan grandes dimensiones, he decidido escribirla con mayúscula, cuando sea mi voz o la de las Madres la que hable, no porque lo considere un sujeto con nombre propio, sino para dar cuenta de su complejidad.

Esta pretensión legitimadora se hizo presente en el caso de MAFAPO, pues las fuerzas armadas *son* parte del Estado, esa es la razón de ser del epígrafe de este capítulo. En nombre de la pretensión de garantizar o de restaurar derechos arrebatados se buscó dar legitimidad a hechos que fueron tanto ilegales como ilegítimos; en un contexto en el que “los ejércitos y las prisiones son los instrumentos de respaldo del peso de la legitimidad. Obviamente lo que está siendo legitimado, hasta donde en efecto se legitima, es el poder real” (Abrams, 1988, p. 94).

Un poder real que se erige sobre la idea de que existe para la protección de la ciudadanía y en el caso colombiano, definido constitucionalmente como un estado social de derecho, para garantizar los derechos de sus habitantes. Esto suma gravedad a los asesinatos denunciados por MAFAPO, pues fue el supuesto garante, o al menos una parte de él, quien terminó cometiendo crímenes de lesa humanidad.

A pesar de tales complejidades, en el desarrollo del trabajo de campo, la categoría Estado apareció en los testimonios de las Madres para referirse a un ser unificado. Lo que tiene que ver con la definición del *otro* ante el cual el colectivo se contrapone. Un *otro* que tiene el interés de que se olviden los ‘falsos positivos’, pues es un hecho que pone en jaque su credibilidad, al tratarse de crímenes cometidos por agentes del estado. Al respecto, Zoraida afirma que:

De verdad, aquí en Colombia hay muchas personas, entidades que no saben qué es un ‘falso positivo’ y qué nos pasó a nosotras. No hay conocimiento de eso porque el Estado no *quiere* visibilizar las cosas, *quiere* es tenernos opacadas, por debajo de los zapatos de ellos, ¡pero no! Nosotras no nos vamos a dejar. ¿Qué cree Uribe y Santos? ¿Que nos vamos a dejar? Ahí vamos a estar porque queremos la verdad, la justicia, la no repetición y ¿por qué no? la reparación, porque yo sí quiero que a mí me reparen, porque si no recibo esos dineros de la reparación con eso van a seguir matando gente, con esos dineros van a seguir comprando armas para matar gente, porque allá en el ejército también es donde vuelven a los hijos de uno asesinos, porque le dan un arma y *o matan o lo matan*. Allá es donde los vuelven asesinos a nuestros hijos, sí. (Muñoz, 2019, 1:35:00)

Este aparatado de la entrevista es sumamente interesante. Por un lado, cuestiona el papel de las fuerzas armadas, particularmente de las fuerzas militares, cuya existencia no sirve para la defensa de la democracia, como discursivamente se les presenta o piensa desde la

oficialidad, sino que para Zoraida es una institución que convierte en asesinos a las personas que pasan por la experiencia militar, que las deshumaniza por la exposición propia a las dinámicas de la guerra: matar o morir. Por otro lado, Zoraida lee al Estado como un ente con voluntad propia, que no *quiere* visibilizar los hechos y que *quiere* opacarlas a ellas. Además, habla sobre la reparación como un sinónimo de indemnización económica (sobre lo que se volverá en el último apartado).

Estas denuncias respecto al Estado se suman al testimonio de otras Madres, que muestran una actuación estatal que se mancomunó con grupos paramilitares en el desarrollo de los ‘falsos positivos’. En ese sentido, llama la atención el testimonio de Beatriz Méndez, quien describe la presencia de grupos paramilitares en el sur de Bogotá de la siguiente manera:

Las autodefensas, el Bloque Capital, con la fuerza pública, ellos trabajaban en gancho, porque las autodefensas pedían *vacuna*⁵² a todo. Pues tal será que mi cuñado denunció que en el barrio habían grupos al margen de la ley porque a él todos los días le cobran por *cargar el carro*⁵³ [...] Pa’ irse a hacer su ruta le cobran y él fue el que descubrió eso que estaba sucediendo en Ciudad Bolívar. Entonces uno dice: ¿serán retaliaciones por eso? (Méndez, B., 2019, 19:33)

Es preciso reiterar que el caso de Beatriz, en donde se asesinó a su hijo y su sobrino, ocurrió en 2004 y que en él han sido protagónicas las dilaciones judiciales (sobre las que se profundizará en el tercer apartado). Es imposible determinar si las denuncias del cuñado fueron en efecto un factor para selección de Edward y Weimar por parte de sus ejecutores. Ella tampoco lo tiene como una certeza; en la maquinaria de muerte de los ‘falsos positivos’ podía caer cualquier persona. Lo que sí está claro es la relación entre Estado y paramilitarismo en su barrio. El testimonio de Beatriz continúa decantando esas formas de operación conjunta:

⁵²*Vacuna* es el término utilizado coloquialmente para referirse al dinero que cobran los grupos armados para permitir el comercio y el desarrollo de actividades laborales. Es una suerte de impuesto ilegal que se utiliza para el financiamiento de los grupos armados al margen de la ley y que al tiempo sirve como una manera de ejercer control territorial.

⁵³Ella describe de esa manera el oficio de su cuñado como transportista.

En este *proceso*⁵⁴ hay un tipo que llaman alias Martillo⁵⁵ y dice: nosotros trabajábamos con la policía, porque cuando iba a subir la policía, nos decía: pilas que mañana viene el *duro*⁵⁶, escóndanse, guarden todo. O sea, salían como si nada. [...] La policía que supuestamente está para cuidar el bien, vida y honra de los habitantes de Ciudad Bolívar, trabajaba en unión con las autodefensas: extorsionaban, los dejaban que andarán libres, que hicieran lo que quisieran y le pasaban su parada a su comandante allá. Allá había una base militar y una estación, o sea había ejército y había policía en ese sector. ¿Qué estaban haciendo? ¿Por qué no dieron informe diciendo “sucedió esto en tal parte”? Eso no lo tenían anotado. Mataron a unos muchachos y ellos nunca se enteraron. Entonces ¿Cuál es el orden? ¿Quién estaba cuidando el barrio? ¿Nosotros? Trabajaban en unión porque el mismo tipo este lo dijo. (Méndez, B, 2019, 20:25)

En esto coincide su hermana Clara Inés, quien denuncia las formas de operar conjuntamente que tenían fuerzas paramilitares con representantes del estado en el sur de la ciudad, en donde “cuando los paramilitares iban a hacer algo, abajo en Bosa⁵⁷, Soacha, le llamaban al sargento del ejército arriba. Que no fueran a bajar, que no. Mientras ellos hacían sus fechorías” (Méndez, C, 2019, 1:09). Ambas denuncian que la misma situación se presentaba cuando el ejército iba a patrullar la zona, notificando a los paramilitares para que la visita no encontrara irregularidades.

Las afirmaciones de ambas van más allá y establecen un vínculo entre el Bloque Capital de las Autodefensas Unidas de Colombia, con otros representantes del Estado, ubicados en altas posiciones de poder. Mencionan específicamente a Francisco Santos, vicepresidente de la República durante los dos mandatos de Uribe. Esas denuncias se comparten con testimonios de paramilitares que se acogieron al proceso de Justicia y Paz, en donde “Salvatore Mancuso afirmó en varias ocasiones en sus declaraciones que la

⁵⁴Ella utiliza la palabra proceso para referirse al proceso judicial que existe sobre su caso en la Fiscalía General de la Nación.

⁵⁵ Alias *Martillo* es un paramilitar que se acogió al proceso de Justicia y Paz.

⁵⁶ Colombianismo para referirse a alguien con poder.

⁵⁷ Barrio del sur de Bogotá próximo a Soacha y Ciudad Bolívar.

creación del Bloque Capital respondió a la petición del exvicepresidente Francisco Santos (2002-2010) y otros sectores de la élite bogotana” (Pinzón, 2018, p. 118).

Esta situación se enlaza con la demanda de legitimidad propia del Estado, cuyas acciones deben estar reguladas por marcos legales, que en ocasiones representan obstáculos para los objetivos de algunas personas que trabajan en *él*, de ahí la necesidad de operar clandestinamente, para no poner en cuestión el nombre del Estado. Lo anterior recuerda, con preocupante literalidad, algo planteado por Abrams (1988):

El estado es entonces, en todos los sentidos del término, un triunfo del ocultamiento. Oculta la historia real y las relaciones de sometimiento tras una máscara ahistórica de ilusión legitimadora: se las ingenia para negar la existencia de conexiones y conflictos que, si se reconocieran, serían incompatibles con las proclamadas autonomía e integración del estado, el verdadero secreto oficial, sin embargo, es el secreto de la inexistencia del estado (p. 95).

Sobre esa dimensión oculta del Estado el caso colombiano es particular, pues históricamente ha permitido operaciones paramilitares bajo regímenes democráticos. Sin embargo, durante los gobiernos de Álvaro Uribe, la actividad paramilitar alcanzó dimensiones inusitadas, “rompió los cauces dentro de los cuales los mantuvo sus mentores e invadió los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, el DAS⁵⁸, instituciones financieras, alcaldías, gobernaciones e incluso algunas universidades” (Velásquez, 2007, p. 140). Esa relación casi mimética con los paramilitares es conocida con el nombre de *parapolítica*.

⁵⁸El Departamento Administrativo de Seguridad era la institución encargada de las operaciones de inteligencia y contrainteligencia del Estado, una suerte de policía secreta. En el año 2009, en Colombia sale a la luz un escándalo por el uso de esta institución para espiar y seguir ilegalmente a opositores del gobierno de Álvaro Uribe, en lo que es conocido como las *chuzas*DAS. En un juego de palabras, que se vale de la expresión *chuzar*, entendida en Colombia como un sinónimo de intervenir o espiar. La información de la institución era entregada a grupos paramilitares. Tras las denuncias y el avance de las investigaciones judiciales, el exdirector del DAS durante el primer gobierno de Uribe, fue condenado a prisión. La misma suerte corrió su sucesora, María del Pilar Hurtado. En los hechos están involucradas personas prácticamente en todos los niveles. La situación fue tan desproporcionada, que la institución debió suprimirse completamente bajo el Decreto 4057 de 2011, en la primera presidencia de Juan Manuel Santos.

En esa articulación entre poderes son reveladoras las declaraciones del líder paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge 40*, quien afirmó en julio de 2006, ante la Fiscalía General de la Nación, en el marco de su proceso en la Ley de Justicia y Paz que:

Nosotros, como organización política y militar, reemplazamos al Estado en sus funciones, tanto en la ejecutiva como en la legislativa y judicial, pues nuestra *lucha política*⁵⁹ nos llevó a eso, ya que nos tocó restablecer las funciones que el Estado debía cumplir y nunca hizo (Velásquez, 2007, p. 141).

Retomando la representación del Estado que hacen las Madres, a la cara paramilitar del Estado se suman otras dimensiones, en las que se incluyen nuevas instituciones, particularmente, las vinculadas con la administración de justicia. Instituciones que desde el discurso de las Madres hacen parte de ese *ser* llamado Estado. Esa idea está presente en el relato de Jacqueline, quien al hablar de los avances en materia judicial y particularmente a la apertura del caso 003 en la JEP (que será estudiado en profundidad en el apartado 4.3), refiriéndose a los militares investigados, afirmó que:

Finalmente estos miserables *son* el Estado y el Estado obviamente va a defender el Estado. No van a estar nunca a favor de nosotros. Entonces, allá lo que me he dado cuenta en la JEP, incluso es que todos los que tienen ahí de gente de seguridad, de todo eso... yo estoy casi segura que todos esos miserables son militares, porque por las pintas y todo. (Castillo, 2019, 5:10)

Aunque sus afirmaciones sobre la pertenencia del personal de seguridad que custodia las oficinas de la JEP a las fuerzas militares puedan no ser ciertas, llama la atención que ella lo considere así, pues responde a una concepción unificada del Estado, en donde la JEP y las fuerzas militares hacen parte de ese mismo *ente*.

Una idea que emerge en esas menciones al Estado lo pensaría desde sus instituciones; el Estado y su voluntad estarían relacionados con la burocracia desde la cual actúa y desde los mecanismos diseñados por él para establecer puentes de comunicación entre el poder y la ciudadanía. Esto se hace evidente en las menciones que hicieron las Madres sobre instituciones como Medicina Legal o la Fiscalía General de la Nación, en donde

⁵⁹Esa mención a la *lucha política*, se articula con los discursos antisubversivos.

atravesaron un proceso de revictimización como el que se describe en el primer capítulo, resultado de la deshumanización y del discurso antsubversivo tan fuerte en el cual se da el asesinato de sus familiares. Discurso que llevaba a preguntas de funcionarios del tipo ¿a la guerrilla quién la investiga? Y a señalamientos en contra de ellas en las instituciones que supuestamente debían ayudarlas en el ejercicio de sus derechos. En palabras de Beatriz: “Va uno con la idea de que lo orienten, a poner esto en manos de las autoridades que son las competentes y resulta que antes lo tildan. O sea, como que lo siguen machacando ¡No!” (Méndez, 2019, 28:30).

Las denuncias sobre revictimización se hacen más graves al prestar atención al testimonio de Clara Inés, quien describe una situación aterradora en el desarrollo del proceso judicial. A ellas les entregaron los cuerpos de sus hijos junto con camuflados del ejército, uniformes que llevaban puestos cuando los asesinaron y que tenían una etiqueta que mostraba que fueron fabricados por ‘Fibras Tolima’, una empresa que tenía un contrato con el ejército y a través de la cual se podía rastrear a las personas involucradas. Se trata de una prueba reina que demuestra que no se trataba de guerrilleros, pues un grupo al margen de la ley no tendría por qué o cómo tener acceso a esos camuflados que eran propios de las fuerzas militares. Esa prueba fue desechada por las instituciones y entregada a Beatriz y Clara, sin ninguna instrucción sobre qué hacer con ella.

Intentando acudir a los Juzgados de Paloquemao, para que se adelantasen las pericias judiciales del caso, Clara Inés es abordada en la calle por dos hombres que querían arrebatárle la bolsa en la que llevaba los uniformes:

Ahí me di cuenta que eran militares, porque ¿por qué me iban a quitar la bolsa? Porque eran las pruebas. Y me querían quitar la bolsa, pero yo no me la dejé quitar, yo me aferré a esa bolsa porque era lo único: las únicas pruebas que yo tenía [de] como me dejaron mis hijos y como me los disfrazaron con esa ropa que nada que ver, nada que ver. (Méndez, C., 2019, 7:13)

Clara relata con bastante angustia toda la odisea que sufrió en la calle, en pleno centro de Bogotá, huyendo de los maleantes cuyo único propósito era adueñarse de los uniformes, hasta por fin llegar a un banco en el que la conocían y en donde la dejaron entrar, sin ceder a la tentación de entregar la bolsa y salvarse, para poder llevar las evidencias con la esperanza de que se hiciera justicia sobre su caso. Tras superar ese impase, que le dejó

secuelas, pues ella cuenta que después de eso cada vez que va a Bogotá se siente perseguida, cuenta lo siguiente:

Entonces, llego yo y el Fiscal y el auxiliar, el que le ayuda al Fiscal, dijo que no, que esas pruebas no les servían a ellos y que más bien quemara esos uniformes, porque eso no servía para nada, que los quemara, que los quemara o que los botara. Y yo dije que no y que no y tocó hacer una petición, una carta, con el abogado para que me recibieran eso y me entregaran el reloj, el anillo de mi hijo que llevaba, la cachuchita que él llevaba y no. Hasta el sol de hoy no me han entregado nada de eso. Entonces yo digo que qué *crueledad*, porque desde la misma Fiscalía ellos eran como cómplices. Ya sabían o querían que eso quedara impune, o no sé ¿por qué me decían que los quemara, que los botara, que no les servían, si eran las únicas pruebas? Y mire que osadía que yo pasé para no dejármelos robar, para llegar y que me digan que no, que las quemara o que las botara. Entonces eso es indignante y duele para mí como madre de que me hubieran hecho ese desplante y que no me hubieran atendido y me hubieran dicho: sí hay que dejarlas. O sea, recibírmelas después de todo eso. Entonces son cosas que yo digo: eso ya tenían, o sabían o que esos eran ‘falsos positivos’ o que eran crímenes de Estado. Ellos ya sabían porque ¿por qué no querían las pruebas? (Méndez, C, 2019, 8:23)

La negligencia en las instituciones para la atención de sus demandas, la revictimización recibida por ellas, la manera de actuar mancomunada, en donde se ven movimientos articulados entre Medicina Legal y la Fiscalía General de la Nación que terminan obstruyendo el conocimiento de la verdad y la implementación de justicia, hacen que desde el colectivo se piense a las instituciones del Estado, en su conjunto, como cómplices en la violación de sus derechos y en la creación de nuevos problemas para ellas, pues el Estado ni siquiera ha cumplido con pagar los gastos del cementerio: estas mujeres tienen una deuda que crece diariamente y que debe ser cubierta por el victimario:

Más de una mamita tiene las deudas de cementerio y no han hecho nada con esas deudas de cementerio y nosotras no lo vamos a pagar. Si no han hecho nada con los cuerpos, no han hecho nada con los uniformes, no han hecho nada. Ni justicia, ni nada de eso. (Méndez, B., 2019, 13:11)

Esta situación de atención precaria y revictimizadora es una constante en otro tipo de delitos, como la desaparición forzada. Categoría que es relevante, pues antes de que se asesinara a sus hijos, ellos fueron desaparecidos, llevados en contra de su voluntad a un estado de sustracción de sus derechos. En ese sentido, es pertinente la tesis de Cabana y Gómez (2010), en cuya conclusión se hace evidente que en lo que se refiere a desaparición

forzada son frecuentes las dilaciones en los procesos judiciales, la negación inicial de parte del Estado, amenazas hacia quienes denuncian y una pésima atención en las unidades encargadas de recibir las denuncias. Las carencias y desinterés desde el Estado para atender reclamos ante violaciones a derechos humanos son casi una característica, un *modus operandi* en el caso colombiano.

Sobre esas dilaciones también habló Zoraida Muñoz, quien revela su indignación ante la incapacidad de responder a sus denuncias, de hacer justicia y de decantar la verdad de lo sucedido, a pesar de tener pruebas en el caso. Su postura podría ser una buena definición de cómo el colectivo piensa al Estado: *un costalado de gente mala* (Muñoz, 2019, 1:00:39).

De allí se deriva la poca atención que reciben, la revictimización, la escasa ayuda, el ocultamiento de la verdad: todos efectos concretos de esa idea abstracta del Estado, que ante su inoperancia genera una sensación de abandono. Abandono funcional a representantes del Estado en el poder, que “quieren borrar todo del mapa, decir que no pasó” (Garcerá, 2019, 12:15)

Por supuesto, por tratarse de una investigación que pretende hablar de su memoria y no elaborar una teoría sobre el Estado, en el desarrollo del trabajo de campo nunca se pidió una definición a ellas sobre qué entienden por Estado. No obstante, a pesar de su indefinición, las Madres han construido una *idea* del Estado que lo dibuja como su enemigo. Vale la pena recordar la frase de Carmenza Gómez, en el segundo capítulo, en la que categorizaba la lucha que adelantan como una *guerra contra el Estado*.

Sin embargo, como se hizo evidente en ese mismo capítulo, también hubo procesos de acompañamiento: el diplomado en pedagogía de la memoria; la inclusión en el Registro Único de Víctimas; el reconocimiento en el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica de la existencia de los ‘falsos positivos’, en donde parte del Estado reconoce que agentes suyos cometieron delitos de lesa humanidad y la asesoría de la Personería de Soacha. Adicionalmente, se han dado políticas públicas de reparación derivadas de la Ley 1448 de 2011 que institucionaliza la memoria como un mecanismo de reparación. Resultado de una iniciativa de la Unidad de Memoria y Derechos Humanos del Archivo

de Bogotá, se realizó un documental llamado *Retratos de Familia*⁶⁰. Asimismo, es ineludible mencionar que sus reuniones se celebran en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, una institución del Estado.

Estas otras dimensiones institucionales no son reconocidas como accionar del Estado, que solo estaría vinculado desde su lectura a ese *costalado de gente mala*. La *idea* de Estado aparece en su relato sólo para hablar de los procesos en los que hay obstrucción, victimización y revictimización, obliterando aquellas dimensiones en las que sí hubo atención; desconociendo las complejidades del Estado.

Ahora bien, esa política de reparación y tales atenciones, no se dan en desarrollo de una acción bondadosa o desinteresada, son situaciones que se arrancaron en el marco de disputas políticas, por el reconocimiento del conflicto armado, por ejemplo, y la atención de sus secuelas, desde una perspectiva que piensa el Estado es responsable y no solo *solidario*, como argumentaba Uribe. La *idea* del Estado que construyen las Madres es entonces estratégica, comprensible e incluso justificable. Que ellas elaboren ese recorte da cuenta de las dificultades que esas políticas de reparación y memoria tienen.

4.2. Verdad

Con ocasión de las complejidades del Estado que se ponen en tensión con el reclamo de las Madres, particularmente en lo que se refiere a la Verdad, es preciso dar cuenta de las políticas de memoria adelantadas en Colombia. Allí es de suma importancia el nacimiento del Grupo de Memoria Histórica (antecedente directo del hoy Centro Nacional de Memoria Histórica) como un órgano de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), creada mediante la Ley 975 de 2005, también conocida como la Ley de Justicia y Paz, instrumento legal a través del cual se consolidó un supuesto proceso de desmonte de las estructuras paramilitares durante el gobierno de Álvaro Uribe.

La estructura de esa desmovilización paramilitar, y del sistema de justicia creado con ese propósito, se basa en las premisas propias de la justicia restaurativa que pretende intercambiar penas de prisión por verdad, bajo el entendido de que se puede ceder

⁶⁰Una reflexión sobre *Retratos de Familia* puede consultarse en Salamanca (2015).

punitivamente ante la persecución de un fin como la pacificación de grupos armados y de que el conocimiento de la verdad contribuye en la reparación de las víctimas.

En ese contexto, el Grupo de Memoria Histórica se ocupó específicamente de cumplir con la obligación de la CNRR que se refiere al “desarrollo de acciones concretas para la preservación de la memoria histórica” (Ley 975 de 2005, art. 8). La CNRR quería recuperar la memoria relacionada con las “razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales” (art. 51), sin reconocer la existencia del conflicto armado: la categoría es esquivada a toda la ley.

En suma, el Grupo de Memoria Histórica, nace desde la oficialidad con el fin de construir esa verdad. Sin embargo, a pesar de la negativa del Estado a que se reconociera el conflicto armado, el Grupo, integrado por académicos con una reconocida trayectoria en temas relacionados a la violencia y los derechos humanos y “encargado real de los procesos de reconstrucción, afirma con todas las letras y en el primer párrafo de su presentación en la página web que su objetivo es *elaborar y divulgar una narrativa sobre el conflicto armado en Colombia*” (Zuluaga, 2013, p. 82). Lo anterior también da cuenta de las múltiples dimensiones del Estado (aún en un régimen con tales proximidades al autoritarismo) y demuestra lo lejos que está el Estado de ser un *ente* unificado, con voluntad e intereses propios.

La metodología del Grupo se dio sobre la base de la reconstrucción de *casos emblemáticos*, entendidos como aquellos capaces de “*ilustrar procesos y tendencias de la violencia entre 1964 y 2005*. Se pretende que los mismos sean abordados *interdisciplinariamente, regionalmente* y se articulen al final a un *relato global interpretativo* bajo la figura de un informe público que condense los informes parciales producidos” (Jaramillo, 2010, p. 50, destacado del autor).

Más allá del recorte temporal taxativo que maneja inicialmente el Grupo de Memoria Histórica, que dejaría por fuera los hechos ocurridos en Soacha en 2008, ese informe condensador se produjo en 2013 con el nombre *¡Basta Ya!, Memorias de Guerra y Dignidad*, fue publicado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y en él se dio continuidad a la metodología de los *casos emblemáticos*, pensados “como lugares

de condensación de procesos múltiples que se distinguen no solo por la naturaleza de los hechos, sino también por su fuerza explicativa (CNMH, 2013, p. 19). El informe se elabora combinando documentos y testimonios con el ánimo de avanzar en la comprensión de la violencia colombiana.

El CNMH no es una comisión de la verdad, pero es similar a una en la medida en que literalmente apuesta por ser un eje en la garantía del derecho a la verdad⁶¹. Está diseñado con el fin de cumplir con el *deber de memoria del Estado*, que, según la ley 1448 de 2011, se traduce en la obligación de propiciar garantías y condiciones para que la sociedad (víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales y organismos del Estado) puedan avanzar en la reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto:

En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento, Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política (Ley 1448 de 2011, art. 143)

⁶¹ Sobre las similitudes con las Comisiones de la Verdad, Riaño y Uribe (2017), autoras que integraron el Grupo de Memoria Histórica, afirman que:

Similar a las Comisiones de la Verdad, el GMH fue un cuerpo temporal creado para investigar violaciones de derechos humanos. Las principales diferencias entre el GMH y las Comisiones de la Verdad son que el GMH no tenía ningún poder ejecutivo o judicial, su mandato se centraba en investigar el origen y las causas del conflicto armado, en contraste con tener un mandato más amplio para documentar las atrocidades del pasado y patrones de violencia, no se creó como una medida de transición al posconflicto, como ha sido característico de la mayoría de las Comisiones de la Verdad, sino que realizó su trabajo en medio de un conflicto en curso. (p. 20)

Sobre esta última diferencia, debe considerarse que la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición, creada mediante el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que actualmente está en marcha en Colombia, trabaja en medio del conflicto. La firma del Acuerdo, no condujo a un escenario de *postconflicto*, sino a una transformación de la violencia. En ese sentido, lo que ellas marcaban como una diferencia, para el caso de la Comisión de la Verdad colombiana, es en realidad una similitud. Es importante que las autoras afirman que “el intento innovador de incluir las memorias de las víctimas en los relatos de memoria histórica se vio limitado por dinámicas estatales e institucionales que buscan domesticar e instrumentalizar dichas memorias” (p. 15). Finalmente, una diferencia importante tiene que ver con que “la gran mayoría de los fondos para los informes fueron aportados por la Cooperación Internacional lo que garantizó la autonomía financiera” (Riaño y Uribe, 2017, p. 13). Aunque la actual Comisión de la Verdad también recibe fondos de Cooperación Internacional, el grueso de su financiación proviene del Estado.

Buena parte de su trabajo sirve como insumo a la recién nacida Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, creada a partir del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante el Acuerdo, con mayúscula), firmado entre el Estado y las FARC- EP, con el ánimo de avanzar en las garantías de no repetición a través de la construcción de una verdad que esclarezca los hechos, con la pretensión de reparar a las víctimas. La verdad atraviesa todo el punto cinco del Acuerdo⁶², que se refiere a las maneras de reparación de las víctimas y al andamiaje institucional para darle trámite. En ese sentido, crea el Sistema Integral para la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJR) integrado por tres entidades: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición; la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Ese vínculo entre verdad y reparación no es ajeno a MAFAPO, pues ellas mismas reclaman que en el reconocimiento de lo que efectivamente sucedió aportaría tranquilidad en la elaboración de su duelo y serviría para poner freno a las incertidumbres propias de un hecho tan abrupto como la desaparición y asesinato de sus *hijos*.

A pesar de que tales iniciativas institucionales tengan lugar, la demanda por verdad que tienen las Madres está lejos de realizarse. Al preguntarles sobre sus expectativas de cara a la Comisión de Esclarecimiento la Verdad, la respuesta es contundente: “No hay ninguna esperanza, de la Comisión de la Verdad no hay ninguna esperanza” (Gómez, 2019, 52:34). Esto tiene que ver, en primer lugar, con la concepción que existe del Estado y, en segundo lugar, con todas las experiencias de revictimización que se generaron ante la incapacidad estatal de atender a sus demandas. La carencia de expectativas, estuvo también presente en el testimonio de Jacqueline:

Yo de verdad que expectativas no tengo. Yo lo sigo repitiendo: nosotros nunca vamos a escuchar la verdad. Como dijo Idalí ese día en la audiencia en la JEP: *la verdad plena*. Nunca lo vamos a saber. Ellos no lo van a decir, ellos van a decir: sí, nosotros los reclutamos, los asesinamos y esa es su verdad, pero nunca vamos

⁶²El Acuerdo se articuló en torno a seis ejes: Reforma Rural integral, Participación Política, Fin del Conflicto, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, Víctimas y Mecanismos de Refrendación.

a escuchar la verdad que nosotros queremos saber, quién dio la orden de cometer estos crímenes. Eso no lo vamos a saber nunca ni en la comisión [de la verdad], ni en la JEP. Yo realmente la esperanza que guardo es que la Corte Penal Internacional sí tome cartas en este asunto. (Castillo, 2019, 24:50)

El asunto de la verdad está tan presente que Beatriz Méndez afirma: “si yo muero en búsqueda de la verdad, no estaré muerta de verdad” (Méndez, B., 2019, 36: 45). Semejante afirmación tiene que ver con la relación de Beatriz con su nieta, quien según ella continuará su legado. Se relaciona, además, con las maneras a través de las cuales utilizan la memoria para hacer presente a sus seres asesinados; con la batalla contra el olvido, para evitar su muerte simbólica. También tiene que ver con las amenazas que reciben por adelantar su lucha.

Esta situación de las amenazas no debe pasar inadvertida, pues tiene que ver con los riesgos que se derivan por la expresión de su verdad y por la lucha para desentrañar lo que sucedió con sus familiares. Lo que recuerda una situación planteada por Pollak (2006), en donde afirma que “esta tipología de discursos, silencios, y también alusiones y metáforas, es moldeada por la angustia de no encontrar una escucha, de ser castigado por aquello que se dice, o, al menos, de exponerse a malentendidos” (p. 24).

En desarrollo de esos castigos que se derivan por la movilización de memorias subterráneas y por el desentrañamiento de una verdad que quiere ser vedada, el caso de Carmenza Gómez destaca, pues además de su hijo Víctor, muerto en Ocaña por el ejército, su hijo John Nilson Gómez Romero también fue asesinado meses después, tras recibir amenazas por sus labores de investigación para saber qué ocurrió con su hermano. En palabras de Carmenza:

Por eso estoy peleando para que me den la camioneta blindada, por ese motivo. Porque a mí es que me han dado más duro, porque yo denuncié, yo destapé esta olla podrida que tenía el ejército en Ocaña y por eso me mataron mi segundo hijo, porque él empezó a investigar quiénes se estaban llevando los muchachos de Soacha y él fue conmigo a traer al hermano. Entonces ese fue el motivo también, porque él no se estuvo callado, él no se estuvo quieto y por eso me lo callaron a los cinco meses. (Gómez, 2019, 51:48).

La búsqueda de verdad trajo consecuencias fatales. Carmenza cuenta con un escolta y dentro del grupo hay una discusión sobre si esas medidas de protección son suficientes, pues la labor que adelantan pone en riesgo su vida y desde el Estado no se han tomado acciones que efectivamente puedan garantizarla. Al respecto Beatriz afirma:

Si uno tiene una protección, digamos, que de vez en cuando le eche una pasada la policía y le diga buenos días, familia ¿cómo amanecieron, bien? Firme libro. No, como nos tocaba, cuando bajen al pueblo a llevar la leche, hoy bajó el señor entonces bajen por la derecha y llega al pueblo: buenos días, señor comandante, amanecemos todos vivos, gracias. “Ah sí, venga firme”. Nosotros éramos ¡*antes!*⁶³ los que teníamos que ir a saludar a la policía y decir “amanecemos bien” ¿Ese es el protocolo de seguridad? ¡Ese es! No ¿pa’ qué? No y tampoco que estén detrás de uno, es como dicen algunas compañeras eso es *boletearse* uno. (Méndez, 2019, 35:50)

En la jerga colombiana, *boletearse* quiere decir llamar la atención innecesariamente. En ese sentido, la protección que se ofrece no resuelve su problema, pues algunas consideran que eso aumenta su exposición. Las medidas tomadas desde el Estado no han ayudado a mejorar su situación. De ahí se deriva su desconfianza respecto a las iniciativas institucionales que apuntan al esclarecimiento de la verdad. Al respecto es representativa la siguiente afirmación de Jacqueline:

Decir la verdad... Obviamente que ellos van a decir *su* verdad: sí, yo me llevé a estos muchachos, nos los llevamos allá, los asesinamos. Y ya. Es *mi* verdad, pero nosotros no necesitamos saber esa verdad, que ya la sabemos: que los engañaron, que se los llevaron, que los asesinaron por reclamar medallas, asensos, vacaciones, dinero, etc. Nosotros necesitamos saber quién ordenó cometer esos crímenes. Y sabemos que eso viene de arriba, porque eso no fue idea de un *pinche* soldado; porque si hubiese sido así lo destituyen y se acabó el problema, pero estaba generando muy buen dinero y eso venía de los altos mandos. Porque de acuerdo a todos esos resultados también los tipos viajaban por allá al Sinaí, les daban los mejores cargos, de acuerdo a los resultados que daban. (Castillo, 2019, 7:22)

En ese orden de ideas, su reclamo por verdad se refiere a una *verdad plena*, que dé cuenta de los máximos responsables en el gobierno, lo que incluye, por supuesto, a Álvaro Uribe, a Juan Manuel Santos como ministro de defensa y a Mario Montoya en tanto general de las fuerzas militares. Según Idalí, en el desarrollo de la entrevista colectiva: “Es que nunca

⁶³ La palabra *antes* se mueve en dos sentidos: por un lado, expresa como era la situación antes, pero por otro expresa indignación. “Antes” es un colombianismo que significa salir a deber.

han dicho el *guardado*⁶⁴ que tienen ellos dos: Santos y él tienen su guardado” (Garcerá en Castillo, 2019, 8:52). Jacqueline interviene para dar la razón a Idalí y dice:

Santos, Uribe y Montoya. Y hay varios militares que en las declaraciones han dicho que esas eran las políticas de Mario Montoya: a mí no me traigan detenidos, denlos de baja. Él quería era ríos de sangre, cabezas, números querían ellos y era lo único que les importaba. (Castillo, 2019, 8:56)

Esta demanda de *verdad plena* se manifestó en la primera audiencia sobre el caso que se dio en la JEP, donde Idalí, en representación de las víctimas afirmó sus deseos de saberla. Eso implica conocer las responsabilidades de los altos mandos. En la audiencia Idalí dijo: “Todas nos mantenemos en la lucha. Ya hemos esperado mucho tiempo para saber toda esta problemática que nos atormenta y de verdad que no tendremos paz hasta que sepamos lo que es la *verdad completa*” (Colombia 2020, 2018, 1:10).

Esa necesidad de que se reconozca la verdad plena, que vincula a personas en los más altos lugares del poder político y militar, para ellas debe traer consecuencias penales. La verdad va de la mano con la justicia y aunque es un componente esencial de su reclamo, no es suficiente en sí misma. Asimismo, el escenario judicial es un lugar clave en lo que se refiere a la construcción de verdad. Las verdades que desde allí se producen pueden empoderar los reclamos de las víctimas y se mueven en espacios sociales y culturales, siendo fundamentales en la producción y reproducción de discursos.

4.3. Justicia

En las investigaciones judiciales, las dilaciones han sido protagonistas. Que se dieran sentencias en la justicia ordinaria tardó más de nueve años y muchos de esos casos ni siquiera empezaron. En un escenario generalizado de insatisfacción, Beatriz Méndez sostiene que Medicinal Legal, la Fiscalía General de la Nación y “todos los entes que supuestamente hay para hacer justicia son cómplices” (Méndez, 2019, 29:05). Esa posición no es exclusiva de Beatriz, es una sensación extendida dentro de las mujeres que integran MAFAPO, quienes se sienten abandonadas por el Estado.

⁶⁴Guardado es una palabra coloquial que quiere decir secreto.

Esta desesperanza generalizada sobre el Estado y la desazón frente al funcionamiento de la justicia se trasladó también a la JEP, cuyo diseño inicial fue resultado de más de cuatro años de negociaciones (que empezaron en 2012 y terminaron en 2016) entre las FARC-EP y representantes del Estado. Su creación se hace con el objetivo de servir como un mecanismo de justicia transicional para juzgar los delitos cometidos con ocasión y en desarrollo del conflicto armado. Su existencia es más que necesaria, pues como con cualquier transición, “alguna forma de justicia retroactiva por violaciones masivas de derechos humanos brinda un sustento más sólido a los valores democráticos” (Nino, 1997, p. 7).

El diseño del tribunal se montó sobre la base de un sistema de justicia restaurativa. Su creación estuvo atravesada por debates jurídicos y mediada por intereses políticos. El sentido de la pena, y el mismo sentido de la justicia estuvieron en la médula de las discusiones. Su diseño actual no responde necesariamente a un deber ser en términos jurídicos, filosóficos o democráticos: es a lo que se pudo llegar entre lo deseable y lo posible.

Entre otras razones, su estructura responde a que las negociaciones de La Habana se desarrollaron sin un cese de hostilidades desde el principio, por lo que las negociaciones en la mesa eran un reflejo del campo de batalla; que el Estado o las FARC-EP cedieran en algún punto dependía en buena medida de la correlación de fuerzas bélica.

La JEP se diseñó en un contexto delicadísimo en el cual debía haber justicia, pero estándares demasiado altos, en condiciones políticas de inestabilidad y donde las FARC-EP tenían una capacidad bélica enorme, podían devenir en más violaciones a derechos humanos. Considerando que los militares también fueron un actor en el conflicto, su presencia fue admitida⁶⁵ con las mismas condiciones que se impusieron a la guerrilla: los crímenes de lesa humanidad, ni otros crímenes definidos en el Estatuto de Roma podrían indultarse o amnistiarse. Esto no quiere decir que delitos de ese calibre no puedan ser objeto de penas alternativas a la prisión. Se cumplió algo sentenciado por Nino (1997):

⁶⁵La admisión de los militares en la JEP fue un motivo de críticas de Álvaro Uribe, y por ende del Centro Democrático, pues consideraba injusto igualar a la Fuerza Pública con los guerrilleros. Insistentemente, intentó que los militares fuera juzgados fuera de la justicia especial, aun cuando las cúpulas militares manifestaran su voluntad de comparecer ante ella (Semana, 2017).

“para estabilizar la democracia, debe lograrse un balance entre los grupos que, aunque relevantes, no sean perdedores inevitables en el proceso democrático” (p. 186).

Al acuerdo en general y a la JEP en particular se les pedía un imposible: satisfacer a los militares, al Estado, a la guerrilla (tanto a las bases como a la dirección), a las víctimas, a la población colombiana y al derecho internacional. La situación era extremadamente compleja, pues ninguno de estos grupos es homogéneo. Adicionalmente, el acuerdo debía avanzar en que la paz alcanzada perdurara en el tiempo, para que las personas que dejaran las armas no incurrieran de nuevo en la violencia, bien fuera desde la delincuencia común o vinculándose a otro grupo armado.

Así las cosas, alcanzar un acuerdo entre los negociadores era sólo el primer paso. “Después de alcanzar un acuerdo de paz, los legados de la guerra tienden a permanecer. Inseguridad e injusticias irresueltas significan que las élites políticas, así como la sociedad civil, continúan polarizados y la base para ideologías inclusivas es débil” (Jarstad, 2008, p. 19). En este caso la polarización se dio tanto antes como después de alcanzar el acuerdo. Sectores que no veían satisfechos sus intereses en él o que se veían amenazados ante la posibilidad de que se abrieran espacios para contar asuntos otrora enterrados, movilizaron sus fuerzas. Se hizo evidente lo que Jarstad (2008) denomina el *dilema horizontal*, en donde abrir el espacio político para la inclusión de partidos que estuvieron alzados en armas, como condición para la entrega de las mismas y fortalecer la democracia, es visto como un premio a la violencia, lo que entra en contradicción con el principio democrático de la no violencia.

Con el interés de promover la participación política, el Acuerdo (2016) estableció que, una vez la guerrilla pasara de ser movimiento armado a un partido político, se dieran cinco curules en el Senado y cinco curules en la Cámara de Representantes (p. 71). Cuestión que indignó profundamente a buena parte de la población colombiana que sentía que estaban premiando a los criminales. Asimismo, establecía la creación de diecisiete circunscripciones especiales en el Congreso de la República, para que fueran ocupadas por personas de las regiones más golpeadas por el conflicto armado y pudieran llevar sus demandas al escenario democrático.

Sobre la base de esta situación, el uribismo, empoderó la idea de que la JEP abría la puerta a una *fiesta de impunidad*. Construyó un discurso que la veía como la alcahueta de un sistema diseñado para consentir a los guerrilleros, que premiaba la violencia. Personas con procesos abiertos por extorsión, narcotráfico, secuestro, homicidio, reclutamiento forzado, etc, no sólo no irían a la cárcel, sino que en vez de hacerlo entrarían al congreso.

Como señaló Carlos Nino (1997), “los sentimientos retributivistas también dependen del nivel en que la sociedad se identifica con los autores de las atrocidades” (p. 195). La afirmación es reveladora, pues una sociedad que no bajaba de terroristas a los ex combatientes, en clara coincidencia con la lectura hegemónica que se describió en el primer capítulo, muy difícilmente aceptaría una transición en la cual no se dieran las más altas penas para ellos.⁶⁶

La difícil aceptación de que la ex guerrilla de las FARC-EP tenía una lucha política fue clave en el rechazo a los acuerdos. Esta situación no carece por completo de fundamento, pues en los años noventa ellas mismas decidieron inclinarse por la formación militar en detrimento de la formación política al interior de sus filas, poniendo como un asunto primordial la victoria militar a toda costa (CNMH, 2014). Dos de las mayores banderas en contra del proceso de paz fueron *Paz sin impunidad* y *Paz sí, pero no así*. Los sectores políticos que se movilizaron en contra del acuerdo y de la JEP, calaron en los sentidos comunes de personas que venían bombardeadas de información de todos los sectores, desde donde presentaban a la guerrilla como monstruos, asesinos, narcotraficantes: el origen de la tragedia nacional.

Un segundo dilema de cualquier proceso de paz, es el *dilema vertical* (Jarstad, 2008). En él se manifiestan las tensiones entre las élites políticas y la población en general. Para

⁶⁶En la casi nula identificación de la ciudadanía con el grupo armado tiene que ver la memoria hegemónica que se construyó en torno a ellos, la negación del componente político de la lucha armada. Ahora bien, esta situación no se presentó con en el proceso de paz que se dio a través de la Ley de Justicia y Paz, en 2005. Cuya discusión no alcanzó niveles tan altos de controversia respecto del sistema de justicia transicional. Mientras el sistema restaurativo que se diseñó con la Ley de Justicia y Paz se movió sin mayor alboroto, el sistema de justicia transicional diseñado para la entrega de armas de las FARC-EP, estuvo en el centro de la vorágine. Las personas que se indignaron por una transición que establecía penas alternativas para ex guerrilleros, no se indignaron de esta manera cuando los beneficios eran para paramilitares. En Colombia, Cruz (2009) manifiesta la existencia de un proyecto ideológico entre sectores políticos y el paramilitarismo, que se hizo evidente en la *parapolítica* y que es hegemónico, particularmente dentro de las clases medias.

resolverlo se decidió someter el acuerdo a las urnas, de manera que los compromisos no se sintieran como una imposición de la élite política. Con ese fin, se convocó el dos de octubre de 2016 a un plebiscito en el que la ciudadanía debía decidir si avalaba o no el acuerdo. Si ganaba el sí, las decisiones tomadas estaban blindadas, de lo contrario se abría un escenario de incertidumbre.

Las votaciones llegaron. Ante la pregunta, “¿está usted de acuerdo con el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?”, un 49,78 % de respondió que sí, frente a un 50,21% que votó NO (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016). Por un pequeñísimo margen, los acuerdos estaban en el limbo.

Perder el plebiscito llevó a nuevas modificaciones. Ahora, el acuerdo no se ratificaría en las urnas, sino a través del Congreso, bajo el entendido de que es un órgano representativo de la población colombiana. Los compromisos allí sentados entre la guerrilla y el Estado dependían de un nuevo filtro. En el congreso, las diecisiete circunscripciones especiales se hundieron. Allí, parlamentarios del Centro Democrático presentaron una propuesta para que los militares tuvieran salas especiales dentro de la JEP y, además, ni siquiera tuvieran que declarar. Literalmente, el proyecto decía: “Se garantizará el derecho de defender la honra, y por lo tanto los beneficios del sistema incluyendo la libertad no estarán condicionados a la confesión o reconocimiento de la responsabilidad” (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2018). Tal contrasentido no vio la luz en el órgano legislativo.

En ese contexto se creó la JEP, a través de leyes presidenciales. Sus desafíos no son menores, pues nace y da sus primeros pasos entre quienes la piensan como la puerta a una feria de impunidad y quienes la consideran una piedra angular del proceso de paz, indispensable para alcanzar verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Ahora bien, la importancia del tribunal se relaciona con que los juicios y el derecho no deben pensarse como un ámbito aislado de las condiciones sociales que les dan forma. Sobre ellos recae la responsabilidad de hacer justicia, lo que va mucho más allá de sancionar delitos y emitir condenas: se espera de los tribunales que cristalicen algún sentido generalizado de lo justo, aunque en ocasiones se olvide que responden a

condiciones materiales. Los juicios son, sin lugar a dudas, uno de los pilares de los estados democráticos. Los niveles de transparencia y eficiencia judicial, pueden servir como indicadores del nivel democrático de una nación, particularmente si se trata de una nación que se identifica como un estado de derecho:

Vigente o letra muerta, nadie puede dudar que hace a la esencia del Estado democrático parlamentario, la limitación del poder. El imperio de las leyes, formal y material, con su correlato limitativo; la razonabilidad en la restricción de los derechos de los ciudadanos y la vigencia de su justa aplicación constituyen los pilares de dicho modelo de Estado cuya base es “el principio de la seguridad jurídica” – el *ius certum*- de sus componentes. (Duhalde, 2014, p. 242).

Sin duda, el poder judicial es uno de los soportes de la democracia y los debates que allí se tramitan tienen fuertes implicaciones sociales, pues de acuerdo con Feierstein (2012) en el derecho existe un ámbito “privilegiado para la elaboración de las experiencias de violencia sistemática y masiva gracias a su capacidad performativa, como gestor de verdades sancionadas colectivamente y de narraciones que alcanzan una fuerza muy superior a la construida en cualquier otro ámbito disciplinario” (p. 126). Sin embargo, no se debe olvidar que los conceptos jurídicos no son “llaves mágicas para abrir ningún tesoro ni para producir ningún efecto per se, sino apenas [...] disparadores en la configuración de relatos específicos que abren posibilidades diferenciales en los modos de elaboración” (p. 127). En ese orden de ideas, la producción que resulta de los juicios no es cuestión baladí. Máxime cuando se trata de juicios que se desarrollan sobre violaciones masivas a derechos humanos.

El drama de un juicio, con las víctimas y los victimarios bajo la luz pública, con acusaciones y defensas, con testigos de todos los sectores sociales y con la aterradora posibilidad del castigo, inevitablemente atrae la tensión del gran público y puede provocar también “juicios” paralelos en la calle o en la mesa familiar. (Nino, 1997, p. 206)

En el caso particular de la JEP, en sus decisiones se pone una mirada que tiene que ver con la demanda social de justicia y reconciliación; especialmente, cuando el proceso de

paz se presentó como una oportunidad de refundar la nación, al abrir la puerta a una transición de un estado de guerra y tragedia a uno de paz, reconciliación y *prosperidad*⁶⁷.

Así las cosas, los juicios son también “acontecimientos culturales, más que situaciones jurídicas, donde, como nos dice Graciela Rosenblum “se expresa y se manifiesta, o no, lo que nadie escribe” (Leavi, 2013, p. 5). En efecto, los juicios masivos para condenar graves violaciones a los derechos humanos son políticas de Estado, donde “los debates en relación a los alcances de estos procesos judiciales se dirimen desde lo cultural en cuanto son *arenas* de lucha respecto de la gobernabilidad, la autoridad y el poder; y donde las organizaciones populares atraviesan también este escenario de disputas múltiples” (Leavi, 2013, p. 72). En suma, hay hacia dentro y hacia fuera de las escenas judiciales, un proceso cultural que manifiesta tensiones entre sentidos diversos.

En el desarrollo de las escenas judiciales es fundamental prestar atención al papel que se da al testimonio, y a los testigos, quienes “deben sentirse contenidos y acompañados, tanto en los momentos previos como durante y luego de la declaración” (Varsky, 2011, p. 60). Allí es también relevante considerar la cabida que se da a los reclamos de organizaciones que luchan contra la impunidad y a los discursos políticos que se empoderan o debilitan con ocasión del proceso judicial.

Para el caso específico de los ‘falsos positivos’ es muy importante el espacio judicial, pues fue el escenario a través del cual algunas familiares pudieron probar definitivamente que no estaban mintiendo, como se dijo desde el gobierno inicialmente. En esa dirección son reveladoras las declaraciones de Carmenza Gómez en una entrevista radial que dio, en 2017, después de darse una condena sobre el asesinato de su hijo en la justicia ordinaria:

Hoy en día, con la condena del lunes, puedo gritarle al mundo ¡mi hijo no era guerrillero! [...] Hoy le hago un llamado al señor Álvaro Uribe, que él tiene hijos también, que se ponga la mano en el corazón y acepte la verdad: que él también es culpable de los ‘falsos positivos’ de Soacha y que públicamente pida perdón, no solamente a las madres de Soacha sino a muchas, muchas víctimas de los falsos

⁶⁷El Plan Nacional de Desarrollo de la segunda presidencia de Santos (2014-2018) se llama *Prosperidad para todos*.

positivos. Y al señor Santos y al Ejército Nacional, que hagan un monumento a nombre de los jóvenes de Soacha. (La W, 6 de abril de 2017)

En este contexto, el pasado diez de agosto de 2018, se llevó a cabo la primera audiencia sobre ‘falsos positivos’ en la JEP, en el marco del caso 003, llamado: Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado. El objetivo de la audiencia era constatar que catorce militares investigados por el asesinato de cinco jóvenes de Soacha, se iban a acoger al tribunal especial y a las condiciones que éste establece para que se hagan a los beneficios de la justicia restaurativa, a cambio de comprometerse con la verdad, la no repetición y la reparación de las víctimas.

La sesión fue transmitida en vivo por internet. Se trató, sin duda, de un acontecimiento relevante sobre el cual se construyeron varios sentidos que defendían o criticaban al tribunal especial. Las posturas, tanto a favor como en contra, construyeron sus argumentos en nombre de las víctimas, en torno a la necesidad de una reconciliación nacional, de la verdad y la reparación.

En la audiencia estuvieron presentes las Madres, quienes hasta ese entonces habían manifestado en varias ocasiones su inconformidad frente a que su caso sea tramitado en este tribunal, pues consideran que ellas no fueron víctimas de crímenes ocurridos en relación y con ocasión del conflicto armado, sino que son víctimas del Estado. Adicionalmente, según su versión, la reapertura del caso se siente como una estrategia para que los condenados puedan verse favorecidos por los beneficios del tribunal, pues la justicia ordinaria ya había juzgado a varios militares; algunos de los cuales fueron condenados a penas de más de cuarenta años de prisión tras un proceso lleno de dilaciones y obstáculos.

Haciendo eco del perdón y la verdad como elementos indispensables para la reconciliación y la justicia, con titulares del estilo “Coronel Rincón y 13 militares pidieron perdón a las Madres de Soacha” (*El Tiempo*, 2018) y “Coronel Rincón Amado pidió perdón ante la JEP por falsos positivos” (Moreno, 2018), los principales medios de comunicación escrita daban cuenta de la primera audiencia celebrada por la JEP para abordar el tema.

Aunque únicamente tuviera por objeto que los militares acusados reiteraran su sometimiento a la JEP, la audiencia no pasó desapercibida, pues dadas las dimensiones del crimen, se trata de un hecho emblemático que manchó indeleblemente la historia del país. Adicionalmente, es importante pues “la mayoría (más del 90%) de los miembros de la Fuerza Pública que se han acogido voluntariamente a la JEP, presuntamente habrían participado de este tipo de hechos” (JEP, 2018, p.3).

La audiencia daba inicio al juicio de catorce militares por la desaparición y asesinato de Julio Cesar Mesa Vargas, Jonathan Orlando Soto Bermúdez, Víctor Fernando Gómez, Diego Alberto Tamayo Garcerá y Jader Andrés Palacios Bustamante, cinco muchachos que desaparecieron de Soacha, que fueron reclutados por Alexander Carretero y Pedro Antonio Gámez con la promesa de trabajar en el campo; ellos recibían un millón de pesos colombianos por cada muchacho que llevaban. Al llegar a Ocaña, a través de un falso retén montado por el entonces coronel Gabriel de Jesús Rincón Amado, los muchachos de Soacha fueron entregados a la Brigada Móvil XV del Ejército Nacional de Colombia, allí los asesinaron y los presentaron como guerrilleros dados de baja en combate (Colombia 2020, 2018).

En la audiencia se explica la existencia de la JEP a los acusados y se da inicio a un ritual extremadamente formal en el cual se llama a los militares a sentarse frente al juez e identificar que la firma y huella que se encuentran en el acta de sometimiento son auténticas. Después, el magistrado pregunta cuál es el compromiso de los acusados con las víctimas en el marco del proceso judicial que se inicia y la mayoría de los militares⁶⁸ lee un documento entregado por su abogado defensor, cuya estructura, palabras más palabras menos, es la siguiente:

Me comprometo a aportar la verdad, ayudaré al esclarecimiento de los hechos, me comprometo a la no repetición y a la *reparación inmaterial* a las víctimas como consta en el acta de sometimiento. Asimismo, cumpliré con los requerimientos del sistema de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

⁶⁸De los catorce militares, únicamente dos no leyeron: Eider Andrés Guerrero Andrade y Pedro Johan Hernández Malagón. Ambos inician su declaración pidiendo perdón primeramente a Dios y llama la atención la expresión “si en algo me he equivocado”.

Se destacan las palabras *reparación inmaterial*, pues contrasta con la posición de Jacqueline Catillo, que en la entrevista personal sostuvo que reclamarían como una forma de reparación que los militares devuelvan el dinero que recibieron por el asesinato de sus hijos. Que los militares hablen específicamente de *reparación inmaterial* y no de *reparación integral*, descarta de plano la posibilidad de que, desde esta instancia, se repare a las víctimas devolviendo el dinero que recibieron por el asesinato de sus familiares.

En la audiencia, los militares pidieron perdón: también lo hicieron leyendo el papel entregado por su abogado defensor. Sólo en escasas oportunidades ese perdón incluía a las víctimas, pues en general las disculpas eran pedidas al juez. Jamás, en toda la audiencia, los militares hicieron contacto visual con las víctimas que estaban en la sala en el momento de pedir perdón.

El acto a través del cual los militares pasaban al frente para confirmar su comparecimiento ante la JEP, pedir perdón y comprometerse con la verdad, la reparación inmaterial y la no repetición fue el busilis de la audiencia. El espacio que tuvieron las víctimas para dar su palabra fue marginal. En su nombre hablaron dos abogados: Sandra Villegas y Reinaldo Villalba. Villegas, recordó que para las víctimas la verdad es columna vertebral del reclamo por justicia, pero *una verdad completa que se aclama a gritos*; en segundo lugar, Villalba manifestó la preocupación frente a que otras organizaciones que también defienden a las víctimas no hayan sido invitadas. Reiteró la importancia de la verdad como un derecho tanto de las víctimas como de la sociedad y respecto de las amenazas que reciben las mujeres de MAFAPO señaló que espera que, tras los compromisos establecidos en la audiencia, cesen. Se solicita que se vincule a las víctimas en la decisión sobre cuáles son las medidas de reparación que podrían emanar del tribunal.

La audiencia generó una indignación profunda en las Madres, que la describen como *una burla a las víctimas*, en donde se ha beneficiado únicamente a los actores armados. En el momento específico de la entrevista personal, se describió a la JEP como una institución

que entregaba *una suerte de medallas*⁶⁹ (refiriéndose a los beneficios propios del tribunal especial) al tiempo que las víctimas estaban, de nuevo, *abandonadas*.

La apertura del caso en la JEP se sintió, para las Madres que ya tenían sentencias o audiencias, como un formateo que hizo que la batalla judicial empezara de nuevo. Ana Páez (2019) manifestó la profunda indignación que tiene frente a que los ‘falsos positivos’ sean tramitados allí, en consonancia con la postura que rechaza la inclusión de los militares en ese tribunal especial, que para ellas debía únicamente servir para el trámite de los delitos de la ex guerrilla. “Tiene que haber justicia en Colombia. Tienen que hacernos valer los derechos de nosotras. Tienen que saber que nosotras podemos seguir adelante. No voy a permitir que con trabajos sociales se pague a nuestros hijos, no lo voy a permitir” (Páez, 2019, 20:36). Además, el lugar que tuvo la verdad en el desarrollo de la audiencia fue bastante problemático, pues en ella a los militares:

Les dicen qué tienen que decir, cómo tienen que hablar. Ahora, cómo, cómo pretenden decir que “yo voy a decir la verdad”, cuando yo voy a decir mi verdad a mí nadie tiene que escribirme lo que yo tengo que decir porque es que es *mi* verdad. A mí no me tienen que condicionar qué es lo que yo voy a decir, porque en el momento que a mí me dan algo para leer, eso está condicionado y me están condicionando a decir qué es lo que tengo que decir. Ahí eso ya deja de ser una verdad y eso fue lo que ellos hicieron. Todos tenían ahí su papelito y leían lo que tenían que decir. Entonces ¿qué sentido tiene eso? (Castillo, 2019, 5:41)

Su testimonio, igual que las de otras Madres entrevistadas, revela una profunda indignación respecto de lo que vivieron en la audiencia, dando lugar a una revictimización. En ese sentido, son reveladoras las palabras de Zoraida Muñoz, quien describe la experiencia como algo:

Terrible. Ver a todos los desgraciados ahí riéndose, con vestido de paño. Andan como Juan por su casa ¿y nosotras qué? Y ellos sí con escoltas ¿y nosotras qué? Nosotras como víctimas estamos a la deriva, como una pluma y ellos sí con tremendos carros, con escoltas, bien elegantes y las pobres lloronas *llevadas*⁷⁰. (Muñoz, 2019, 41:30)

⁶⁹Se escribe “una suerte”, porque fue la única palabra que apareció, mientras Jacqueline, en presencia de sus compañeras decía, “son como medallas, ya no sé ni cómo llamarlo”

⁷⁰Llevadas es un colombiano que indica una situación de abandono y de enormes dificultades.

Para Carmenza Gómez, el asunto es particularmente grave, pues su caso sí tenía condena de parte de la justicia ordinaria:

Mientras [el caso] estuvo en la justicia ordinaria se demoró muchísimo, porque fueron nueve años de audiencia[s] donde dilataban los procesos los mismos militares o los abogados, como el abogado Pedro Condia que es una grosería, al juez lo miraba como una basura, era lo que ellos querían hacer, por eso estuvimos nueve años en audiencias, hasta que al fin se pudo condenar, pero ¿qué pasó? [...] Hubo condena y se fueron a apelación, qué sorpresa la mía el año pasado cuando me llaman, que una reunión en la JEP, *yo no sabía qué era la JEP*, [...] ¿por qué a ellos los soltaron después de un año y están en libertad? Y los beneficios para ellos fueron toditos, ¿cierto? Y ¿Para nosotras las víctimas cuáles fueron? Ninguno, mientras nosotras las víctimas estamos comiendo mierda, ellos están gozando de una libertad y de un beneficio y gozando con la familia mientras nosotros no volvimos a ver a nuestros hijos. (Gómez, 2019, 47:30).

Carmenza no pudo asistir a la audiencia, pero afirma que “la JEP la hicieron para una alcahuetería” (Gómez, 2019, 43:23). Para ella, allí no se produce *la* verdad, sino “una verdad con trampas, una verdad a medias” (Gómez, 2019, 45:08). Es además muy preocupante que a Carmenza se la haya citado al tribunal sin saber qué era. Desde el Estado hay problemas de comunicación que la revictimizaron. El testimonio de Beatriz Méndez también corrobora esta indignación:

Fuimos fue a hacer bulto, eso la JEP nos coge es como los payasos. La JEP para mí es un circo. A nosotras las víctimas nos invitan allá para ayudar a hacer el circo, ser la comidilla. Todos esos medios allá pendientes: “Madres de Soacha cara a cara con militares”. No. ¿Pa’ qué nos invitaban? ¿Pa’ qué nos humillaban más de lo que ya hemos estado pisoteadas por el Estado. (Beatriz Méndez, 2019, 45:00)

El testimonio de Clara Inés Méndez no es tan radical en su concepción del tribunal. Debido al escaso avance que tuvo su caso en la justicia ordinaria, lo considera una oportunidad de que sus demandas puedan tener algún trámite. Sin embargo, también denota desconfianza:

La única *esperanza* es la JEP, pero que ojalá la gente cuente la verdad. Pero yo tengo contacto con una señora que es hermanita de dos niños que violó el tal ese del ejército en Arauca y el tipo, imagínese, ese tipo es del ejército, ese tipo fue y los violó y los mató y va a ir a la JEP, imagínese. ¿Quién dijo que un tipo de esos tenía derecho de ir a la JEP? (Clara Inés Méndez, 2019, 35:30)

A pesar de que Clara Inés tiene esperanza, sus preocupaciones no son una cuestión menor. Aunque imprecisa, la mención del militar que recibe beneficios por violación responde al imaginario de que la JEP en realidad está funcionando como un mecanismo que hace lo contrario a la justicia. En esa misma entrevista, Clara Inés señala el ejemplo anónimo de Justicia y Paz en el que un testigo mencionó la participación de alias Martillo en el caso de ejecuciones extrajudiciales y el testigo fue asesinado. Independientemente de su veracidad, la afirmación da cuenta de una realidad: el riesgo al cual están sometidas las personas que tienen información relevante sobre situaciones de violaciones graves de derechos humanos.

En síntesis, los testimonios indican que la audiencia las re-victimizó, despertó una profunda indignación que se trasladó al tribunal en su conjunto. Los medios de comunicación hicieron hincapié en la petición de perdón, pero ese perdón no fue ni bien recibido ni bien elaborado, pues todo el formalismo que lo atravesó lo hizo sentir como una petición falsa. Por otro lado, si estas mujeres se declaran tan abiertamente ofendidas, es porque el proceso de acompañamiento no fue idóneo. En la audiencia, la JEP, montada sobre un discurso de defensa de las víctimas, terminó yendo en contra de Las Madres.

Sus exigencias de justicia, que implican la caída de lo que llaman *la cabeza mayor*, en una manera de referirse a Álvaro Uribe están profundamente insatisfechas. Ellas quieren que se responsabilice a los altos mandos del ejército y a representantes del poder político que debieron saber que crímenes de semejante magnitud se estaban cometiendo al interior de las fuerzas militares.

Ahora bien, es muy importante señalar que en este caso ellas tienen un conocimiento que, aunque está incompleto, es significativo. La misma Carmenza, como se mencionó en el capítulo 3, reconoció que se consideraba afortunada por tener el cuerpo entero de su hijo. Un porcentaje importante de víctimas en Colombia no tiene la menor idea de qué pasó con sus familiares desaparecidos.

Finalmente, para ellas tramitar el caso en la justicia ordinaria no implica necesariamente más justicia. Como ellas mismas señalaron, muchos casos llevan archivados allí sin el más mínimo avance. Sus esperanzas de que se condene a los altos responsables, que no

sólo hacen parte de las cúpulas militares sino del poder político, están puestas en el derecho penal internacional, resultado de la sensación de estar abandonadas por el Estado.

4.4. Reparación y garantías de no repetición

Para el caso colombiano es común pensar la reparación como un sinónimo de indemnización económica. De hecho, Jacqueline cuenta que en los primeros momentos de la lucha, los abogados de la defensa de los militares las tildaban de *locas*, “que estas eran unas patrañas de las Madres para reclamarle jugosas indemnizaciones al Estado” (Castillo, 2019, 27:21); como si se tratase de una invención para recibir dinero, en tanto ésta es asumida como la primera medida que puede reparar las víctimas.

Sin embargo, el proceso de reparación va más allá. Desde la misma Ley de Víctimas se reconoce que “las medidas de atención, asistencia y reparación adoptadas por el Estado, tendrán la finalidad de contribuir a que las víctimas sobrelleven su sufrimiento y, en la medida de lo posible, al *restablecimiento de los derechos que les han sido vulnerados*” (art. 8). Reconociendo que el proceso de reparación es más complejo que la entrega de sumas de dinero⁷¹.

En el caso de MAFAPO, la indemnización es una de las variables, pero no la única. De hecho, ha sido objetivo de críticas suyas, pues se parte de la premisa de que la vida de sus hijos no tiene precio. Según Carmenza:

En el 2012 cuando solicitaron algunas madres que se iban a encontrar con Uribe y fueron al palacio a encontrarse con Uribe, mientras yo con otras compañeras, con Marina, Blanca y otras compañeras estábamos peleando afuera. Que nuestros hijos no estaban pa’ la venta. Que pusiera un hijo de él a la venta a ver cuánto le daban. Por el mío dieron millón doscientos, por el de Marina Bernal dieron doscientos mil pesos ¿por qué? Porque era un niño especial. Entonces que él

⁷¹De hecho, la Ley de Víctimas piensa que existen cinco componentes para hacer efectiva una reparación integral: Restitución, entendida como aquellas medidas que apuntan a devolver la persona en situación de víctima, al estado anterior al hecho victimizante; rehabilitación, entendida como acciones que se emprenden para hacer frente a los efectos sufridos por el hecho victimizante (servicios médicos, atención psicológica); satisfacción, entendidas como medidas que apuntan a garantizar el acceso a la verdad y a la justicia, en aras de reconocer la dignidad y el honor de la persona en situación de víctima; indemnización o compensación, que se da por los perjuicios, sufrimientos o pérdidas económicamente evaluables por los mecanismos de la ley derivados de la violación de derechos humanos; y medidas de no repetición, que pretenden que la persona no vea nuevamente sus derechos vulnerados.

pusiera un hijo de él a la venta a ver cuánto le daban, sí. Y nosotros le gritábamos ahí en la reja y de ahí nos sacaron. (Gómez, 2019, 7:18)

En este escenario complejo, dada su condición de responsabilidad, desde el Estado deben emanar las medidas que reparen a las víctimas y también aquellas que apunten a que no se repitan crímenes de lesa humanidad como los denunciados. En ese orden de ideas, el proceso de reparación está íntimamente relacionado con satisfacer las demandas de las víctimas: no hay una reparación efectiva si ellas están inconformes. También, la reparación está vinculada estrechamente con la verdad y la justicia.

En la reparación de las víctimas, como se insistió en los dos apartados previos, conocer la verdad es un componente fundamental. Sin embargo, por lo menos durante los 10 años de movilización de esa memoria subterránea aquí estudiados, las instancias que se han diseñado con el propósito de que se conozca la verdad no han logrado satisfacer a las Madres, pues desde ellas no ha sido posible llegar a *la* verdad.

Para MAFAPO, lo que se ha construido desde el Estado es *una* verdad mediada por procesos burocráticos y judiciales, que llevaron a unos compromisos juiciosamente diseñados por la defensa de los militares, pero que no expresan un compromiso sincero que las beneficie a ellas. Por ejemplo, manifiestan que se han dado declaraciones respecto a los asesinatos de sus hijos, pero no sobre sus desapariciones. Tampoco se sabe de dónde venía el armamento con el que el ejército disfrazó a sus familiares, ni el nivel de involucramiento de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos. Esa inconformidad la expresa Jacqueline de la siguiente manera:

¿Por qué Santos no está involucrado si él era el Ministro de Defensa? ¿Por qué Uribe no está involucrado si él de todas maneras era el presidente? El mismo Mario Montoya, que era la cabeza mayor de las fuerzas militares ¿cómo así que él no reconoce las víctimas, que él no sabía nada de eso? (Castillo, 2019, 8:30)

Con ocasión de la tríada entre reparación, justicia y verdad, es importante destacar que la JEP se diseñó como un tribunal que a través de la administración de justicia y el conocimiento de la verdad iba a reparar a las víctimas. Al mismo tiempo, se habló de la posibilidad de que desde ese espacio los perpetradores pidieran perdón a las víctimas, bajo el entendido de que esto aportaría en su reparación, pues para algunas mujeres

perdonar ayuda a sanar⁷². Sin embargo, en las audiencias desarrolladas en 2018, el exceso de formalismo ahogó las posibilidades (si es que en algún momento existieron) de reconciliación. Las expresiones de perdón mediadas por la lectura de documentos y no por palabras genuinas de los militares impidieron a las Madres percibir un auténtico arrepentimiento y eclipsó por completo las oportunidades de perdonar a través de esa instancia.

Si bien esa audiencia fue apenas el primer experimento, la posición que las mujeres de MAFAPO sostuvieron en el momento de las entrevistas fue de indignación. La reconciliación es poco probable. La palabra de ellas en la audiencia de sometimiento y régimen de condicionalidad tuvo poco espacio, de ninguna manera las víctimas fueron protagonistas. El evento fue utilizado, de forma ritual, como un lugar desde el cual se justificó la existencia de la JEP en tanto espacio para que las víctimas perdonen y sean reparadas, pero terminó generando el efecto contrario: revictimización.

Ahora bien, hay que mencionar que el Estado, aparte de las iniciativas mencionadas de gran escala y en contextos específicos como la JEP, ha desplegado mecanismos burocráticos de reparación, como la atención psicológica. Aquí vale la pena detenerse en el caso de Clara Inés Méndez, quien recibió, en el marco de la responsabilidad del Estado, una mala atención psicológica que en lugar de reparar terminó reforzando el dolor.

Una psicóloga del Estado, en representación de una institución que Clara Inés no pudo precisar, le dijo (después de apenas haber cruzado la puerta de su casa) que ya *sabía* por qué estaba tan mal. La psicóloga le dijo que era imposible que olvidara si en casa mantenía tantas cosas alusivas a su hijo asesinado, pues Clara tenía pancartas, fotos y recuerdos de Edward desplegados por toda la casa. La afirmación, además, se hizo en contra del punto de vista de Clara, que le dijo que ella quería tenerlas puestas. A pesar de sus reticencias, Clara Inés las quitó y hacerlo exacerbó su dolor, pues sintió más la ausencia de su hijo. Esta misma recomendación la recibió Beatriz:

Uno mismo se tiene que sanar. Uno, así le duela. Pero si yo siento que le hago un homenaje a mi hijo, teniéndolo así: Recibiendo su diploma de grado y con ese letrero. Dijo [la psicóloga]: pero le hace daño a su familia. ¿Pero si mis hijos no

⁷²Estas son afirmaciones escuchadas particularmente a Zoraida Muñoz y a Gloria Astrid Ramírez.

me han dicho nada? Mi hijo me dijo: sí, mami, no se torture. Le dije: no, no es tortura, yo viendo todos los días a mi hijo sé qué tengo. Me da ánimos, porque están los dos. Cada uno en un lado. Y acá tengo, en este espacio. Ésta, mi casa, es como un altar, yo tengo también a mi hijo y lo coloqué en el balcón. Si alguien pasa y lo ve no me importa, no me da pena. (Méndez, 2019, 43:20)

De nuevo, la presencia del Estado, volvió a ir en contra de los intereses de las víctimas. Una mala atención psicológica derivó en revictimización y en la postura de que la sanación debe venir de *uno mismo*. La intención de la psicóloga era apostar por el olvido, desconociendo todos los puentes entre memoria y reparación (que serán abordados en el próximo capítulo) y que en este tipo de situaciones no existen fórmulas que puedan aplicarse a rajatabla.

Esta situación contrasta con el caso de Zoraida. Para ella la sanación no puede venir sola, pues duró años encerrada en casa y sólo hasta recibir atención psicológica pudo tramitar su dolor. Sin embargo, el proceso de elaboración del duelo por la pérdida de su hijo no fue ofrecido por el Estado sino por la Comisión Colombiana de Juristas, la organización de abogados que tramita su caso:

Los abogados y me ofrecieron ayuda psicológica y sí yo fui, estuve en terapia con la doctora Martina y me quitó esta foto. Me dijo “tienes que guardarla, así sea en camisa de él”, porque yo todavía tengo camisas de él, “la envuelves en una camisa de él, abres el armario y la metes por allá y vuelves y lo cierras” y así lo hice. Duró guardada como más de un año y ya después de que tomé todas esas terapias de psicología la saqué y ahí está encima de mi armario. (Muñoz, 2019, 1:06:23)

Tras un complicado proceso de elaboración del duelo, Zoraida afirma que ha sido capaz de desterrar el odio de su corazón. En su caso, abandonar el rencor ha abierto caminos de sanación. Lo que vuelve a poner sobre la mesa el perdón. Zoraida coincide con sus compañeras en la sensación de abandono del Estado y eso tiene que ver con que no ha sido desde espacios institucionales o burocráticos diseñados para él, desde donde ha podido elaborar el perdón. De hecho, en su descripción de la audiencia afirma: “Es que eso es duro, mirar los hijuemadres tipos ahí, los del ejército, donde ellos no decían, no pedían el perdón así porque les saliera de la boca, sino con un papel, leyendo y pidiendo el perdón ¿qué es eso?” (Muñoz, 2019, 41:30).

En ese sentido coinciden las reveladoras palabras de Carmenza, que denuncian con indignación que los militares hayan leído una declaración y no hayan hablado por sí mismos: “El perdón no venía del corazón. Si yo voy a decir un perdón a medias, no diga nada mejor. Estese callado. Si yo voy a pedir un perdón que sea de corazón yo sé qué es lo que voy a hablar” (Gómez, 2019, 44:33). Esta no es la primera vez que una solicitud de perdón no es satisfactoria.

Vale recordar el episodio en 2015, cuando Uribe escribió en su cuenta de Twitter que “en reunión con las madres de Soacha varias me expresaron que sus hijos estaban infortunadamente involucrados en actividades ilegales, lo cual no excusa para asesinarlos, pero la hipótesis no fue examinada por la justicia”. Ante una afirmación semejante, las madres apelaron a un recurso jurídico, denunciándolo por injuria y calumnia, que lo obligó a pedir disculpas (*Semana*, 21 de mayo de 2017).

A pesar de la petición de perdón, las Madres continuaron en su lucha, pues se refería sólo a la ofensa causada por la publicación y no al asesinato de los jóvenes. Tampoco reconocía la responsabilidad estatal ni la sistematicidad en las ejecuciones extrajudiciales. En ese sentido, Carmenza Gómez, afirmó públicamente que:

No es suficiente lo que él dijo porque esas son disculpas por hipocresía y lo que queremos es que pida perdón, pero públicamente a la nación y a todo el país y fuera del país que lo escuchen pidiendo perdón a las madres de Soacha por lo que él dijo, que es completamente falso (Gama, 2017).

En ese orden de ideas, se hace evidente una petición de perdón como una manera de avanzar en la reparación de los daños causados; de reparar el dolor que generó la desaparición y el asesinato de sus hijos. En esa dirección son representativas las palabras de Lucero Carmona, donde, a pesar de no estar en el grupo, expresa un sentimiento que es común a las mujeres de MAFAPO y que se relaciona con la pedagogía de la memoria:

El dolor jamás se va a pasar, jamás, pero sí le ayuda a uno a sacar y mientras más uno denuncia y mientras más llora uno... si se cae vuelve y se levanta y sigue adelante. ¿Por qué? Porque es que nosotras somos la voz de nuestros hijos y mientras nosotras hablemos de ellos, ellos están vivos. La memoria está viva. Entonces hay que todos los días, mire: aquí estar, denunciar, hablar, contar y por

ejemplo lo que hacemos con los colegios, las charlas, las universidades, eso es muy bonito, muy importante. (Carmona, 2016, 24:50)

Sus propias palabras demuestran estas prácticas de memoria como ejercicios para sacar el dolor. Además, se piensa en la memoria como una garantía de no repetición⁷³. No sólo porque se cumple con un deber de memoria en el que conocer lo ocurrido contribuye a evitar que se repita, al despertar la atención de la sociedad, sino porque se da cuenta de la manera de operar a la hora de cometer estos delitos por parte de las fuerzas del Estado, invitando a las personas a tomar precauciones.

[En las charlas] se toca el tema de los ‘falsos positivos’, de la denuncia, de ayudar a los muchachos para que no siga pasando. Nosotros les contamos todo lo que pasó. En los colegios siempre lo llaman a uno a contar la historia. Eso ayuda a sacar y también ayudamos para que no siga pasando, para que esos muchachos se cuiden, para que no se dejen engañar, porque de eso tan bueno no dan tanto. (Carmona, 2016, 25:33)

El asunto de la no repetición entra a complejizar el escenario. Pues también se vincula con los componentes de verdad, justicia y reparación. Que el Estado tome medidas para esclarecer lo sucedido avanza en la no repetición de los hechos, pues decantar las formas a través de las cuales se cometieron las desapariciones y asesinatos de los jóvenes de Soacha permitiría encontrar patrones y diseñar estrategias de contrataque para el desmonte de las estructuras criminales. En ese sentido, sin verdad plena no hay garantías de no repetición. Sin embargo, no basta el conocimiento para evitar la repetición, pues si sobre los hechos no se toman medidas, es posible que la comprensión no aporte a la no repetición.

Y ahora que el nuevo comandante del ejército está involucrado en ‘falsos positivos’. O sea, seguimos en las mismas ¿a quién vienen a nombrar? Eso es una rosca, una cadena. O sea, uno dice: ahí sí nos llevó lo que nos trajo ¿qué posibilidades tenemos nosotras de seguir? Sí vamos a seguir en la lucha, pero o sea peleando con lo mismo. Los mismos victimarios. Estamos en desventaja,

⁷³Un análisis muy interesante que problematiza la creencia que llegó a arraigarse de que más memoria equivale a más democracia y por ende a un mejor ejercicio de los derechos humanos puede consultarse en Jelin (2013).

porque el señor presidente, manejado por el otro ex, nombra sus propios⁷⁴. Es una cadena de los actores que han cometido los más grandes crímenes en Colombia. Siguen en el poder y se siguen nombrando y siguen y siguen en las mismas. ¿Cuándo va a haber ese cambio? Eso es lo que queremos: un cambio (Méndez, B., 2019, 15:36).

Adicionalmente, si conocer el funcionamiento de la estructura detrás de estos crímenes de lesa humanidad no deriva en responsabilidades judiciales sobre los implicados, es decir, si no hay justicia sobre los responsables, también se ve truncada la no repetición⁷⁵. Si los responsables están libres, pueden seguirse repitiendo los crímenes, lo cual problematiza que la justicia restaurativa derive en garantías de no repetición, más allá del compromiso que expresaron quienes comparecieron ante el tribunal.

Nos dijeron que teníamos que darles soluciones a ellos, como beneficiarios de la libertad, a cambio de hacer obras sociales. ¿Me van a pagar a mi hijo con abrir una chamba? ¿Con hacer un *mausoleo para nuestros hijos*? No es posible que nos digan a nosotros que tenemos que darles a ellos trabajos sociales ¿Qué con trabajos sociales nos van a pagar, cincuenta, cuarenta y un, treinta y ocho años que les dieron de cárcel? No creo que sea posible. (Páez, 2019, 19:54)

La posición de Ana Páez en ese sentido no es representativa del grupo en su conjunto, pero da cuenta de que existen problemas serios para que la justicia restaurativa funcione como una instancia de reparación. Llama la atención la construcción del mausoleo debido a las deudas con los cementerios que se mencionaron en otros apartados y aunque de allí no derive necesariamente la justicia, sí es una medida de reparación que las mismas Madres han pensado.

⁷⁴Esta afirmación se hace en el sentido de denunciar la relación estrecha de Iván Duque, el actual presidente de Colombia con Álvaro Uribe, quien apadrinó su campaña.

⁷⁵Seguendo a Sikking y Booth (2008), existe un largo debate frente a si los juicios ante violaciones masivas a los derechos humanos efectivamente contribuyen a la no repetición de las violaciones o si, al contrario, generan un escenario en el cual debería cederse punitivamente en situaciones de transición, ante el riesgo de que los perpetradores sigan modificando la democracia y lacerando los derechos humanos con el ánimo de mantenerse en el poder y evitar el castigo. Sin embargo, su análisis encuentra que 14 de 17 países latinoamericanos en los que se desarrollaron juicios ante violaciones masivas a los derechos humanos, en efecto lograron mejores garantías para los derechos, por lo que consideran que la dicotomía entre justicia y democracia es falsa. Para las autoras, en la realidad latinoamericana, los juicios han contribuido, en su mayoría, a la no repetición.

Otra medida de reparación que se ha pensado es la construcción de un monumento, una marca de memoria que interpele los espacios públicos y haga honor a las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales. Carmenza lo expresa así:

Pues la idea mía siempre ha sido que se haga un monumento a nombre de estos jóvenes que fueron acribillados vilmente y que quede un recuerdo de ellos. Que no solamente sea que los nombraron en el momento y ya se olvidaron. No, yo quiero es que para toda la vida los recuerden a ellos, ¡que ellos sí son héroes! *Ellos sí fueron héroes*, entonces eso es lo que yo quiero: un monumento a nombre de los jóvenes de Soacha (Gómez, 2019, 4:41)

Se destacan las palabras *sí fueron héroes*, pues se hace con el interés de contrastar la campaña descrita en el primer capítulo, que presentaba a los militares como héroes. Desde esta memoria subterránea claramente los militares no son héroes, quienes sí lo fueron son los caídos, las víctimas de la seguridad democrática; en clara contraposición a esa memoria oficial.

4.4.1 Articulación con otras demandas

Los familiares de las mujeres de MAFAPO eran muchachos de escasos recursos, que fueron arrastrados a su destino fatal con la mentira de encontrar un trabajo que mejoraría su condición económica. La desigualdad y el desempleo fueron relevantes en sus muertes. Tomar consciencia de que sus hijos fueron escogidos debido a una vulnerabilidad económica, en donde las personas con menos recursos están también expuestas a un menor conocimiento de sus derechos, llevó a pensar la necesidad de cambios estructurales como una condición necesaria para que crímenes de lesa humanidad como estos dejen de repetirse. En su entrevista conmigo, en una reivindicación de sus actividades como pedagoga de la memoria, Carmenza habló de la falta de oportunidades para la educación y el empleo:

A mí sí me gusta hablar con los muchachos, abrirles los ojos a los muchachos y a las niñas. Es que también hay que abrirles los ojos porque ustedes salen de una universidad y no tienen oportunidades, porque el gobierno no da oportunidades ni de trabajo, ni de estudio, ni de vivienda, ni de nada ¿Entonces? (Gómez, 2019, 19:21)

Sin vivir en una sociedad que no ofrezca *oportunidades* y que garantice los derechos que ella enuncia: al estudio, a la vivienda, al trabajo, es poco probable que estos crímenes dejen de repetirse, pues funcionan como condiciones estructurales que los victimarios aprovechan para la selección de sus víctimas. Esto va en sintonía con la posición de Beatriz:

Yo nunca he sabido de un ‘falso positivo’ de niños de *estrato seis*. No, cogen siempre son a los más vulnerables, a los más económicamente vulnerables. Ser pobre es un delito, ser de bajos recursos es ser uno carne de cañón de ellos pa’ ganarse premios, medallas, soles, vacaciones. Comercializaban con la vida de nuestros hijos, todo por un ascenso. (Méndez, B, 2019, 32:04).

La mención del *estrato seis*, obedece a una característica de la sociedad colombiana, pues las ciudades se organizan de acuerdo a *estratos*, que van del uno al seis, siendo seis el estrato de mejores condiciones económicas; por ende los servicios públicos y el precio de las viviendas es más alto en esos sectores, por lo que se asume que quienes viven allí tienen más dinero. Su reclamo continúa:

Hoy lo digo, lo declaro ¡ellos fueron asesinados por el Estado! en complicidad sí de pronto con esos tipos al margen de la ley, pero ¿por qué? Por la misma omisión del Estado porque no está presente. Y así han matado a miles y miles. Así como están haciendo ahorita con los líderes campesinos, con defensores de derechos humanos, con todos esos líderes sociales. Todo eso están matando y todos ya han sido avisados y dónde está la protección ¿cuál es la protección? (Méndez, B., 2019, 44:07)

El reclamo de las Madres, no tiene que ver sólo con el caso de Soacha y tampoco únicamente con ‘falsos positivos’, en sus demandas hay una exigencia de mayor presencia estatal, que garantice la vida de los líderes sociales en un escenario de asesinato desbordado de líderes campesinos e indígenas. Además, explícitamente, el grupo ha expresado su solidaridad al movimiento estudiantil y a reclamos indígenas, de ahí que en algunas oportunidades se refieran a Soacha como *Suacha*, en honor a la vieja pronunciación Muisca. El próximo capítulo examina las formas a través de las cuales se ha movido ese reclamo, la materialidad a través de la cual se moviliza la memoria de las Madres.

Capítulo 5

Formas de una memoria: acciones y materialidad en la lucha de MAFAPO

Estamos hechos para el arte, estamos hechos para la memoria, estamos hechos para la poesía o posiblemente estamos hechos para el olvido. Pero algo queda y ese algo es la historia o la poesía, que no son esencialmente distintas.

- Jorge Luis Borges, *La divina comedia*.

Después de describir la memoria hegemónica a la que se contrapone MAFAPO, de precisar las condiciones de emergencia de su memoria subterránea (destacando el papel de los medios de comunicación para que eso fuera posible), de estudiar el cambio en sus subjetividades y de analizar sus demandas al Estado, este capítulo indaga en la materialidad que adquieren sus reclamos: en los caminos a través de los cuales se moviliza la memoria de MAFAPO, en el marco de las condiciones que se decantaron a lo largo de la tesis.

Con este objetivo, el capítulo se divide en tres grandes apartados: en el primero se hace una caracterización de las actividades desarrolladas por el colectivo para que su memoria no se olvide, utilizando para ello herramientas propias de la acción colectiva; el segundo analiza puntualmente la conmemoración realizada en Ocaña con motivo de los diez años de las desapariciones de los jóvenes de Soacha a la luz de esas categorías; finalmente, el tercero, y más extenso, reflexiona sobre el arte como un repertorio de acción contenida y explora el vínculo que ellas han tejido con él, en tanto es una manera de movilizar su relato que abre caminos de reparación.

5.1. Hacia una caracterización de los repertorios de acción de MAFAPO

Las mujeres de MAFAPO movilizan su memoria a través de diferentes medios. Teniendo en cuenta el contexto en el cual lo hacen, de desprestigio de los partidos políticos y de relevancia creciente de los movimientos sociales, en tanto colectivo, algunas reflexiones propias del campo de los movimientos sociales son útiles para categorizar el repertorio de acción que utilizan para movilizar esa memoria subterránea.

En ese sentido, Retamozo (2010) considera que hay cinco ámbitos relevantes para el análisis de los movimientos sociales y la acción colectiva que aquí se utilizan, pues dan luces para pensar al colectivo: el primer asunto al que debe prestarse atención es a las demandas sociales, lo que ayuda “a observar las relaciones sociales que los sujetos identifican como injustas y que originan sus acciones” (p. 251). En ese sentido se desarrolló todo el capítulo anterior, precisando las demandas por verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. El colectivo revela y quiere poner fin a una estructura asesina en la cual cayeron sus familiares. Junto con otros actores denuncia las alianzas entre esa estructura macabra y el poder político. A esto se suma un sistema judicial lento, intencionalmente dilatado para responder a sus exigencias de justicia y un interés por esconder lo que estaba sucediendo, del cual se deriva ahora la apuesta de las Madres por difundir y hacer memoria respecto de la desaparición de sus seres queridos.

Una violación gravísima a los derechos humanos las afrenta y moviliza; sin embargo, “la existencia de agravios o condiciones estructurales o coyunturales de conflicto potencial, aun pudiendo ser considerada una condición necesaria, no es suficiente para explicar la acción colectiva” (Revilla, 2010, p. 56). En ese sentido, hay que destacar que el número de víctimas de ‘falsos positivos’ es calculado por el orden de los 10.000. Sin embargo, no en todos los casos se dieron situaciones de despertar político. Se cumple aquí esa situación de agravio como condición necesaria, pero no suficiente.

En segundo lugar, Retamozo (2010) considera relevante “el lugar de las subjetividades colectivas y los sujetos sociales como construcciones que elaboran demandas y se reconfiguran en el proceso mismo de acción y movilización” (p. 251). Como se dijo antes, es indispensable mencionar los vínculos familiares con los jóvenes asesinados y que se da prelación al lugar de Madre aun cuando algunas integrantes de MAFAPO son tías, hermanas, primas o sobrinas.

Esas subjetividades que antecedían a la identidad colectiva, fueron determinantes en el despertar político. “El proceso de la acción colectiva es un proceso de construcción de identidades colectivas: los actores, al definir la identidad, se definen a sí mismos y sus relaciones con otros actores de acuerdo con los recursos disponibles y con las oportunidades y restricciones del medio” (Revilla, 2010, p. 56). Esa situación identitaria

se ve reflejada en las entrevistas realizadas: en todos los casos, menos en el de Clara Inés Méndez, quien curiosamente es la única de las entrevistadas que no pertenece a MAFAPO en un sentido estricto, cuando se preguntó a ellas *quiénes eran*, siempre la respuesta acompañó su nombre con la participación en la organización y con el proceso de violencia que atravesaron.

Siguiendo con Retamozo (2010), el tercer elemento, “que se deriva del anterior, supone abordar los procesos de construcción de identidades colectivas, donde las formas tradicionales se entrecruzan con nuevos ámbitos de identificación y reconocimiento relevantes para el estudio de las movilizaciones” (pp. 251 -252). En este sentido es fundamental la autodefinición como *pedagogas de la memoria*, como una manera de identificarse a sí mismas después de la desaparición de sus hijos. Esa identificación, no solo permite encarar el duelo con nuevas perspectivas, sino que las mantiene activas en el ejercicio de contar lo que sucedió, en colegios y universidades.

El cuarto lugar “se sitúa en la pregunta por los modos de la acción colectiva contemporánea, las experiencias de la protesta y los repertorios empleados en la contienda por los actores sociales” (Retamozo, 2010, p. 252). Profundizando en esa dirección, es pertinente la categorización de Revilla (2010), donde se plantea una división de los repertorios de acción en tres: a) *repertorio de acción contenida*; b) *repertorio de confrontación*; y c) *repertorio de violencia*.

El *repertorio de acción colectiva contenida* es para Revilla (2010) el más común de los tres. Aceptado por las autoridades y generalmente institucionalizado; regulado por mecanismos democráticos. Dentro de este repertorio se encuentran “mítines, campañas, propaganda, manifiestos, firma de peticiones, manifestaciones, marchas y huelgas” (p. 57). También, dado que se trata de acciones contenidas que no buscan la alteración del orden público, pero sí de la consciencia social, dentro de este repertorio de acción podrían caber las intervenciones artísticas que pretenden algún tipo de movilización política.

En el *repertorio de confrontación*, Revilla incluye acciones tanto de bajo como de alto riesgo de alteración del orden público. Ejemplos de bajo riesgo de alteración del orden son huelgas de hambre, campañas de desobediencia civil o boicots. En cuanto a acciones

de alto riesgo de alteración del orden público, se refiere a la ocupación de edificios, bloqueos del tráfico, pintadas y daños a la propiedad. Este repertorio demanda modos específicos de organización, costes y beneficios. Se trata de formas de acción que “rompen con la rutina, sorprenden a los observadores y pueden desorientar a los gobernantes, por lo menos durante un tiempo” (p. 58). La alteración del orden público es fundamental para este repertorio de acción, aunque se trata de un recurso inestable que puede generar violencia fácilmente.

Finalmente, el *repertorio de violencia* alude a acciones en donde se utiliza la violencia contra las personas con el ánimo de perseguir intereses políticos. En ese sentido, se marca una diferencia con la delincuencia común o la delincuencia organizada, que no tienen objetivos de transformación social, sino que responden a intereses de otro orden (Revilla, 2010, p. 58).

Sobre la base de estas categorías, es posible afirmar que la acción colectiva de MAFAPO se inscribe mayormente dentro de un *repertorio de acción colectiva contenida*. Las acciones de las Madres, nunca llegaron a escenarios violentos. Propias del repertorio de acción contenida aparecen los plantones en Soacha, que tenían el aval de las autoridades del municipio y se utilizaban como un mecanismo para movilizar su reclamo. Tales movilizaciones, de acuerdo con Lucero, se hacían con el fin:

de que si habían más muchachos, si habían más ‘falsos positivos’, se unieran a nosotras en esos momentos para con las fotos mostrar, para denunciar, para contar lo que estaba pasando. Fue algo muy bonito, duramos como algo más de un año haciendo ese plantón, aparte pues de las marchas, de los plantones en la fiscalía. (Carmona, 2016, 18:35)

En esta misma línea podrían pensarse las conmemoraciones. En suma, con marchas, huelgas, plantones, comunicaciones y puestas en escena artísticas, la acción colectiva de las Madres se ha concentrado sobretudo en acciones contenidas. Acciones que para Revilla son las más comunes y además las más aceptadas en América Latina, dado que siguen canales institucionalizados, en un marco de cierto rechazo a las acciones violentas.

Retomando a Retamozo (2010), el quinto y último de sus elementos alude al “impacto de las movilizaciones sociales en el plano institucional, es decir, el efecto que las

protestas han tenido en la organización de cada una de las sociedades, sus alcances y limitaciones para obtener respuesta a las demandas” (p. 252). En torno a este punto, es preciso dar cuenta de la dificultad para medir el impacto de las acciones colectivas, lo que sí es posible afirmar es que en parte gracias a este tipo de movilizaciones, los ‘falsos positivos’ son un crimen ampliamente conocido. Esto no se debe en sí mismo a los actos públicos, sino al vínculo que se tejió inicialmente con medios de comunicación y a que esta maquinaria de muerte sea profundamente indignante en sí misma. Con ocasión de las respuestas institucionales, quedó claro en el capítulo anterior que se han adelantado políticas de reparación y se les ha invitado a instancias que nominalmente apuntaban en esa dirección, pero que en la práctica terminaron revictimizándolas.

Frente a este eje, son pertinentes las palabras de Guillermo Almeyra, para quien “las luchas sociales son como los ríos cársicos, que a veces dejan la superficie y parecen hundirse en la arena para aparecer algunos kilómetros más abajo, reforzados por otras surgientes y por aguas subterráneas, y proseguir su camino hacia el mar” (Citado en Revilla, 2010, p. 59). Esta metáfora, señala el carácter fluctuante de las reclamaciones colectivas, que alcanzan picos de visibilidad y luego bajan su prelación en la agenda pública, sin que eso signifique que hayan desaparecido. Además, abre a las posibilidades de articulación o acompañamiento de parte de otras organizaciones que impulsan el reclamo propio. De hecho, “el periodo de inactividad movilizadora, de invisibilidad, suele ser el tiempo en el que se tejen las redes que serán la base de la movilización” (Revilla, 2010, p. 60).

En esa dirección, vale señalar que los picos en su visibilidad responden a acontecimientos del orden nacional, como audiencias y juicios en el desarrollo de las actividades de la JEP, que las vuelven a poner en la mira. También es preciso decir que hubo un pico inicial en la visibilidad del reclamo de estas Madres en 2008, al punto que como afirma Jacqueline Castillo, al comienzo sobran los medios de comunicación para cubrir los hechos y actualmente hay una suerte de abandono, evidente en la ausencia de medios de comunicación *grandes*, a pesar de que se les invite a las conmemoraciones y eventos (Castillo, 2019, 23:10). No obstante, MAFAPO se reúne asiduamente los viernes en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, desde allí suma fuerzas con personas que las

contactan, que les proponen nuevas maneras de difundir su reclamo y aunque tienen dificultades, permanecen en el escenario; como un río cársico.

A pesar de la intermitencia en la visibilidad de las Madres, es posible afirmar que su caso pasó de ser una memoria subterránea que el Estado quiso negar, a un *caso emblemático* que aún no alcanza la fuerza suficiente para ser una lectura hegemónica del pasado reciente. Sobre la cuestión de lo emblemático, vale recordar que el caso de Soacha sirvió como un catalizador que llamó la atención sobre ejecuciones extrajudiciales que ocurrieron en prácticamente todo el país. Es necesario mencionar la inclusión de los ‘falsos positivos’ en el ¡Basta Ya! (CNMH, 2013), cuya metodología de trabajo partía de la reconstrucción y recopilación de casos emblemáticos, entendidos como aquellos con dimensiones explicativas y causales que aporten a la construcción de un panorama de la violencia en Colombia, en donde los hechos de Soacha fueron protagónicos. También es importante debido a sus dimensiones; en la reciente apertura en la Justicia Especial para la Paz (JEP) del caso 003 sobre muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado, se afirma que hubo ‘falsos positivos’ en veintinueve de los treinta y dos departamentos del país (JEP, 2018, p. 4) y allí se invitó a las Madres en tanto su caso es considerado ilustrativo de procesos que ocurrieron en casi todo el territorio nacional.

5. 2. Conmemoración en Ocaña: recordar para exigir.

Teniendo presente que recordar también es exigir; es decir, que a través del ejercicio de hacer memoria se pueden movilizar demandas políticas, el 14 de octubre de 2018 se celebró un evento sin precedentes en Ocaña, Norte de Santander, el lugar en el que fueron asesinados los jóvenes de Soacha, a más de 640 kilómetros de sus hogares. Su importancia es tal, que es el momento de corte escogido para esta investigación.

Ese día, gracias a un trabajo conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la organización Minga y el CNMH, las Madres llegaron a la plaza central del pueblo para tomarse el municipio con intervenciones que pretendían conmemorar los hechos que allí sucedieron y presentar sus demandas.

A pesar de que no todos los familiares de las mujeres que hacen parte de MAFAPO murieron allí, dado el carácter emblemático que tuvo el caso de Soacha, el colectivo decidió realizar el evento en ese municipio; movilizar esa memoria y utilizarlo como una oportunidad para seguir denunciando. “Allí, en compañía del gobierno local, instituciones educativas, organizaciones sociales, activistas, artistas y estudiantes, las madres ofrecieron sus testimonios y exigencias frente a cada uno de sus casos. Las acompañaron artistas con música y palabras de fortaleza” (Cerón, 2018).

El evento apareció repetidamente en sus testimonios, pues es reflejo de una capacidad organizativa que antes no existía y que se da un par de meses después de recibir la personería jurídica con la cual formalizaron la creación de la Fundación. Ir a Ocaña implicaba también una gestión con parte del Estado, pues la policía fue responsable de la seguridad de las Madres y de las personas que las acompañaron.

En la plaza de Ocaña, grupos de rap, amigos de los jóvenes, cantaron, se instalaron pancartas y se desplegaron fotos de los asesinados. Se repitieron mensajes que reclamaban justicia al Estado y uno de los ejes fue la idea de que los muchachos no eran criminales ni pertenecían a grupos armados. Se recalcó su “inocencia”, sobre la base de que ni tenían vínculos con organizaciones armadas y se reforzó el hecho de que se los llevaron con promesas de trabajo.



Imagen 3. (Moreno, 2018) Foto de la conmemoración, recuperada de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/el-viaje-de-las-madres-de-soacha-al-fin-del-mundo-articulo-857269>

De acuerdo con Moreno (2018), en Ocaña, las Madres participaron con objetos de sus seres queridos, objetos que servían para recordarlos. Gritaron, denunciaron, pusieron pancartas, exhibieron fotos, llevaron flores, caminaron y revivió un hecho que ocurrió hace más de una década, pero cuyos efectos están vivos.

Los objetos para recordar fueron de todos los órdenes, desde ropa que era de los muchachos, utilizada para evocar su presencia y que las Madres vestían, como chaquetas y camisas, hasta objetos o juguetes que eran de ellos y que ahora están investidos simbólicamente. Son particulares los objetos que utilizan las hermanas Méndez Piñeros, quienes en un bellissimo acto simbólico, han estampado en pañoletas los ojos de sus hijos y se los amarran en la frente, en una poderosa metáfora que pretende ver por ellos, aunque no estén presentes físicamente en este mundo. Para ellas “cuatro ojos, ven más que dos”.

Esa mención particular a los ojos tiene que ver con que a Edward y a Weimar les fueron retiradas las corneas en Medicina Legal, con el propósito de que fueran donadas a personas que necesitan un trasplante. Sin embargo, esa acción se hizo sin autorización de sus familiares y es abiertamente irregular, pues en el cuerpo de los muchachos había evidencia que permitía esclarecer las condiciones en las que se dieron sus muertes. Clara Inés lo explica de la siguiente manera:

Como él ya no ve, *ya les quitaron* las corneas. Como él ya no está, les quitaron las corneas, entonces de la foto de él le mandé tocar la fótico de los ojitos y la estampé en una tela para visibilizarlo a él. De que él está y que ahí están sus ojos y que por medio de sus ojitos él ¿cómo le explico yo? Que mi hijo está ahí conmigo. Y que, si a ellos les quitaron sus ojitos, ahí los muestro que esos son sus ojitos (Méndez, C, 2019, 10:13)

Ella repite la mención a las corneas pues es algo que la marcó, tanto a ella como a su hermana. Esa experiencia apareció en la narración de Beatriz también, diciendo: “Me gustaría saber quién tiene las corneas de mi hijo. Eso me gustaría saber, que es un *imposible*, pero me gustaría. Porque yo creo que, no sé, vería su mirada. A mí me gustaría de verdad” (Méndez, B, 2019, 1:19:37).

Hay una indignación latente, un reclamo que se elevó hasta la conmemoración de Ocaña, aunque sus hijos no hayan sido asesinados allí, sino en el sur de Bogotá. Es interesante, también, que ella no considere posible saber quién tiene las corneas de su hijo, pues debe haber un registro del proceso que puede rastrearse para saber el paradero de ellas. Sin embargo, ante la inoperatividad de las instituciones, ella lo siente como una certeza, *sabe que es imposible*.

Es como forma de protesta y la Pantera Rosa también la tengo sin ojos, también como protesta. Porque dirán: ay no, esa mamá tan descuidada. Sabiendo que es el muñeco favorito de su hijito y no le pone ojitos. Sí, pero lo hago por eso. Es una forma de protesta de que eso no debe ocurrir, no ser abusivos de haberle retirado los órganos a los muchachos. Y ya donde yo vaya llevo la pañoleta con los ojos de mi hijo. (Méndez, B., 2019, 1:19:54)

Además de la dimensión de denunciar políticamente, desde espacios de acción contenidos, que no buscaban alterar el orden público, sino comunicar un mensaje con permisos institucionales, incluso custodiadas por la policía, la conmemoración fue pensada como un ejercicio que tenía una potencialidad reparadora. Las madres desfilaron y gritaron el nombre de sus hijos, buscándolos. Sin embargo, esa premisa de que realizar el evento traería una suerte de sosiego no se cumplió, pues en cambio estuvo atravesado por la tristeza. Idalí mencionó la experiencia, espontáneamente, sin que se preguntara por ella, de la siguiente manera:

Es que nosotros ahoritica en noviembre nos fuimos a la conmemoración, eso no se lo había contado. Nos fuimos a la conmemoración tres días, uno de ida, otro de venida y dos allá. Oiga, pero *muy triste de todas maneras ir a recordar*. Lo que hablamos nosotros allá en Ocaña fue que nuestros hijos recorrieron dieciséis horas para llegar a la muerte ¿cómo le parece? Dieciséis horas para llegar a conseguir la muerte. (Garcerá, 2019, 2:17)

La conmemoración, en realidad se realizó en octubre, pero esto no es importante. Interesa, en cambio, la relevancia que tiene el evento. La idea de que *de todas maneras*, es decir, a pesar de que se haya pensado como un acto de protesta y como un deber con la memoria de los hijos, hay tristeza. Se abrió la posibilidad de que las Madres experimentaran la distancia que sus hijos recorrieron después de ser reclutados, de transitar por un espacio por el que ellos transitaron. Sobre el deber, Carmenza afirma:

Yo ya había ido varias veces a Ocaña, igualmente yo había subido ya también como tres veces arriba a donde estaban los otros muchachos enterrados, porque pues el mío no estaba afortunadamente enterrado en fosas comunes cuando lo encontré, estaba *en nevera* y entonces pues. Pero yo, igualmente yo quería subir, porque yo sentía que era como un deber mío, un deber mío por el dolor de las otras compañeras que ellas tuvieron que ir a sacar sus hijitos allá, en esa tierra en esa greda. Entonces yo sentía que era como un deber mío subir. (Gómez, 2019, 6:31)

Cando ella dice que su hijo *estaba en nevera* quiere decir que no tuvo que desenterrarlo, el cadáver de Víctor ya estaba en Medicina Legal y ella pudo encontrarlo entero, sin procesos de exhumación o reconocimiento, como sí fue necesario en el caso de sus compañeras. No debe obviarse ese sentimiento de responsabilidad con las otras madres, que también estuvo presente en el caso de Clara Inés, quien refiere este evento atravesado por emociones muy fuertes:

Yo quise acompañar las madres que encontraron sus hijitos allá y me vine con una nostalgia, con un dolor, con un vacío en el corazón, con una tristeza inmensa, inmensa. De ver el recorrido de Bogotá a Ocaña, de Ocaña a ese cementerio prácticamente clandestino, donde quedaron todos los muchachos N.N's. En fosas, de a nueve, de a ocho. Los de los derechos humanos me decían “aquí hay otra fosa común, aquí hay otra”. Entonces en medio de eso yo miré y con el dolor que me embargaba en ese momento, llegué y empecé a enderezar las crucecitas que estaban dañadas, que estaban como tumba abandonada (Méndez, C, 2019, 13:10).

Ir a Ocaña fue descubrir las dimensiones del horror, exponerse directamente a la magnitud de los asesinatos, al número de personas que estaban enterradas ahí, sin quien les hiciera un duelo ni los reconociera, pues el lugar está lleno de fosas comunes, de personas que fueron víctimas de la violencia y no únicamente producto de ‘falsos positivos’.

El testimonio de Clara continúa hablando sobre lo duro que era pensar dónde están todas las madres, los familiares de quienes están enterrados, a quienes describe como padres, hermanos, esposos e hijos, probablemente sin conocimiento de la familia. Allí hay una verdad que debe ser, literalmente, desenterrada. Finalmente, Beatriz explica que:

Nosotros, las mamás de estos dos jóvenes que fueron en el 2004, nunca hemos tenido una conmemoración. Yo fui a Ocaña y he ido a otras, pero por acompañar a las mamitas de Soacha, porque en sí que sea de nosotros, no. Yo sí he hablado que si hay posibilidades de que yo pueda una conmemoración. Sí, también. Creo que este año me va a tocar a mí, con unas compañeras organizar la conmemoración de 11 años de los ‘falsos positivos’ ¡11! (Méndez, B., 2019, 1:20:41)

Aquí vuelve a aparecer la cuestión de la responsabilidad de acompañar, a pesar de no tener una conmemoración *propia* de los asesinatos de Edward y Weimar⁷⁶. Destacando la importancia de “hacer memoria, siempre hacerles memoria a ellos, a ellos, a todos los caídos a todos los muchachos que fueron asesinados vilmente. No solamente a mí, sino mire a cuantas mamás también. (Méndez, C, 2019, 37:15)

5. 3. Arte como repertorio de acción contenida

Las manifestaciones artísticas son un universo enorme e intrincado, en algunas de sus expresiones han tendido puentes con lo político y han funcionado como un vehículo para la comunicación y transmisión de memorias sobre pasados traumáticos. De acuerdo con Lucero Carmona (2016), a pesar de su activismo “en este país hay mucha gente que ni sabe, que dice: pero ¿qué son los ‘falsos positivos’?, ¿qué pasó? No conocen. Entonces nosotras hacemos esta denuncia constantemente *hasta con el arte*” (20:55). Su mención al arte no es casual. Al contrario, responde a una constante que apareció en los testimonios de las Madres; pensado lo artístico como un espacio que no sólo permite la denuncia de

⁷⁶Vale decir, aunque exceda el reporte temporal, que MAFAPO se reunió en Boyacá, en junio de 2019 y celebró una conmemoración en honor a los hijos de Beatriz y Clara, por los quince años de sus asesinatos.

los hechos, sino un trámite del dolor. Demostrando un vínculo que se tejió entre arte, memoria y reparación que merece un análisis detallado.

En particular, el testimonio de Lucero se refiere a tres obras de teatro en las que ha participado y que dan cuenta de que este género artístico puede ser un vehículo de memoria para hacer visible ese dolor, a través del cuerpo y el arte, en una puesta en escena que permite a varias mujeres dar a conocer sus experiencias y tocar las fibras sensibles del público. Sobre la relación entre teatro, memoria y reparación analizando el caso de los ‘falsos positivos’ de Soacha se han escrito textos enteros, que aquí se traen a colación por ser pertinentes, pero que no se analizaran en detalle, pues ese ejercicio ya fue hecho. Para profundizar en el tema, puede consultarse a Satizábal (2015), Cifuentes (2018) y Castañeda (2018), quienes analizan la obra *Antígonas Tribunal de Mujeres*.

La primera obra que menciona Lucero en su testimonio es *Pasarela, voces y pasos de mujeres contra la violencia*, estrenada en 2012 y creada por la Corporación Colombiana de Teatro, bajo la dirección de Patricia Ariza. La obra resignifica las pasarelas de belleza en las que las mujeres son ganchos humanos que exhiben prendas para la venta y convierte el espacio de la pasarela en un lugar en el cual las mujeres denuncian la violencia de género y “la guerra y la violencia política, cultural y económica. Desfilan en una acción performativa de rebeldía, poesía y humor. Denuncia, burla y rebeldía contra la utilización del cuerpo femenino como botín de guerra, como señuelo del mercado y como cosa de dominio del hombre macho” (Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, 2012).

En una dirección semejante se mueve la segunda obra, también bajo la dirección de Patricia Ariza, llamada *Huellas. Mi cuerpo es mi casa*, estrenada el 26 de octubre de 2013 en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán, gracias a la beca de creación sobre arte y memoria del Instituto Distrital de las Artes y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. En esta, las mujeres hacen memoria con el interés de reconstruir el tejido social, sensibilizar al público y mostrar otra cara de la violencia, a través de un lenguaje sencillo que suscita miedos en los espectadores y los ubica en el lugar de la víctima (López, 2015, p. 12).

Finalmente, *Antígonas Tribunal de Mujeres* es una obra en la que se denuncian cuatro crímenes de Estado: los “falsos positivos”, el exterminio de la Unión Patriótica, la persecución a abogadas defensoras de derechos humanos y a políticos de oposición, en lo que se conoció como las chuzadas y en montajes judiciales practicados contra algunos líderes estudiantiles. Para Satizábal (2015), las situaciones son recreadas en un trabajo que une a actrices profesionales con víctimas de estos crímenes, en una apuesta por hacer memoria poética alrededor de la tragedia (p. 252). En esta puesta en escena, Lucero exige justicia por los hijos de las mujeres que hacen parte de la obra y se eleva un reclamo en contra de los crímenes de Estado, para lo cual se usa la figura mítica de Antígona, pero en un sentido polifónico, pues se trata de un dolor compartido, de un ejercicio que además hace posible la catarsis. Como menciona Lucero, se utilizan objetos que están cargados de pasado y dan materialidad a esa memoria que se reproduce teatralmente, que resignifican el cuerpo que ya no está y confieren una sepultura simbólica a los muertos, que funcionan como un resarcimiento frente a la muerte y la ausencia, que van lanza en ristre contra el olvido (Cifuentes, 2018).

Retomando el trabajo de MAFAPO, son representativas las palabras de Beatriz Méndez (2019), quien afirma que: “Nosotros hemos hecho muchos proyectos de memoria, artísticos, nos hemos enterrado, nos hemos tatuado, yo me hice el nombre y el tatuaje de mi hijo y un angelito” (40:19). De nuevo, no es casual que la mención a lo artístico venga inmediatamente después de mencionar los proyectos de memoria. Si en un principio los plantones y las movilizaciones eran protagónicas, actualmente el campo artístico ha venido ganando terreno en el repertorio de sus acciones, lo que tiene que ver con que en él han encontrado la oportunidad de reparar en parte el dolor causado. De acuerdo con Jacqueline “los talleres que hemos venido haciendo: el de los tatuajes, de pintura, el de enterrarnos, han sido como que realmente nos ha dado mucha más energía, nos han sanado” (Castillo, 2019, 15.30). En esa misma dirección, con la sabiduría propia de los aforismos que se vuelven refranes, Idalí afirmó que: “El arte une lo que el mundo separa”. Una frase que da cuenta de las potencialidades reparadoras de las iniciativas artísticas.

5. 3. 1. Arte, memoria y violencia

Un sucinto e interesante texto de Elkin Rubiano (2014) hace un análisis de obras colombianas con la participación de víctimas que buscan reflexionar sobre el conflicto armado. Allí plantea que el arte colombiano no ha sido ajeno al conflicto armado, por lo que “podría decirse, de hecho, que constituye un tema de arte nacional, como testimonio, como denuncia, como crítica, como formas de simbolización, construcción de memoria y duelo” (p. 34).

En el campo artístico colombiano, la noción de víctima ha sido protagónica. A través de ella el conflicto se hace presente. Las intervenciones artísticas sobre procesos violentos, tienen diferentes propósitos, entre ellos procesar el trauma individual y colectivo, en lo que podría catalogarse como *arte participativo*, que, siguiendo con este autor, está inextricablemente relacionado con las ideas de reparación, restitución, construcción de memoria, entre otras.

Desde el nacimiento de la estética como disciplina filosófica, es evidente que la estética no es solo un asunto exterior al sujeto sino que lo estético tiene la capacidad de instaurarse en el cuerpo y modelar sujetos, es decir, formas de ser, de pensar y de sentir. Entendida así, la cuestión estética es, por un lado, un discurso sobre el cuerpo y los sentimientos y, por otro, un asunto inseparable de la política (Rubiano, 2014, p. 34)

Su análisis se basa en tres autores: Adorno, Marcuse y Lyotard. En primer lugar, retoma a Adorno para establecer la relación entre arte, verdad y dolor; en donde dejar hablar al dolor es condición necesaria para que la verdad sea posible, relatando episodios de violencia. En ese camino, el arte puede ser un vehículo. En segundo lugar, recupera a Marcuse, para quien el arte es una manera de hacer contrapeso a la barbarie, restituyendo a los caídos su lugar en la historia, en abierta confrontación al olvido. Así, para Marcuse en el arte crítico hay una posibilidad de ampliar la mirada histórica, para que no sólo se incluya a los vencedores y se restituyan simbólicamente los derechos de los vencidos. Finalmente, retomando a Lyotard, asume que la tarea del arte es testimoniar la existencia de lo no presentable. Siendo un vehículo para comunicar lo inefable.

Por supuesto, esta comunicación no es espontánea. La presentación de asuntos propios de lo inasible, próximos a lo inhumano, remiten al debate en torno a la estética y lo que hace intolerable a una imagen o representación. Debate que se encuentra en el corazón del arte político. En esa dirección, Rancière (2010), afirma que trabajar asuntos traumáticos de manera explícita puede hacer intolerable una imagen, generando un desplazamiento de lo intolerable en la imagen, produciendo así una reacción contraria a la esperada, que no transforma, sensibiliza ni incide en lo real, sino que invita a la censura. El debate en torno al cómo es sumamente interesante y es una de las líneas de análisis para la interpretación de las iniciativas que se mencionaran más adelante.

Las imágenes del arte no proporcionan armas para el combate. Ellas contribuyen a diseñar configuraciones nuevas de lo visible, de lo decible y de lo pensable, y, por eso mismo, un paisaje nuevo de lo posible. Pero lo hacen con la condición de no anticipar su sentido ni su efecto. (Rancière, 2010 p. 103)

Elementos de estas aseveraciones están presentes en las cuatro iniciativas que se analizan a continuación. Reconociendo que hacer un análisis exhaustivo de todas las iniciativas para movilizar esa memoria que se vincularon con el arte es imposible, se analizan únicamente aquellas consideradas más relevantes por emerger espontáneamente y por haber sido más difundidas (como en el caso de la galería Madres Terra) y que tienen lugar en su memoria: El costurero de la memoria, el ejercicio de pintura, los tatuajes y la galería fotográfica *Madres Terra*, en la que se enterraron.

El análisis que se hace de estas iniciativas se hace tomando en consideración la postura de Pollak (2006), para quien “desde una perspectiva constructivista, ya no se trata de lidiar con los hechos sociales como cosas, sino de analizar cómo los hechos sociales se hacen cosas, cómo y por quién son solidificados y dotados de duración y estabilidad” (p. 18). Por ende, es preciso tener presentes los procesos y actores que intervienen en ese proceso de cosificación de las memorias. Allí, “la vinculación de los ciudadanos a un pasado común o a un pasado inmemorial se canaliza a través de la memoria que elaboran alrededor de ello unas representaciones sociales, frente a las cuales siempre existirá disputa” (Del Cairo y Jaramillo, 2013, p. 80). Tales formas de canalizar la memoria, en el caso de MAFAPO, han estado atravesadas por las iniciativas artísticas; en tanto se las ha utilizado como una forma de representar el pasado traumático que las Madres vivieron,

para dar trámite al dolor y comunicarlo. Sin duda, “no se trata de objetos materiales o rituales repetitivos, sino de subjetividades depositadas en materialidades” (Jelin, 2018, p. 153).

En ese sentido, para el contexto colombiano en general y el caso de MAFAPO en particular no es descabellado pensar en las iniciativas que se analizan a continuación como *lugares de memoria*⁷⁷, entendidas en el sentido en el que lo hace Pierre Nora (2008), “abiertos inmediatamente a la experiencia más sensible y, al mismo tiempo, frutos de la elaboración más abstracta. Son lugares, efectivamente, en los tres sentidos de la palabra, material, simbólico y funcional, pero simultáneamente en grados diversos” (p. 33).

Esta categoría resulta pertinente en la medida en que para Nora los *lugares de memoria*, tienen por razón de ser fundamental “parar el tiempo, bloquear el trabajo del olvido, fijar un estado de cosas, inmortalizar la muerte, materializar lo inmaterial” (p.34), tal y como quiere MAFAPO.

La definición que ofrece Nora a propósito es bastante amplia. Para él, el calendario revolucionario es un lugar de memoria por excelencia. Lo son también libros didácticos, leyes, obras de arte o una constitución. Se trata de “todo lo que administra la presencia del pasado en el presente” (Nora, 2008, p.35), siempre y cuando se acompañe con una *voluntad de memoria*. “A diferencia de todos los objetos de la historia, los lugares de memoria no tienen referentes en la realidad. O más bien, son sus propios referentes, signos que solo remiten a sí mismos, signos en estado puro” (Nora, 2008, p. 38).

⁷⁷ Un interesante trabajo de Sandra Arenas (2012), expone como los *artefactos de memoria* son una manera a través de la cual se expresan las memorias subterráneas. Entendidos como objetos que marcan “los lugares donde se presenciaron las acciones violentas; formas de recordar y devolver la dignidad de sus muertos, de narrar sin palabras lo acontecimientos que marcaron sus vidas” (p. 175). Sin embargo, aunque en principio la categoría podría ajustarse para pensar las iniciativas en las que ha participado MAFAPO, Arenas escribe que este tipo de artefactos “públicos, son la respuesta espontánea ante muertes consideradas como traumáticas para una familia o comunidad” (p. 178). Debido a que las iniciativas mencionadas no son espontáneas, sino que cuentan con la incidencia de artistas y organizaciones, la categoría no es adecuada para este caso.

Se consideró también el concepto de *repertorios de memoria* de Taylor. Sin embargo, ella pone énfasis en el *performance*. Los repertorios se contraponen al archivo en la medida en que predomina la corporalidad y en el archivo se pone el acento sobre el objeto. En tanto las iniciativas no marcan una diferencia taxativa entre el objeto y la intención de movilizar esa memoria. La categoría escogida es la de Nora, en tanto funciona como un concepto llave, una aproximación amplia, sobre la cual recoger las experiencias descritas.

La existencia de los *lugares de memoria* parte de una necesidad de recordar, pues “nacem y viven del sentimiento de que no hay memoria espontánea, de que hay que crear archivos, mantener aniversarios, organizar celebraciones, pronunciar elogios fúnebres, labrar actas, porque esas operaciones no son naturales” (Nora, 2008, p. 25). Al contrario, se realizan debido a la voluntad de agentes que tienen el interés de dar visibilidad a ciertos hechos del pasado. En este caso la desaparición y asesinato de los *hijos* de las mujeres de MAFAPO.

Finalmente, las intervenciones artísticas no tienen un cierre en sus significados y por lo tanto tampoco de sus interpretaciones; compartiendo con los *lugares de memoria* el hecho de que estos “no viven sino por su aptitud para la metamorfosis, en el increíble resurgimiento de sus significaciones y la arborescencia imprevisible de sus ramificaciones” (Nora, 2008, p. 34). Tanto las iniciativas que se analizan, como los *lugares de memoria* son esencialmente polisémicos y dependen de sus agentes para dar cuenta de sus propósitos. “En ese sentido, el lugar de memoria es un lugar doble; un lugar de exceso cerrado sobre sí mismo, cerrado sobre su identidad y concentrado sobre su nombre, pero constantemente abierto sobre la extensión de sus significaciones” (Nora, 2008, p. 39).

Desde esta perspectiva se analizan las cuatro iniciativas artísticas en las que participó MAFAPO con el ánimo de comunicar su memoria, en un contexto en el cual existe un vínculo entre arte y violencia; en tanto ofrece un campo para tramitar sus secuelas y dar visibilidad a un pasado vedado, convirtiéndose así en *lugares* en los que habita esa memoria.

5. 3. 2. El costurero de la Memoria, kilómetros de vida y de memoria

Como se relata al final de la introducción, *El costurero de la memoria* fue el espacio que permitió establecer una conexión con MAFAPO para la toma de sus testimonios. Las personas que participan del Costurero afirman que la idea del proyecto, que ya en 2019 contaba con seis años, es que se enlacen los relatos contados en los telares, con el ánimo de conectar esas historias individuales o familiares en una gran historia; un relato nacional tan largo que pueda, literalmente, abrazar un edificio: El Palacio de Justicia, en el centro

de Bogotá. Una metáfora que exige justicia, pues de nuevo, el acto de recordar es también una exigencia.

La longitud kilométrica que físicamente abarcaría la suma de telares, el hecho de que las protagonistas de esas historias han debido recorrer un largo camino de violencia sociopolítica a través del país y el proceso de costura, que se asocia metafóricamente con la idea de volver a enlazar un tejido social fracturado por procesos violentos, dan lugar al apellido de El Costurero: kilómetros de vida y de memoria; a través de los cuales se pretende restablecer la confianza entre personas, familias y organizaciones (CMPR, 2015).

La iniciativa del costurero de la memoria no nace desde el interior de MAFAPO. Como se mencionó en el tercer capítulo, el proyecto es heredero de lo que se llamó *La Mesa Chanchiros*, creada gracias a la articulación de cinco organizaciones defensoras de derechos humanos: la Asociación Minga, la Fundación Manuel Cepeda, la Fundación para la Educación y el Desarrollo (Fedes), el Centro de Atención Psicosocial (CAPS) y la Asomujer-Trabajo.

La creación del costurero se da en 2013 y responde a un proyecto en colaboración con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, que propuso usar el tejido para dar trámite a emociones como la tristeza y la afectación generada por la violencia; invitando al empoderamiento y al trabajo autónomo de las víctimas (*Semanario Voz*, 2013). En él se reúnen víctimas de diferentes procesos violentos, no sólo familiares de personas asesinadas en ejecuciones extrajudiciales, sino también víctimas de desplazamiento forzado, violencia sexual y otro tipo de vejámenes derivados de la violencia colombiana.

Su intención es servir como un espacio de encuentro entre colectividades y organizaciones para tejer puentes de solidaridad entre las personas y así contribuir en la elaboración y superación de las experiencias vividas. Ese propósito se materializó parcialmente en el caso de las hermanas Méndez Piñeros. Clara Inés cuenta que en los días en los que se hace el contacto con las Madres, éste sirvió como un espacio para hacer posible el diálogo con ellas: “Yo estaba en Bogotá y yo iba con mi hermana allá *a la memoria*. Allá nos empezamos a encontrar en El Costurero” (Méndez, C., 2019, 10:30).

Cuando Clara Inés dice *a la memoria* se refiere al CMPR. Su testimonio da cuenta de que el costurero fue el espacio en el cual se dio el contacto con las Madres y que funcionó como el catalizador para el encuentro con otras historias. El primer encuentro con MAFAPO, lo refiere su hermana en el marco de esta misma iniciativa. Pues después de contactar a Jacqueline Castillo por primera vez:

La señora nos hizo la invitación al Centro de Memoria y ahí fue donde las conocimos, contamos nuestra situación: me dieron la bienvenida. Se llamaba: El Costurero de la Memoria, kilómetros y kilómetros de vida. Era donde a uno le daban a uno una tela y la idea era contar su historia en la tela. (Méndez, B, 2019, 58:10)

Es necesario destacar que en el caso de ambas, el CMPR y El Costurero son sinónimos. Están en su memoria como el espacio que hizo posible el encuentro con sus compañeras. El testimonio de Beatriz continúa con la descripción de su tela:

Mi tela la hice en dos tiempos, como la Biblia. El antiguo testamento y el nuevo testamento, pero en la biblia el antiguo testamento fue como cruel, duro y el nuevo era como la esperanza, la fe, no sé. En cambio, en mi caso el antiguo testamento, que es la vida feliz con mi hijo, el parque, patinaje, los almuerzos, las idas al parque con los primos a jugar fútbol a montar bicicleta. Ese era el antiguo testamento: la vida feliz que llevábamos en Bogotá y el nuevo es lo peor, la tragedia. ¿Entonces qué hice yo? En la primera parte de la tela hice Bogotá, los cerros, saliendo el sol, el parque; mi hijo montado en una tabla, hice a mi hija con trencitas, hice una silla como simulando el parque donde íbamos, globo de colores con tela, todo lo hice a mano. Los cuerpitos los hacía a mano y los rellenaba con algodón. El río, ¿venir acá al pueblo y no ir al río? Eso era pecado porque el río era limpio. Ahora ya es sucio, ya han hecho casas, apartamentos y todas las aguas negras se las echan al río. Ir al pozo, nadar con ellos, jugar, eso hice. La tela está dividida por el río, en azul lo hice y a lado como empezaba el nuevo testamento, que para mí es lo peor, en mi tela hice otro río, paralelo pero rojo, porque algún militar dijo: yo no quiero ver charcos de sangre, yo quiero ver correr ríos de sangre. Hice un río igual, pero en el río estábamos bañándonos, había piedritas, había pescados, pero en este ya no. Hice unos militares, tres militares. A uno de esos le hice como una corona, es el que manda y lo hice con un fusil y en el piso hice mis muchachos ¿qué les hice? Con hilo rojo les hice punticos, punticos, punticos, múltiples, punticos, porque mi sobrino quedó, como dice uno coloquialmente, como un colador. (Méndez, B., 2019, 58:25)

La representación está atravesada por su fe católica. Utiliza el quiebre entre el Nuevo y el Viejo Testamento como recurso para representar el parteaguas que hay en su vida después de la desaparición y asesinato de sus familiares. Se evoca un pasado feliz, de tranquilidad y diversión en familia, que fue fracturado por las políticas del ejército que pedían ríos de sangre.

Ríos que marcan un antes y un después en su vida y que dan lugar a un dolor al que da trámite a través de la costura, que utiliza como una herramienta de difusión. Sin embargo, igual que con el resto de las Madres, El Costurero ha sido sólo una de las formas de recordar. Su casa está llena de fotos y pancartas, a través de las cuales ofrece homenaje a su hijo. Desafortunadamente, la tela estaba en el Centro de Memoria, y no fue posible ubicarla para acompañar la vívida descripción con un registro fotográfico, pues esta entrevista se realizó en su pueblo natal, en Boyacá.

Por su parte Carmenza describe que “en El costurero de la memoria empezamos haciendo las telas, las telas *haciendo memoria* con las historias como sucedieron los hechos de la muerte de cada joven y luego ahí ya empezamos a trabajar. (Gómez, 2019, 3:08). Carmenza ha elaborado varios telares, tiene uno que la acompaña a sus talleres y charlas, que utiliza como un recurso en sus ejercicios como pedagoga de la memoria (Imagen 4).



Imagen 4. Elaboración propio en el marco del Conversatorio y proyección del documental “Retratos de Familia”, La Plata, 14 de octubre de 2019.

Esta tela, como Carmenza explica, fue la que hizo para contar la historia de su hijo Víctor⁷⁸, en tres tiempos. En la esquina superior izquierda, Carmenza quiso hacer una representación de la escena del crimen, en ella hay tres jóvenes acostados, detrás de un monte con árboles y plantas, junto a un abismo. En esa escena están Diego Alberto Tamayo, Jader Andrés Palacios y Víctor Fernando Gómez Romero. Debajo de los muchachos están sus asesinos: varios militares armados, frente a los jóvenes muertos, que están vestidos de civil y que luego serán disfrazados con las ropas de miembros de un grupo armado ilegal. Más abajo, los retazos dicen: *son diecisiete militares*, aludiendo a las personas responsables del crimen, quienes en su mayoría están libres. Debajo de las letras está el segundo tiempo del relato. En él hay una representación de la vida en el barrio San Mateo, de Soacha, el lugar de donde se los llevaron; hay casas y personas compartiendo, dando cuenta de la cotidianidad arrebatada por el crimen. Finalmente, en la última parte, a la derecha, bajo el sol amarillo, está representado el barrio Los Ducales,

⁷⁸Ante ese público, Carmenza contó que ya tiene otra tela lista para coser, en la que cuenta la historia de su hijo Jhon Nilson, sin embargo *no ha sido capaz de terminarla*.

también en Soacha, a donde ella llegó cuando su hijo era un niño de aproximadamente cinco años. Carmenza quiso poner la iglesia en la que Víctor fue bautizado y se contrasta, con carros y personas, el tránsito de la ciudad a la que llegaron, con el campo verde.

En su discurso, enfatizó en que el telar es usado como una manera de contar lo que sucedió, en una apuesta por comunicar una memoria que no es exclusiva de los familiares, sino que en esa oportunidad logró llegar a Argentina, resultado de los eventos en los que participaron en el marco del 34 Encuentro Plurinacional de Mujeres y sus actividades sucedáneas. Carmenza, además, dijo que la memoria que cuenta ya circula por el mundo entero, resultado de la enorme visibilidad que ha tenido.

5. 3. 3. Mural de pintura en tela

En la narración de Zoraida, mientras describía cómo era la vida de su hijo después de haber regresado de prestar el servicio militar obligatorio y su interés en seguir vinculado al ejército, como soldado profesional, apareció la siguiente afirmación: “Mira que yo digo *ejército* sin rencor, anteriormente sí” (Muñoz, 2019, 19:25). Ese detalle no pasó inadvertido, más adelante (casi veinte minutos después de haberlo puesto sobre la mesa) el tema volvió, cuando ella dijo: “Es que ya ni odio sentimos, o yo personalmente; yo no siento odio contra esa gente” (Muñoz, 2019, 43:05). En ese momento, señalé que antes ella mencionó que ya no sentía rencor por los victimarios, así que le pregunté si podía profundizar en esa afirmación, explicando qué había causado ese cambio, qué le permitió a ella desterrar el rencor. Su respuesta fue:

A mí me han dado muchas terapias de psicología, he tomado unos talleres que nos han dado aquí el Centro de Memoria. Aquí nos dieron dos talleres de arte y el arte... para mí el arte es amor, el arte es perdón, el arte es reconciliación, el arte es encontrarse a uno mismo. Para mí eso es el arte [...] Sí, no, de verdad yo salí de aquí con ese proyecto siendo otra. Me encontré yo misma, porque yo no me encontraba. Yo dije “pero ¿yo pa’ dónde voy? ¿Yo qué hago? ¿Yo qué hago allá con las compañeras si a mí no me solucionan nada las compañeras?” y tomé ese taller con la profe Lina y Laurita, para mí eso fue muy enriquecedor, bastante, bastante, bastante. Eso nos volvimos locas pintando, hicimos un *mural de pintura en una tela* y ahí salió. A mí me salió ¡todo! (Muñoz, 2019, 43:24)⁷⁹

⁷⁹Zoraida menciona dos talleres, pero sólo logró recordar el primero, el que describe a propósito del mural de pintura.

Esta no era la primera vez que ese mural de pintura (Imagen 5) aparecía en sus testimonios. Tres días antes, cuando entrevisté a Beatriz, ella lo había mencionado. Mientras ella hablaba de las iniciativas artísticas en las que participaron y cómo escribir y pintar servía como una manera de *desahogarse*, afirmó:

Igual pasó con un mural que hicimos en pintura en el Centro de Memoria, donde llevaron vinilos y empezamos ¿qué hacemos en este mural? Uno ve una hoja en blanca y uno es ¿qué hacemos? Yo no soy artista y dijimos, empezamos a poner las manos que usted morado, que blanco, que rojo ¿yo qué hice? Me quite los zapatos, una amiga me pintaba lo pies y empecé a andar por ese... Eso fue un despelote, a la hora de la verdad ni se ven manos, ni se ven pies, ni se ve nada. Al final acabaron así ¡pa, pa! Pero quedó hermoso, entonces uno siente como que se descarga, cuando tira así o plasma va *descargando* energía. Eso le ayuda a uno a sanar (Méndez, 2019, 1:06:20).



Imagen 5. (Peñaranda, 2018) Recuperada de: <https://www.revistalevel.com.co/contenido/el-arte-para-resistir>

Ambos testimonios describen la participación en la elaboración del mural como algo sanador en la medida en que les permitió expulsar *algo* que estaba adentro. Beatriz pone esta experiencia en términos de un *desahogo*, mientras Zoraida dice que ahí *salió todo*. Una primera idea que emerge sobre lo que la iniciativa permitió expulsar tiene que ver con el dolor, sin embargo, una descripción completa sobre *qué* salió, es indefinible, como la pintura misma: cuyas figuras, formas y colores se confunden entre sí, carecen de una forma concreta o específica. Además, no es una cuestión menor que una iniciativa con

semejante importancia no tenga nombre, que las Madres se refieran a él como *un mural de pintura en tela*.

Asimismo, debe destacarse que a pesar de ser una pintura sobre tela, ellas hablan de un mural y no de un cuadro o de un fresco; que se refieran a él como un mural tiene que ver con que ellas llevan esa intervención a sus manifestaciones públicas, la cuelgan de las paredes, por eso, aunque está pintado en una tela que se puede transportar, es un mural.

Una segunda categoría que emerge cuando se considera la politicidad con la que la obra está investida, pues al llevarla a espacios públicos no existe una vocación unívoca por el trámite del dolor, podría ser la de un *pendón*; no obstante, los pendones tienen mensajes con consignas, no interesa tanto el cómo sino el mensaje, cuya contundencia radica en su claridad. En la pintura hay una producción artística, un mensaje encriptado que se descifra desde el proceso de elaboración y significación que se asigna por quienes lo elaboraron.



Imagen 6. Captura de pantalla del Instagram de Lina Sinisterra, la artista que lideró la iniciativa. Recuperado de <https://www.instagram.com/p/B1MNxhbpNPa/>

Finalmente, no se debe pasar por alto que esta iniciativa artística, igual que El Costurero, no fue idea del colectivo y en ella tampoco participaron únicamente las mujeres de MAFAPO: a ellas se las invita a participar del mural en el marco de las actividades del

Centro de Memoria, desde donde se utiliza el arte como una herramienta que permite tramitar el duelo al tiempo que crea objetos en los que ahora habita su memoria, después de un proceso de significación que se inscribe sobre la tela de forma colectiva. Particularmente, esta idea se atribuye a Lina Sinisterra, una artista, docente y trabajadora del CMPR, que a través de la pintura exploró esos vínculos entre reparación, arte y memoria, dando protagonismo a las víctimas en el proceso.

5. 3. 4. Tatuajes contra el olvido, monumentos en la piel

En repetidas ocasiones se ha mencionado el interés de las Madres para que se haga un monumento en honor a los jóvenes asesinados por el ejército, con la intención de crear una marca en el espacio público “y que quede un recuerdo de ellos. Que no solamente sea que los nombraron en el momento y ya se olvidaron. No, yo quiero es que para toda la vida los recuerden a ellos, que ellos sí son héroes” (Gómez, 2019, 4:41). Tal monumento no se ha construido aún, sin embargo, parece que ya se pensó un lugar para erigirlo. Al respecto, Carmenza afirma que:

Con el señor alcalde de Soacha quedamos, se firmó un compromiso donde van a hacer el monumento. Necesitamos el diseñador y cómo se va a hacer. Pero ya está el lugar, hay cuatro árboles sembrados en el sitio donde va a quedar el monumento. Entonces, pues necesitamos es el apoyo de otras organizaciones para hacer el monumento. (Gómez, 2019, 5:33)

A pesar de que su construcción está más cerca de la realidad, aún está lejos. Tres años atrás, el deseo de construirlo existía, pero se percibía como algo menos posible, más lejano. Así que, hartas de esperar a que el Estado lo construyera, decidieron utilizar su propia piel como el lugar para emplazar el monumento y transportarlo a distintos lugares. A esto se refería Beariz cuando dijo “nos hemos tatuado”: no se trataba de una metáfora.



Imagen 7. Fotografía de Niels Van Iperen (Leedor, 2016) Recuperado de: <http://leedor.com/2016/06/22/nunca-mas-fotografias-de-niels-van-iperen/>

De acuerdo con Toro (2019), Doris Tejada, decidió hacer de su cuerpo uno de los primeros memoriales, tatuándose el rostro de su hijo (Imagen 7). Su piel se transforma en un lugar para que su hijo, aún desaparecido, pues no ha conseguido hacerse a su cuerpo, se mantenga vivo en su memoria. A través del tatuaje, se hace de la piel un vehículo para construir y visibilizar su memoria, con dos sentidos puntuales: dar un lugar de reposo a su hijo a través del cuerpo propio, pues Omar no ha podido ser sepultado⁸⁰ y realizar un memorial íntimo en donde se preserva su imagen, su presencia y su reclamo de justicia. (Toro, 2019, p. 86). Según sus propias palabras: “Terminamos después de cinco horas y, desde entonces, le hablo, lo acaricio, me baño con él. Le digo que siempre lo llevo en el corazón, que *lo vamos a lograr*” (Cerón, 2018). El tatuaje funciona para dar forma visual

⁸⁰Un interesante trabajo sobre los significados que tiene la sepultura y las formas de morir puede consultarse en Pita (2010)

a esa ausencia y tramitar el dolor. Doris afirma que “claro que duele, eso es doloroso ese tatuaje, pero nada comparable con el dolor que llevo en mi corazón” (MAFAPO, 2018).

Sobre el acto de tatuarse, Gloria Astrid Martínez, madre de Daniel Alexander Martínez e integrante de MAFAPO, afirmó que “ese tatuaje me dio como más fuerza pa’ seguir guerreando y a seguir peleando hasta el fin de mis días” (MAFAPO, 2018). El tatuaje de Gloria no es un rostro, es el nombre de su hijo en la muñeca derecha.

Como se mencionó arriba, Beatriz se hizo el nombre de su hijo y un angelito. De acuerdo a Peñaranda (2018) según palabras de Beatriz, ella lo hizo con el ánimo de que fuera “*una muestra de que, si a uno le arrancan a su hijo de su hogar, el mejor monumento es el cuerpo propio para llevarlo y de ahí nadie me lo podrá arrancar*”. En esa misma línea se mueve Jaqueline, a quien Peñaranda cita diciendo que “*el cuerpo es el sitio que nadie iba a prohibir para hacer el monumento, por eso se tomó la decisión de hacerlo en la propia piel*”

En una dirección similar, Gloria Castillo, otra hermana de Jaime Castillo que hace parte del colectivo, sostiene que la intención de los tatuajes es “evitar que fuesen asesinados por segunda vez en el olvido” (Avendaño, Cantor, García y Guasca, 2019, p. 41). Esta afirmación responde a una consigna común en el movimiento de víctimas colombiano según la cual a los muertos en Colombia se los mata dos veces, la primera cuando son asesinados y la segunda cuando se les olvida.

Lanza en ristre contra ese olvido se hicieron los tatuajes. La elaboración fue grabada y con las imágenes se creó un material audiovisual que se movilizó por redes sociales a través del hashtag #NoLosOlviden. De nuevo, hay que recalcar que esta iniciativa tampoco fue idea de las Madres. En esta oportunidad, fue el fotógrafo holandés Niels Van Iperen, reconocido por su trabajo a grupos musicales y actividad publicitaria para empresas como Chevrolet y Coca-Cola. Como él mismo afirma, a pesar de tener conocimientos para el manejo de imágenes móviles, prefiere las que carecen de movimiento. También organiza congresos y eventos académicos sobre fotografía (Van Iperen, s.f.).

Él propuso a las Madres unos tatuajes que aludieran a sus familiares fallecidos y posteriormente pasar la experiencia por su cámara fotográfica, tomando retratos que fueron expuestos en el Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá, entre junio y julio de 2016, con el interés de difundir la memoria de las Madres, a través de una exposición que se llamó Nunca Más (Imagen 8).



Imagen 8. (Leedor, 2016) Recuperado de: <http://leedor.com/2016/06/22/nunca-mas-fotografias-de-niels-van-iperen/>

La iniciativa se dio, igual que las anteriores, resultado del interés de un artista que propone e involucra a las víctimas en una actividad que pretende dar un trámite a la experiencia violenta a través un vínculo con el arte, que al tiempo funciona como un vehículo de transmisión. Según Van Iperen (2016):

Nunca Más es una exposición de retratos de familiares de la gente que desapareció como ‘falsos positivos’, hace como ocho años, y es un esfuerzo para que no quede todo ese asunto en el olvido. El día de las fotos era el mismo día que todas *se dejaron tatuar*. Fueron a un estudio de tatuaje para ponerse algo que tenía que ver con el hijo o el hermano perdido y entonces estaban ya como muy llenos del asunto cuando llegaron al estudio, uno por uno, comenzaron a contar sus historias de nuevo, sobre lo que les había pasado. Entonces había como un ambiente bastante pesado, bastante fuerte. Entonces durante las fotos yo casi no las dirigí. Solamente las puse como en su posición para la luz y solamente las dejaba ser, pensando en todo el asunto. Las expresiones no son algo fingido. No es como que les estuviera diciendo “necesito que me des tal mirada, tal mirada”, pero era algo totalmente espontáneo. Fue muy interesante trabajar con esas mujeres, escuchar sus historias, conocer un poquito de lo que han vivido y también era muy bonito el momento de la inauguración de la exposición en el museo donde llegaron como

cuatro o cinco de las mujeres y vieron por primera vez sus fotos ahí y las reacciones eran también bonitas. (Van Iperen, 2016)

No debe pasarse por alto la expresión *se dejaron tatuar*, pues da cuenta de la manera en la que se las vincula al proceso: se hace una propuesta para un performance que permita la movilización de su memoria a través de medios artísticos y ellas deciden si participan o no.

5. 3. 5. Madres Terra

La exposición *Nunca Más*, no es la única galería fotográfica en la que han participado las Madres. Ellas también participaron de una iniciativa artística llamada *Madres Terra*, a cargo de Carlos Saavedra, un fotógrafo oriundo de Cartagena. El reconocimiento de su obra ha sido más fuerte en espacios internacionales que nacionales. Actualmente estudia una maestría en Londres, en fotoperiodismo y fotografía documental. Su trabajo se concentra fundamentalmente en el retrato y detrás de cada fotografía existe una intención por conectarse con la historia de vida de quienes pasan por su lente. Asimismo, en sus galerías hay apuestas políticas, retratando y comunicando las consecuencias nefastas de la violencia. Según sus propias palabras:

Los conceptos de vida y muerte, así como la representación de la naturaleza humana han sido el foco del trabajo fotográfico. Me enfoco en construir una relación fuerte con los sujetos, creando un documento que dignifique y vislumbre su humanidad. No creo que una imagen pueda cambiar el mundo, pero ciertamente puede hacer una diferencia al crear una chispa para la transformación de las personas, inspirando en ellos acciones y generando cambios en nuestra sociedad. (Saavedra, 2019)

En efecto, la fotografía tiene una relevancia que “no sólo reside en el hecho de que es una creación sino sobre todo en el hecho de que es uno de los medios más eficaces de moldear nuestras ideas y de influir en nuestro comportamiento” (Freund en Pimentel, 2015, p. 106). Con esto en mente, desde 2014, Saavedra puso bajo su lente a varias Madres de ‘falsos positivos’ con la intención de reconstruir el relato de estas mujeres a través de la fotografía. Desde entonces, la galería *Madres Terra* ha itinerado por el mundo, presentando a estas mujeres literalmente enterradas, en un ejercicio simbólico de protesta, de memoria y a la vez de reparación (*El Espectador*, 2018).

La galería tiene una apuesta por reactivar y difundir el recuerdo, como una estrategia de lucha en contra de la desaparición forzada y el asesinato. *Madres Terra* se despliega como un ejercicio de memoria visual que tiene el duelo de estas mujeres como eje. Se las muestra enterradas con el ánimo de exponer las múltiples tenacidades que han debido atravesar en el ejercicio de denunciar el asesinato de sus hijos, asesinato que significó una suerte de muerte para ellas.

Carlos Saavedra comentó que “todo se dio de forma ritualista donde exploramos esa conexión de las madres con la tierra, ambas como dadoras de vida. Volviendo a la tierra como un acto de regeneración de vida” (Sánchez, 2017). La galería retrata parte de su búsqueda, la ascendencia de buscar a sus hijos en el lugar donde moran ahora: la tierra. Se busca conmemorar-rememorar a las víctimas de procesos traumáticos del pasado cercano y contribuir a la construcción de la memoria colectiva.

La forma de retratar el duelo a través de la fotografía, interpela en la construcción de las memorias subterráneas (Pollak, 2006) con particularidades específicas, a partir de la resignificación que las Madres de ‘Falsos Positivos’ le han dado a su duelo, interponiéndose a esa memoria oficial que otrora las tachaba de mentirosas y negaba la realidad que vivieron.

En la galería, hay una apuesta por visibilizar voces silenciadas, acalladas o en permanente disputa, genera la posibilidad de reconstruir procesos sociales tensionados con las zonas de poder, permitiendo incorporar al mundo historiográfico experiencias, sentidos y discursos de sectores no iluminados por la historia.

Sin embargo, las fotografías intrínsecamente tienen un límite para comunicar el mensaje. La verdad que pueden defender por sí mismas es limitada. “Un instante fotografiado solo puede adquirir significado en la medida en que el espectador pueda leer en él una duración que se extiende más allá de sí mismo” (Berger, 2016: 86). Esta intención de trascender, sólo es posible en la medida en que la imagen se articula con las palabras.

La fotografía reclama una interpretación y las palabras la proporcionan la mayoría de las veces. La fotografía, irrefutable en cuanto que evidencia, pero débil en significado, cobra significación mediante las palabras. Y las palabras, que por sí mismas quedan en el plano de la generalización, recuperan una autenticidad

específica gracias a la irrefutabilidad de la fotografía. En ese momento, unidas las dos, se vuelven muy poderosas; una pregunta abierta parece haber sido completamente contestada (Berger, 2016, pp, 86-87).

Aunque, de acuerdo con Berger, todas las fotografías poseen categoría de realidad, estas fotografías destacan por mostrar una realidad vedada: la realidad del dolor, de la desaparición y por supuesto de la lucha por sobreponerse a la tragedia sin negarla. Este autor se pregunta de qué modo la fotografía puede o no dar significado a los hechos. Estas imágenes lo hacen magistralmente, pues transforman situaciones terribles y explícitas en contenidos al margen de la censura. La expresión en los rostros de las mujeres, tienen la potencialidad de conectar con quien observa las imágenes. Introduciéndonos en el mundo de las apariencias, estas fotografías quieren interceder en la dimensión política, mostrando una realidad, que genere en quienes las ven una experiencia sensible; de esta nueva sensibilidad podrían derivarse nuevas prácticas.

No hay que olvidar el papel fundamental de la fotografía en la manera como se construyen imaginarios y discursos frente a la situación de otros, logrando ocasionalmente un puente sensibilizador, transitando desde las prácticas de la mirada, de la observación de la foto hacia nuevas reflexiones (Stella, 2010)

No obstante, estas reflexiones, igual que todas las iniciativas que se trajeron a colación, dependen extraordinariamente de las experiencias subjetivas de la audiencia, que individualmente interpreta lo que ve. Por lo tanto, podríamos decir que la fotografía no es tan sólo la reproducción de un modelo o de una situación, siempre hay algo no previsto que se desliza en la foto. Más que reproducir, produce algo distinto. Sin embargo, no hay duda que la fotografía, también, es la autenticación de la existencia de alguien o algo, compromete al referente y su existencia (Fernández, 2014).

Vale recordar que, la galería y las iniciativas, en tanto lugares de memoria, siguiendo a Jelin (2018), su futuro es incierto, permanece siempre abierto “las materialidades son vehículos, instrumentos para la conciencia y la reflexividad. Pero no son memoria en sí mismos. Aunque quiera cristalizarse en la piedra o en la ruina preservada, aunque la materialidad de la marca se mantenga en el tiempo” (p. 180). El sentido que se da a esas materialidades depende de la actividad de sus agentes, con su movilización para que esos

sentidos sean difundidos y permanezcan en el tiempo. Por esa razón, son relevantes las significaciones que sus protagonistas dieron. Por ejemplo, Jacqueline define la experiencia (Imagen 9) de la siguiente manera:

El trabajo que se hizo con la tierra, finalmente representa esa conexión de madre y tierra. La tierra es la que germina, la madre es la que da la vida. [...] Desde mi experiencia, creo haber brotado de esa tierra con más energía para seguir luchando en busca de esta verdad. (Castillo, 2019, 15:04)



Imagen 9, (Guzmán, 2018) Foto de Carlos Saavedra, realizada a Jacqueline Castillo. Recuperada de: <https://www.eltiempo.com/cultura/arte-y-teatro/exposicion-de-las-madres-de-soacha-en-el-centro-de-memoria-historica-228254>.

Ella reconoce en la galería un ejercicio reparador, una inyección de fuerza para no flaquear en esa batalla por verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Su testimonio da cuenta de la relación estrecha que puede tenderse entre las experiencias sensibles y las políticas, pues participar de la fotografía se movió en ambas direcciones y recargó su activismo. Otro caso que se destaca es el de Beatriz (Imagen 10), cuya participación en la galería es descrita así:

¿Qué no hace uno por resistir? Cuando Carlos Saavedra me dijo lo del entierro, le dije: de una, donde sea. [...] Yo ya llevo 14 años muerta. Sí, entiérrame... Al sentir esas paladas, aunque había una bolsa de por medio, yo no podía respirar, primero porque me apretaba el peso de la tierra, segundo porque si respiraba la tierra se caía [...] Cuando él decía “tome aire que ya vienen otras fotos” yo no podía [inhalar], porque no, porque la tierra se caía. Entonces yo me sentía aprisionada. Al comienzo yo sentía cada palada, cada tierra que me caía por el cuello, yo sentía la tierra como rodaba. Yo decía: yo lo siento, yo estoy viendo mi entierro, los que de verdad se entierran ni lo sienten, pero lo voy a tomar así. No van a haber coronas, como van a haber probablemente en mi entierro o como fue el entierro de mi hijo, que hubieron muchas coronas ¿pa’ qué? No van a estar mis hijos alrededor llorando, porque yo ya morí hace catorce años, esto es un entierro simbólico. Eso, eso es arte. Eso para mí fue sanador, eso para mí fue una terapia. (Méndez, 2019, 40:43)



Imagen 10, (Guzmán, 2018) Foto de Carlos Saavedra, realizada a Beatriz Méndez. Recuperada de: <https://www.eltiempo.com/cultura/arte-y-teatro/exposicion-de-las-madres-de-soacha-en-el-centro-de-memoria-historica-228254>.

Por su parte, Zoraida rememoró la experiencia entre risas, contando que el fotógrafo bromeaba con ella diciéndole que la iba a meter en una bóveda, pues algunas fotos se

hicieron en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, cuya ubicación es junto al Cementerio Central en Bogotá. Ella estaba aterrorizada por enterrarse en un cementerio con *tierra de muerto*. Por supuesto, para la elaboración se trajo tierra nueva, pues sólo se trataba de una broma entre ellos. Su experiencia la define como un oxímoron, pues según sus palabras fue *fea y al mismo tiempo bonita*. Sobre la cuestión refiere que:

Cuando yo estaba debajo de toda esa tierra me decía Carlos: cierra los ojos y yo veía como candela ¡Todo era rojo, todo era rojo! Rojo, rojo. Una experiencia fea y al mismo tiempo bonita. Fea porque yo cerraba los ojos y en ese momento me acordé de mi hijo, enterrado. El cerrar los ojos sí no lo he podido descifrar. Cuando yo cerré los ojos vi fue candela, yo no descifro eso ¿por qué? (Muñoz, 2019, 56:39)

En el desarrollo de la entrevista sugiero la rabia como una posible explicación, ella dice que Carlos Saavedra le dijo exactamente lo mismo, sostiene que evidentemente aún había rencor y aunque no asume esto como una explicación satisfactoria para lo que le ocurrió, sí dijo que las fotos se hicieron antes de los talleres de arte que describió. Sobre la otra dimensión, afirmó que:

La parte bonita de esta enterrada fue porque esto es civilizarse, civilizarnos, ahí estamos visibilizando también el dolor, la memoria de lo que nos ha pasado y que el Estado nos tiene olvidadas. Olvidadas, pero nosotras seguimos *dando lora*⁸¹, dando lora, luchando por nuestra justicia, por nuestra verdad, porque nos digan el por qué nos mataron a mi hijo ¿En qué momento guerrillero? si hacía cinco meses había salido del ejército. (Muñoz, 2019, 59:17)

⁸¹Expresión que quiere decir, insistiendo, molestando.



Imagen 11, (Guzmán, 2018) Foto de Carlos Saavedra, realizada a Beatriz Méndez. Recuperada de: <https://www.eltiempo.com/cultura/arte-y-teatro/exposicion-de-las-madres-de-soacha-en-el-centro-de-memoria-historica-228254>.

La mención de Zoraida a que su hijo salió del ejército pocos meses antes de su asesinato y desaparición es fundamental a todo su relato y no está desconectada de la galería. En su billetera, junto a la libreta militar de su hijo, es decir, junto al documento que comprueba que Yonny Duvián prestó el servicio militar, guarda una versión impresa de su participación en la galería.



Imagen 12. Elaboración propia.

Finalmente, Idalí reconoce que al principio no quería participar de las fotos. Le daba *susto*. Sin embargo, como ya otras compañeras lo habían hecho, se animó:

Carlitos Saavedra, él fue con nosotros en el carro y fue la cosa más sencilla. No estuve asustada, estuvimos fue muy divertidos allá en esa finca. Salimos fue en recocha [...] Eso yo era juagada de la risa, entonces quedé como así... [Idali hace una mueca que imita la expresión con la cual quedó en la fotografía] como toda seria, pero yo estaba juagada de la risa de todo lo que estábamos haciendo allá. (Garcerá, 2019, 23:48)



Imagen 13, (Guzmán, 2018) Foto de Carlos Saavedra, realizada a Idalí Garcerá, recuperada de: <https://www.eltiempo.com/cultura/arte-y-teatro/exposicion-de-las-madres-de-soacha-en-el-centro-de-memoria-historica-228254>.

Cierro con este testimonio por la particularidad del contraste: Al tiempo que la fotografía es triste, su elaboración estuvo atravesada por la risa. Una obra que apuesta por el desasosiego, habla del duelo, es solemne, está en blanco y negro y nace de un hecho trágico, incluyó a la alegría en su gestación, pues el testimonio habla de diversión y camaradería. En esta fotografía, conviven ambos extremos: el desconsuelo y la hilaridad.

De alguna manera, reír es resistir. Separadas por décadas y varias latitudes, Calveiro recuerda las palabras de Geuna (una sobreviviente de los centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar en Argentina) que parecen vigentes para la situación: “Aun en las situaciones más trágicas el hombre es capaz de reír... surge la broma, que no es otra cosa sino la búsqueda inconsciente del hombre para recuperar su humanidad destrozada... La capacidad humana de recuperarse es absolutamente asombrosa” (Calveiro, 2014, p. 114).

Para Calveiro (2014) “la risa es una de las formas más eficientes de la resistencia porque reafirma la vida en un medio en el que se pretende que el ser humano sencillamente se entregue a la muerte” (p. 114). Así se entregaba Idalí a ese entierro simbólico. Tal vez por eso, un fragmento de Rayuela sostiene que “la risa ella sola ha cavado más túneles útiles que todas las lágrimas de la tierra”. En la risa también hay memoria.

Reflexiones finales

¿Y si hubieran sido guerrilleros?

Razón tuvo Portelli (2003-2004) cuando dijo que “muchas de las cosas interesantes comienzan cuando la entrevista ha terminado” (p. 47), pues finalizado el encuentro con una de las Madres, en una conversación que tenía más el tono de una charla que de otra cosa, ella habló de algunas versiones que circulan en torno a los muchachos según los cuales ellos podían andar en *malos pasos* o *tener sus problemitas*.

Estas versiones ya circulan públicamente, “casi todos eran desempleados o trabajaban en oficios como construcción y mecánica y, según la Defensoría del Pueblo, algunos tenían antecedentes como consumidores de drogas” (Semana, 27 de septiembre de 2008). Producto de las investigaciones y de declaraciones que los militares han dado sobre la manera en la que funcionaba esa maquinaria de muerte, existía un vínculo entre los ‘falsos positivos’ y la mal llamada *limpieza social*.

En ese sentido, en los criterios de selección para las víctimas de los asesinatos, los militares daban prelación a personas en condiciones de habitabilidad en calle, con problemas de adicción a las drogas, hombres cuya fuente de ingresos fuera el hurto o con discapacidades mentales. Por esa razón, como se mencionó al final del primer capítulo, desde una postura que no considera como personas a individuos que cumplan alguna de esas condiciones, María Fernanda Cabal decía que en Soacha debían estar felices después del accionar ilegal de las Fuerzas Militares.

Esas situaciones tienen una visibilidad más pequeña y es a lo que creo podría referirse Álvaro Uribe en el 2015, con las afirmaciones por las cuales las Madres lo hicieron retractar. Ellas no quieren que a sus hijos se les recuerde de esa manera, sus relatos hacen un recorte y no dan cabida a ese tipo de versiones, allí puede rastrearse su *encuadramiento*, pues habría consecuencias políticas que indirecta e injustificadamente restarían gravedad, socialmente, a lo que pasó. Transcribo aquí el relato de esta mujer:

Así hayan sido lo que hubieran sido, no tenían por qué matarlos, porque la vida es sagrada y no tenían por qué haberlos matado, menos negociar con ellos, porque es que negociaban con ellos. Se llevaban los muchachos porque ya cuando

mataron a mi hijo ya habían allá cualquier cantidad de los mismos muchachitos que han desaparecido aquí en Bogotá y ya estaban en fosas comunes, entonces los muchachos que alcanzaron a llamar a su mamá: mamita le voy a llevar plata para que compre una casa y todo. Porque todas son pobres, pero de igual manera mi hijo nunca me dijo a mi nada, ni los dos días anteriores me dijo me voy a ir. Me dijo un día me voy a ir a pasear, me llevan a conocer la costa y le dije: sí ¿a dónde? ¿Con quién, si usted siempre se va conmigo? Y se quedó callado. Al otro día me dijo: mamá, me arrepentí ya no me voy. Y eran mentiras, yo me fui ese sábado, que era un sábado, me fui para donde mi familia, me vine a estar con mi familia y ahí él se quedó solito en el apartamento y esa noche salió mi hijo y se reunió con los otros dos muchachos y se los llevaron. Hasta ahí fue la vida de él.⁸²

Los jóvenes desaparecidos en Soacha no tenían ninguna relación con organizaciones armadas, ni con organizaciones políticas. Fueron llevados como parte de una estructura que el ejército colombiano tenía establecida con paramilitares para legalizar muertes e inflar resultados. En su “legalización” a la mayoría se les presentó como integrantes de *bandas criminales*, es decir, de nuevos paramilitares y sus familiares entendieron esto como sinónimo de guerrilleros. De ahí que se empezaran a movilizar para *limpiar* su nombre, diciendo que sus hijos no eran guerrilleros. Es ese hecho, el que no fuesen guerrilleros sino “inocentes”, lo que hizo posible que la indignación pudiese empezar a calar en una población que mostraba amplia favorabilidad al ejército y al régimen del momento.

Eso es lo estremecedor, pues si en efecto hubiesen tenido relaciones con alguna organización, a pesar de que su muerte estuviese atravesada por esta farsa, muy probablemente no se habría producido la misma solidaridad desde la sociedad. Quiero insistir en que los ‘falsos positivos’ ya se venían denunciando previamente desde organizaciones defensoras de derechos humanos y organismos internacionales, sin que se diera tal reacción y sin reconocimiento de parte del Estado. La entrada en escena del caso de Soacha marca un punto de quiebre.

⁸² Este apartado se transcribe sin dar el nombre de la Madre para evitar un posible conflicto al interior del colectivo.

No es un dato menor que Uribe haya querido asociar toda oposición a la izquierda y que haya logrado vincular esos reclamos al terrorismo, presentado como aquel mal que debía extirparse de la sociedad. No en vano dijo: “No desmayaremos para derrotar al último de los terroristas” (Presidencia de la República, 2003, p. 7). Esa derrota también pasó por el escenario ideológico, implicó la construcción de una memoria oficial, que se volvió hegemónica, valiéndose de discursos antisubversivos presentes en América Latina previamente, logrando que subversión y terrorismo fueran pensados como sinónimos. Ahora bien, este paralelismo entre terrorismo y subversión se acompaña por las transformaciones en el orden global que ocurren después del 11 de septiembre de 2001. De acuerdo con Pilar Calveiro (citada en Gulino, 2014) se construye una idea del terrorismo amplia, que se caracteriza por el uso de violencia masiva e indiscriminada contra una sociedad o grupo utilizando el terror como mecanismo de control, en la que podría ubicarse prácticamente a cualquier tipo de violencia. En ese sentido, es pertinente su advertencia sobre la necesidad de evitar que se solapen la resistencia armada con el terrorismo, porque de lo contrario cualquier violencia justificada como antiterrorista se encuentra legitimada. Lejos de evaporarse, la escarcha de la Guerra Fría todavía lastima.

¿Deja una memoria de ser subterránea al convertirse en un caso emblemático?

Podría sugerirse que devenir en un *caso emblemático* hace que una memoria subterránea deje de serlo. Eso suscita una reflexión profunda ¿Cuándo una memoria subterránea deja de serlo? En esa dirección, es preciso volver a la definición que da Pollak de las memorias subterráneas, en donde una de sus funciones es cuestionar los tabúes conservados por la memoria oficial anterior.

Aunque la mayoría de las veces esté ligado a fenómenos de dominación, el clivaje entre memoria oficial y dominante y memorias subterráneas, así como la significación del silencio sobre el pasado, no remite forzosamente a la oposición entre Estado dominador y sociedad civil. Encontramos con más frecuencia ese problema en las relaciones entre grupo minoritarios y sociedad englobante (Pollak, 2006, p. 20).

Usando un término del autor, las memorias subterráneas pueden verse *favorecidas*, es decir, recibir un impulso del Estado o un cambio en las coyunturas que hace posible su emergencia: lo que las convierte en una *memoria subterránea favorecida* (p. 23). No obstante, verse favorecidas no quiere decir que dejen de ser memorias subterráneas. La relevancia —y complicación— de esta pregunta tiene que ver con que, en su teorización, Pollak no especifica cuando o cómo una memoria subterránea deja de serlo, aunque sí se preocupa por reflexionar sobre las condiciones y la materialidad que permite a una memoria subterránea pasar de lo no-dicho a la contestación. Así, la pregunta que surge es ¿al estar en el terreno de la contestación deja de ser subterránea una memoria?

En ese sentido, en tanto lo que define a una memoria subterránea es que se opone a una memoria oficial, debe prestarse atención a la tensión dialéctica entre la oficialidad (aunada a lo nacional, hegemónico y dominante) y lo clandestino o subalterno. Por lo tanto, la existencia de una está condicionada a la de la otra. Aunque no lo explicita, la conclusión que salta a la vista es que para que una memoria deje de ser subterránea tendría que volverse su antagonista, es decir: investirse con los mantos de la oficialidad, la nacionalidad o la hegemonía.

Es por esa razón que esta investigación dedicó un capítulo entero a la definición del discurso del que se alimenta la memoria hegemónica a la que la memoria de las Madres se opone (al caracterizar las condiciones en las que nacen las Madres de Soacha) pues sin ella, su memoria no sería subterránea. Era fundamental definir aquello a lo que se contrapone, pues esa oposición es la que da forma a la memoria subterránea. Sin su antagonista, es imposible definir la memoria subterránea, ya que necesita y se vale de ese otro polo para existir, en la medida en que lo identifica para tomar distancia.

Como se puso sobre la mesa al traer a colación los debates políticos alrededor del plebiscito y de la elección de Iván Duque como presidente —que demuestran la relevancia social que aún tiene la lectura sobre el pasado que se reforzó durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez— la memoria de MAFAPO no ha dejado de ser una memoria subterránea: Se ha visto favorecida, ha contestado, ha entrado en disputa, ha recibido estímulos desde partes específicas del Estado e incluso ha sido reconocida por esos fragmentos del Estado (que justamente se caracteriza por ser contradictorio y no ser

un *ente* unificado y con voluntad), pero no se ha convertido en una memoria oficial, ni hegemónica.

La memoria, simplificada y maniquea, de héroes que se opusieron a narcoterroristas cuenta en este momento con el respaldo de la oficialidad. Es cuestionada, sí, pero aún no es clandestina. Lo que no quiere decir que no podría serlo, eventualmente. La riqueza de pensar en estos términos radica en que permite ver las transformaciones que las disputas memoriales adquieren con el tiempo.

Lo anterior evidencia cómo las relaciones entre el colectivo y el Estado se modifican con los cambios políticos. Recientemente, el cargo de la dirección del CNMH pasó a ser de Darío Acevedo, una persona nombrada por Duque que niega la existencia del conflicto armado y que privilegia las versiones de los militares a la hora de interpretar la violencia que ha tenido lugar en Colombia.

De acuerdo con MAFAPO (2020), durante su nombramiento, en 2019, se invitó a las Madres para, entre otras iniciativas, construir un libro que recogiera los testimonios de las madres víctimas de los crímenes de personas presentadas ilegítimamente como bajas en combate por agentes del Estado. En principio, el colectivo aceptó, sin embargo hace un mes comunicaron oficialmente su retiro del Centro mientras él siga siendo el director, pues “por la posición pública que ha expuesto el señor Acevedo nuevo director del CNMH, sobre el conflicto armado en Colombia, consideramos que él no da garantías al derecho a la verdad de las víctimas en general y a las de nuestra organización en particular, por lo que definimos no continuar con el proceso” (MAFAPO, 2020).

Finalmente, otro elemento importante que permite la reflexión en torno a su tránsito de subterráneo a dominante, es la elección de los repertorios de acción contenida como formas de movilización de esa memoria, cuyos límites son expuestos en el próximo y último apartado.

Límites al uso del arte como repertorio de acción contenida

El vínculo entre arte y memoria es un terreno cargado de riqueza y potencialidades en tanto se habilitan canales alternativos de expresión, que permiten articular el pasado con el presente, desde dispositivos lúdicos y reflexivos. Las intervenciones artísticas abren la

posibilidad de explorar la reconstrucción de hechos pasados y memorias, a partir de mecanismos de interpretación subjetiva, que sitúan a la experiencia como protagonista.

Las obras artísticas funcionan como puertas al debate, permitiendo articular puntos de vista sobre la construcción de la *memoria social*, las discusiones sobre quiénes son los “productores” de la historia, los modos de reapropiación de las memorias y su transformación en el momento de “expectación” de la obra (Fernández, 2014).

A estas dos variables se suma una tercera: la violencia, que aparece como tema central en las iniciativas analizadas, que funcionan como un vehículo para hacer memoria sobre procesos violentos. Ese vínculo que se forja entre los tres, tiene el propósito de someter a quienes ven las obras a una experiencia sensible que transforme prácticas; en ese sentido se mueve su dimensión política, a través de la interpelación.

Sin embargo, existen por lo menos tres límites a este tipo de iniciativas artísticas: En primer lugar, por tratarse de una experiencia sensible, la subjetividad es protagónica; por lo tanto, no hay garantía de que las obras, aunque lo pretendan, generen la experiencia buscada, pues el arte y los *lugares de memoria* se abren todo el tiempo a nuevas interpretaciones. En segundo lugar, incluso si la interpretación hecha es la esperada y se logra una suerte de conexión sensitiva, tampoco hay garantía de que esa sensibilización genere cambios en las prácticas políticas. Un tercer limitante se deriva de los círculos a través de los cuales se mueve el arte que, aunque ha venido aumentando su presencia en sectores antes inusitados, tiene una audiencia limitada, por lo que las posibilidades de difundir esa memoria a través de estos instrumentos son restringidas.

En ese orden de ideas, optar por el arte antes que por otras alternativas de movilización política puede ser funcional a los agentes del Estado responsables de que se hayan cometido ‘falsos positivos’, para quienes posiblemente sea preferible tener estos relatos moviéndose en espacios cerrados, (con visibilidad limitada como aulas, museos y salones de arte) a que estén en la calle, generando alteraciones del orden público. Esto no quiere decir, desde luego, que las acciones de tipo contenido no produzcan efectos sociales; incluso resultan estratégicas dados los contextos de rechazo a la violencia y a otros

mecanismos de protesta propios de los repertorios de confrontación, cuya eficacia también es limitada.

En cuanto a los límites señalados, es necesario decir que la contingencia es inherente a los procesos sociales y que la comunicación misma está atravesada por la subjetividad. El valor de las iniciativas artísticas radica en su potencialidad, en que abren la puerta a este tipo de discusiones, aunque lo hagan desde trincheras limitadas en contraposición a un relato hegemónico.

Vale la pena pensar estos límites como desafíos ante los cuales el arte abre caminos, incluso de reparación, particularmente para quienes vivieron estos procesos violentos. Como se vio, las emociones eran una constante en sus relatos. La lucha de las Madres es tanto política como emocional, pues ellas deben dar trámite a un dolor personal para poderlo compartir. Las iniciativas artísticas permiten dar trámite a esa emocionalidad y no agotan ni impiden otros tipos de movilización, al contrario: las potencian.

Los testimonios citados trajeron a colación las intervenciones artísticas como formas de dar trámite lo que les sucedió y poder *hablar*. No se debe olvidar que Clara Inés Méndez no vive en Bogotá y no tiene recursos suficientes para ir cada viernes desde su pueblo en Boyacá hasta la ciudad. La participación en estas iniciativas y en otras actividades ha sido discontinua. Según ella misma cuenta, esa intermitencia no ha permitido una buena elaboración del duelo. En el momento de la entrevista, ella contó que pasa su dolor sola, *enterrada* en ese pueblo, más de una vez confesó que le gustaría participar de más actividades y mencionó El Costurero de forma espontánea, para describir la forma en que hizo contacto con las Madres de Soacha, pero al preguntarle si había tenido contacto con otras organizaciones de madres respondió que:

No, porque ya como que ellas han superado tanta vaina. En cambio, yo no. O sea, ellas cuentan sus historias y me hacen revivir la mía. Entonces no, yo no. Es como más doloroso. [preferiría] casi no hablar del tema. Sí, sí, que se haga justicia, que se esclarezca todo, que el por qué, que también le dieran la mano a uno, que también lo ayudaran de la situación, por cuántas necesidades uno ha pasado. (Méndez, C, 2019, 32:34)

Es evidente que aunque no existan fórmulas universales para dar trámite a experiencias violentas de semejantes dimensiones, las iniciativas artísticas abrieron posibilidades para hacerlo. De hecho, siguiendo el testimonio de las Madres, participar de esos procesos ha sido valioso en esa dirección y al ver esos progresos, Clara Inés también desearía participar de ellos, sin embargo sus condiciones materiales lo impiden. De nuevo, la desigualdad y la escases de recursos aparecen como elementos a considerar, que obstaculizan el trámite del dolor.

Referencias

- Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* (12 de noviembre de 2016). Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). *Los caminos de la memoria en la escuela. Recorridos pedagógicos para la construcción de memoria histórica hacia la paz.* Bogotá: Secretaría de Educación del Distrito.
- Abrams, P. (1988). Sobre la dificultad de estudiar el estado. *Journal of Historical Sociology*, 1(1), 58-89.
- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer, el poder soberano y la nuda vida.* Valencia: Pre-textos.
- Alston, P. (2009). Declaración del Profesor Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas. Nueva York. Obtenido de <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/relatoresespeciales/2009/Colombia%20Press%20statement.pdf>
- Amnistía Internacional. (2010). *Buscando justicia: las madres de Soacha.* Madrid.
- Arenas, S. (2012). Memorias que perviven en el silencio. *Universitas humanística* (74), 173-194. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/3647>
- Avendaño, P., Cantor, A. M., García, P., & Guasca, K. (2019). *Procesos de resistencia y resiliencia de MAFAPO (Madres de Falsos Positivos de Soacha y Bogotá) tras las ejecuciones extrajudiciales perpetradas en 2008 (tesis de grado).* Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Berger, J. (2016). *Para entender la fotografía.* Barcelona: Gustavo Gil.
- Bernal, L. M. (s.f.). *Parí a mi hijo pero él me parió para la lucha por los derechos humanos.* (A. Zambrano, Entrevistador) Unidad para las víctimas. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/cronicas/cronica-luz-bernal/index.html>
- Borges, J. L. (2018). *Ficciones.* Buenos Aires: Debolsillo.
- Bruno, S., & Carrillo, D. (Dirección). (2009). *Documental sobre falsos positivos* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Srxt7bGBsr4&t=519s>
- Calveiro, P. (2014). *Poder y Desaparición, los campos de concentración en la Argentina.* Buenos Aires: Colihue.

- Caracol Radio. (10 de junio de 2018). Madres de Soacha expresan su apoyo a Gustavo Petro. Bogotá, Colombia. Obtenido de http://caracol.com.co/radio/2018/06/10/politica/1528647816_358289.html
- Cárdenas, E., & Villa, E. (2012). La política de la seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales. *Vniversitas Económica*. Obtenido de https://cea.javeriana.edu.co/documents/153049/2786252/Vol.12_10_2012.pdf/4ec79170-3aae-4d4c-abe8-e4f2bf5db174
- Carmona, L. (2016). Entrevista a Lucero Carmona. (N. A. Parrado, Entrevistador) Obtenido de <https://soundcloud.com/nicole-andrea-parrado/entrevista-lucero-carmona>
- Carnovale, V. (2007). Aportes y problemas de los testimonios en la reconstrucción del pasado reciente en la Argentina. En M. Franco, & F. Levín, *Historia reciente, perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (págs. 155-181). Buenos Aires: Paidós.
- Castañeda, M. J. (2018). *Antígonas Tribunal de Mujeres, poética de una memoria reparadora (tesis de grado)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Castillo, J. (1 de febrero de 2019). (C. Gutiérrez, Entrevistador)
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. (09 de marzo de 2015). *Oficios de la memoria*. Obtenido de El Costurero de la Memoria: <https://centromemoriabogota.wordpress.com/2015/03/09/el-costurero-de-la-memoria/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (28 de enero de 2014). *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh/que-es-el-centro-nacional-de-memoria-historica>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Tercer Periodo: Consolidación militar, diálogos del Caguán y declive político militar. En CNMH, *Guerrilla y Población Civil, trayectoria de las FARC 1949-2013* (págs. 173-270). Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Operación sirirí. Medellín. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/de/antioquia/operacion-siriri>
- Cerón, L. (26 de octubre de 2018). Así recordaron en Ocaña las madres de Soacha. Ocaña: Centro Nacional de Memoria Histórica. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/asi-recordaron-en-ocana-las-madres-de-soacha>

- Cifuentes-Louault, J. (2018). Antígonas Tribunal de Mujeres: un ejercicio teatral de memoria. *Poétiques et politiques de la mémoire en Amérique Latine, 1990-2015*, 2(52), 37-44. Obtenido de <https://journals.openedition.org/america/2229>
- CINEP. (2007). *Noche y Niebla 34/35*. Bogotá: Editorial Códice.
- CINEP. (2011). *Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años de Falsos Positivos*. Bogotá: Códice Ltda.
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. (30 de octubre de 2018). Un pacto de impunidad con la fuerza pública que hace trizas la justicia transicional. Bogotá. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwirv-vOx6biAhVChqQKHR8RBR0QFjAAegQIBBAB&url=https%3A%2F%2Fwww.colectivodeabogados.org%2F%3FUn-pacto-de-impunidad-con-la-fuerza-publica-que-hace-trizas-la-justicia&usg>
- Colombia 2020. (10 de agosto de 2018). En vivo: la primera audiencia de falsos positivos con las Madres de Soacha. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=PqO3bc6_wNc
- Colombia 2020. (10 de agosto de 2018). En vivo: la primera audiencia de falsos positivos con las Madres de Soacha (III). Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=8hHJ0ioqQpk&t=621s>
- Cortázar, J. (2014). *Rayuela*. Buenos Aires: Alfaguara.
- Corte Penal Internacional. (2012). *Situación en Colombia - Reporte Intermedio*. La Haya: Oficina del Fiscal.
- Corte Penal Internacional. (2017). *Informe sobre las actividades de examen preliminar*. La Haya: Oficina del Fiscal.
- Corte Penal Internacional. (2018). *Informe sobre las actividades de examen preliminar*. La Haya: Oficina del Fiscal. Obtenido de <https://www.icc-cpi.int/itemsDocuments/2018-otp-rep-PE-Colombia.pdf>
- Cruz, E. (2009). Discurso y legitimación del paramilitarismo en Colombia: tras las huellas del proyecto hegemónico. *Ciencia Política*, 82-114.
- Duhalde, E. L. (2014). *El estado terrorista argentino*. Buenos Aires: Colihue.
- Ejército Nacional de Colombia. (2009). Comerciales Ejército Nacional [vídeo]. Colombia. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=9YF2DsMGebQ>
- El Espectador. (29 de mayo de 2018). Madres de Soacha protagonizan nueva exposición en Centro Memoria. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/cultura/las-madres-de-soacha->

[protagonistas-en-la-nueva-exposicion-del-centro-de-memoria-paz-y-reconciliacion-articulo-791418](#)

- El Espectador. (5 de marzo de 2019). “Falsos positivos no hacen parte del conflicto armado”: madres de Soacha. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/jep/falsos-positivos-no-hacen-parte-del-conflicto-armado-madres-de-soacha-articulo-857718>
- El Tiempo. (09 de septiembre de 2003). QUE TRAFICANTES DE DD.HH. NO NOS DETENGAN : ALVARO URIBE . *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1006000>
- El Tiempo. (29 de octubre de 2008). Comunicado de la Presidencia sobre el retiro de 25 militares por casos de desapariciones. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4632012>
- El Tiempo. (07 de 10 de 2008). Jóvenes desaparecidos sí murieron en combate, dijo el presidente Uribe. *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4589375>
- El Tiempo. (10 de agosto de 2018). Coronel Rincón y 13 militares pidieron perdón a las madres de Soacha. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/coronel-rincon-y-13-militares-pidieron-perdon-a-madres-de-soacha-254386>
- Evans, M. (2009). Los "falsos positivos" son una práctica vieja en el Ejército. *Revista Semana*.
- Fonseca Rodríguez, N. (2015). Resistencia y Reparación como prácticas políticas: El caso de las madres de Soacha frente a desaparición forzada por las ejecuciones extrajudiciales del 2008 en Colombia. Universidad Católica de Colombia.
- Fraser, R. (1993). La historia oral como historia desde abajo. (12). (P. Ruiz Torres, Ed.) Madrid: Marcial Pons.
- Gama, A. F. (21 de 05 de 2017). Madres de Soacha piden a Álvaro Uribe que se disculpe en un acto público. *Radio Santa fe*. Obtenido de <http://www.radiosantafe.com/2017/05/21/madres-de-soacha-piden-a-alvaro-uribe-que-se-disculpe-en-un-acto-publico/>
- Garcerá, I. (25 de enero de 2019). (C. Gutiérrez, Entrevistador)
- Gaviria, T. (18 de marzo de 2018). ¿Cómo nació la asociación de madres de La Candelaria? *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/jep/como-nacio-la-asociacion-de-madres-de-la-candelaria-video-856431>
- Gómez, C. (01 de febrero de 2019). (C. Gutiérrez, Entrevistador)

- Gómez, C., Hernández, F., & Palacio, L. (06 de abril de 2017). Madres de Soacha hablan con Vicky en La W. (V. Dávila, Entrevistador) Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=smwW51nM_6s&t=2545s
- Gordillo, C. (2015). Narraciones emotivas de la militarización en Colombia. En A. E. De Pedro, & E. Rosauero, *Cómo ver cómo. Textos sobre cultura visual en Latinoamérica* (págs. 47- 61). España: Editorial Foc.
- Grajales, A. (2014). Los falsos positivos como dispositivos biopolíticos de guerra . Pereira: Universidad Católica de Pereira.
- Grandin, G. (2007). *Panzós: La última masacre colonial*. Guatemala: AVANCSO.
- Guevara Cantillo, A. (septiembre de 2013). Capitán del Ejército afirma que Álvaro Uribe dictaba órdenes para cometer asesinatos. (G. Guillén, Entrevistador) Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=X18GsQDwMZ0>
- Gulino, F. (2014). CALVEIRO, Pilar (2012), Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global, Buenos Aires, Siglo XXI, 328 p. *Las Torres de Lucca*(4), 153-159.
- Gutiérrez, C. (2019). Emociones y sentimientos en la lucha por la memoria de las Madres de ‘Falsos Positivos’ (MAFAPO). *Cambios y Permanencias*, 10(2). Obtenido de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/10199/10142>
- Guzmán, L. (09 de junio de 2018). La historia de las madres de falsos positivos en Soacha. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/cultura/arte-y-teatro/exposicion-de-las-madres-de-soacha-en-el-centro-de-memoria-historica-228254>
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Human Rights Watch. (2015). *El rol de los altos mandos en falsos positivos*. Estados Unidos.
- Human Rights Watch. (2015). *El rol de los altos mandos en falsos positivos: evidencias de responsabilidad de generales y coroneles del Ejército colombiano por ejecuciones de civiles*. Estados Unidos de América: Human Rights Watch.
- Human Rights Watch. (27 de febrero de 2019). *Human Rights Watch*. Obtenido de Colombia: Nuevos comandantes del Ejército estarían vinculados con “falsos positivos”: <https://www.hrw.org/es/news/2019/02/27/colombia-nuevos-comandantes-del-ejercito-estarian-vinculados-con-falsos-positivos>
- Jaramillo, J. (2009). Tres experiencias emblemáticas de pasados violentos: Argentina, Guatemala y Colombia. *XVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de*

- Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.* Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología. Obtenido de <http://cdsa.aacademica.org/000-062/2244.pdf>
- Jaramillo, J. (2010). La reconstrucción de la memoria histórica del conflicto colombiano en el actual proceso de Justicia y Paz. Alcances, desafíos, preguntas. *Desafíos*, 22(2), 31-70.
- Jaramillo, J., & Del Cairo, C. (2013). Los dilemas de la museificación. Reflexiones en torno a dos iniciativas estatales de construcción de memoria colectiva en Colombia. *Memoria y Sociedad*, 17(35), 76-92.
- Jarstad, A. (2008). Dilemmas of war-to-democracy transitions: theories and concepts. En A. K. Jarstad, & T. D. Sisk, *From war to democracy, dilemmas of peacebuilding* (págs. 16-36). New York: Cambridge University Press.
- Jelin, E. (2013). Memoria y democracia. Una relación incierta. *Revista de Ciencia Política*, 51(2), 129-144.
- Jelin, E. (2018). *Marcar para recordar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Justicia Especial para la Paz, Auto 005, Caso 003: muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado (17 de julio de 2018).
- Leavi, C. (2013). Los sentidos de la justicia: Juicio por genocidio y desaparición de López en la ciudad de La Plata (Tesis de doctorado). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Leavitt, J. (1996). Meaning and Feeling in the Anthropology of Emotions. *American Ethnologist*, 23(3), 514-539. Obtenido de <http://www.jstor.org/646350>
- Leedor. (22 de junio de 2016). *Nunca más, fotografías de Niels Van Iperen*. Obtenido de <http://leedor.com/2016/06/22/nunca-mas-fotografias-de-niels-van-iperen/>
- López de la Roche, F. (2014). *Las ficciones del poder: Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002-2010)*. Bogotá: IEPRI-Penguin Random House.
- López de la Roche, F. (2015). El gobierno de Juan Manuel Santos 2010-2015: Cambios en el régimen comunicati, protesta social y proceso de paz con las FARC. (IEPRI, Ed.) *Análisis Político*(85), 3-37. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/56244>
- MAFAPO. (13 de octubre de 2016). #NoLosOlviden. Colombia. Obtenido de <http://www.latinspots.com/sp/comercial/nolosolviden/24312>
- MAFAPO. (3 de junio de 2020). [MAFAPOCOLOMBIA] Atención. Comunicamos que renunciamos oficialmente a participar en cualquier actividad del [@CentroMemoriaH](https://twitter.com/CentroMemoriaH) mientras el señor [@darioacevedoc](https://twitter.com/darioacevedoc) se encuentre al frente. Su

presencia no es garantía de la memoria del país y pone en peligro nuestros procesos de reparación. [Tweet]. Obtenido de <https://twitter.com/MAFAPOCOLOMBIA/status/1268286608278720512>

- Massé, F. (2011). ¿Bandas criminales o neoparamilitares? *Foreign Affairs Latinoamérica*, 11(2), 41- 49.
- Méndez Piñeros, B. (29 de enero de 2019). (C. Gutiérrez, Entrevistador)
- Méndez Piñeros, C. I. (29 de enero de 2019). (C. Gutiérrez, Entrevistador)
- Moreno Barreto, J. D. (10 de agosto de 2018). Coronel Rincón Amado pidió perdón ante la JEP por falsos positivos. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/jep/coronel-rincon-amado-pidio-perdon-ante-la-jep-por-falsos-positivos-articulo-857011>
- Moreno, J. (21 de octubre de 2018). El viaje de las madres de Soacha al "fin del mundo". *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/el-viaje-de-las-madres-de-soacha-al-fin-del-mundo-articulo-857269>
- Movimiento de Reconciliación (FOR) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU). (2014). *"Falsos positivos" en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos. 2000-2010*. Bogotá: Editorial Linotipia Bolívar.
- Munck, G. (1995). Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 17-39.
- Muñoz, Z. (01 de febrero de 2019). (C. Gutiérrez, Entrevistador)
- Nieto, J. (2010). Tratamiento de los medios al tema de los falsos positivos en Colombia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Nina, A. (1979). La doctrina de seguridad nacional y la integración latinoamericana. *Nueva Sociedad*(27), 33-50.
- Nino, C. (1997). Los problemas políticos de los juicios por violaciones de derechos humanos . En C. Nino, *Juicio al mal absoluto* (págs. 173-212). Buenos Aires: Emecé.
- Nora, P. (2008). *Les lieux de mémoire*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario. (2012). Ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Bogotá: Coordinación Colombia - Europa- Estados Unidos.
- Ortega Valencia, P., Castro Sánchez, C., Merchán Díaz, J., & Vélez Villafañe, G. (2015). *Pedagogía de la memoria para un país amnésico*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

- Pacifista. (02 de junio de 2018). "Hace 14 años mataron a mis muchachos y los disfrazaron de guerrilleros". Bogotá. Obtenido de <https://pacifista.tv/notas/hace-14-anos-mataron-a-mis-muchachos-y-los-disfrazaron-de-guerrilleros/>
- Páez, A. (14 de octubre de 2019). Conversatorio y proyección del documental "Retratos de Familia". La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Palacio Mariño, G. (2011). Los medios y la gestación de memoria: el cubrimiento de los falsos positivos de Soacha en Semana y El Espectador. Bogotá: Pontificia Universidad Javerana.
- Peñaranda, A. (14 de noviembre de 2018). *Revista Level*. Obtenido de El Arte para Resistir: <https://www.revistalevel.com.co/contenido/el-arte-para-resistir>
- Pimentel, C. (2015). Monstruos en cautiverio: fotografía de fueguinos en zoológicos humanos y rascismo. *Revista Sans Soleil*, 103-115.
- Pineda, E., & Alvarado, E. (2008). Métodos, técnicas e instrumentos de investigación. En E. Pineda, & E. Alvarado, *Metodología de la investigación* (págs. 143-167). Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Pinzón, N. M. (2018). El don en la incorporación a un grupo paramilitar. Análisis de un caso emblemático. *Maguaré*, 32(1), 111-138.
- Pita, M. V. (2010). *Formas de morir y formas de vivir, el activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Del Puerto y Centro de Estudios Legales y Sociales CELS.
- Pizarro Leongómez, E. (julio-agosto de 2003). Colombia. El proyecto de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe. *Nueva Sociedad*(186), 4-17.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, silencio y olvido. La construcción social de identidades frente a las situaciones límite*. La Plata: Al Margen Editorial.
- Portelli, A. (2003-2004). El uso de la entrevista en la historia oral. (20). Rosario: Escuela de Historia-UNR/Homo sapiens.
- Portelli, A. (2016). *Historias orales. Narración, imaginación y diálogo*. Rosario/La Plata: Prohistoria Ediciones - FAHCE.
- Presidencia de la República. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática. Colombia: Ministerio de Defensa Nacional. Obtenido de <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>
- Rancière, J. (2010). *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Manantial.
- Redacción Judicial. (09 de junio de 2014). Los falsos positivos de González. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-falsos-positivos-de-gonzalez-articulo-497390>

- Registraduría Nacional del Estado Civil. (02 de octubre de 2016). Preconteo Plebiscito. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm
- Retamozo, M. (2010). Movimientos sociales. En E. Villarreal Cantú, & V. Martínez González, *Pretextos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos* (págs. 233-256). México: FLACSO- Universidad Von Humboldt.
- Revilla Blanco, M. (2010). América Latina y los movimientos sociales: el presente de la "rebelión dle coro". *Nueva Sociedad* 227, 51-67.
- Riaño, P., & Uribe, M. (2017). Construyendo memoria en medio del conflicto: el Grupo de Memoria Histórica de Colombia. *Revista de Estudios Colombianos*(50), 9-23.
- Rojas Ocampo, J. Y. (2016). Influencia del discurso uribista y los noticieros de televisión en la crisis de los diálogos de paz de La Habana. *Tesis de maestría*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Rojas, O., & Benavides, F. (2017). *Ejecuciones Extrajudiciales en Colombia, 2002-2010. Obediencia ciega en campos de batalla ficticios*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Rubiano Pinilla, E. (2014). Arte, memoria y participación "¿dónde están los desaparecidos?". *HALLAZGOS*, 31-48. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v12n23/v12n23a03.pdf>
- Saavedra, C. (2019). *Carlos Saavedra*. Recuperado el 21 de abril de 2019, de <https://www.saavedravisual.com/CV>
- Salamanca, C. (2015). Cuatro imágenes de falsos positivos. *Cuadernos de cine colombiano*(23), 115-138.
- Sánchez, F. (agosto 30 de 2017). Este fotógrafo enterró a las madres de Soacha para suturar sus heridas. *VICE*.
- Saray Latorre, A. L. (2013). Las madres de Soacha: acciones de resistencia que construyen paz. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/601/7/Las%20Madres%20de%20Soacha%2c%20experiencias%20de%20resistencia%20que%20construyen%20paz.pdf>
- Satizábal, C. (2015). Memoria poética y conflicto en Colombia - a propósito de Antígonas Tribunal de Mujeres de Tramaluna Teatro. *Revista Colombiana de las Artes Escénicas*, 9, 250-268. Obtenido de http://vip.ucaldas.edu.co/artescenicasscenas/downloads/artesescenicasscenas9_22.pdf

- Semana. (27 de septiembre de 2008). ¿Falsos positivos mortales? *Revista Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/falsos-positivos-mortales/95607-3>
- Semana. (20 de mayo de 2017). "Pido perdón a las madres de Soacha": Álvaro Uribe. *Revista Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/alvaro-uribe-le-pidio-perdon-a-las-madres-de-soacha-por-afectar-la-memoria-de-sus-hijos/525896>
- Semana. (7 de noviembre de 2017). Militares y civiles no deberían estar en la JEP según Uribe. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-exmandatario-asegura-que-la-jep-igual-a-las-fuerzas-militares-con-las-farc/532081>
- Semanario Voz. (27 de junio de 2013). "El costurero de la Memoria". *Voz*. Obtenido de <http://semanariovoz.com/el-costurero-de-la-memoria/>
- Sikkink, K., & Booth Walling, C. (2008). La cascada de la justicia y el impacto en los juicios de derechos humanos en América Latina. *Cuadernos del CLAEH*, 2(96-97), 15 - 44.
- Sirimarco, M. (2017). El "vigilante de la esquina". El rol de la nostalgia en la construcción de relatos policiales argentinos. *Antropología portuguesa*, 29-48.
- Stella, M. E. (2010). Imagen y Memoria. La fotografía en los documentales de los hijos de desaparecidos. *Aletheia*.
- Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo. (12 de abril de 2012). *Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo*. Obtenido de <https://www.teatromayor.org/evento/eventos-antiguos/pasarela-voces-y-pasos-de-mujeres-contra-la-violencia-corporacion-colombiana>
- Toro, C. (2019). Memoria, resistencia y empoderamiento social femenino por la vida y la dignidad. El proceso de transformación del dolor de las Madres de Soacha en los casos de los Falsos Positivos (Tesis de maestría). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Uribe Velez, Á. (24 de octubre de 2018). [AlvaroUribeVel] Joven estudiante me pregunta por falsos positivos; le respondo con respeto y claridad. [Tweet]. Obtenido de <https://twitter.com/AlvaroUribeVel/status/1055295083803754496>
- Van Iperen, N. (11 de julio de 2016). *Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá*. Obtenido de Exposición Nunca más comentario de Niels Van Iperen: <https://www.youtube.com/watch?v=U465UxaP1iQ>
- Van Iperen, N. (s.f.). *Linked In*. Obtenido de <https://co.linkedin.com/in/nielsvaniperen/es>

- Varsky, C. (2011). El testimonio como prueba en procesos penales por delitos de lesa humanidad. En C. d. Sociales, *Hacer Justicia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vásquez, T. (2010). La seguridad democrática de Uribe (2002-2010). *Cien días*(70), 8-11.
- Velásquez Rivera, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *Historia*, 26(1), 134-153.
- Verdad Abierta. (25 de septiembre de 2008). Las dudas sobre la desapariciones de 11 jóvenes de Soacha. Obtenido de <https://verdadabierta.com/las-dudas-sobre-las-desapariciones-de-11-jovenes-de-soacha/>
- Verdad Abierta. (23 de 05 de 2013). Cinep revela que siguen 'falsos positivos'. *Verdad Abierta*. Obtenido de <https://verdadabierta.com/informe-revela-aumento-de-falsos-positivos/>
- Vidas Silenciadas. (2017). Base de datos de víctimas silenciadas en Colombia. Obtenido de <https://vidasilenciadas.org/victimas/37048/>